Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES | SEGUNDA SECCION | AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Martes 25 de julio de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARIO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nisseu, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: don Octavio Mario Borgioli, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos veintiocho mil setecientos cincuenta y siete; doña María Catalina Rossi de Borgioli, argentina, casada, mayor de edad, con Cédula de Identidad número trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis; don Adolfo Alfredo Borgioli, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cuatro mil doscientos veintiuno; doña Myrna Selene María Bruno de Borgioli, casada, argentina, mayor de edad, con Libreta Cívica número dos millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos; don Eduardo Miguel José Ponce de León, argentino, casado, mayor de edad, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta; doña Martha Hebe Borgioli de Ponce de León, argentina, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y ocho; don Eduardo Ponce de León, argentino casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta; doña Delia Lucía García de Ponce de León, argentina, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número tres millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres; don Oscar Rómulo Bagú, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento quince mil noventa y seis; y, don Roberto Jorge Pedelaborde, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta, todos hábiles de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que con fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta, constituyeron provisoriamente y por instrumento privado, la sociedad anónima "Mario, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades que han de regirla y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que, previo los trámites de estilo ante el Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección General de Justicia, fueron aprobados los referidos estatutos y autorizada la Sociedad para funcionar como Anónima por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número ciento ocho, de fecha quince de marzo del corriente año, en uso de la facultad otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno; todo ello resulta de las actuaciones correspondientes en el expediente número mil trescientos cuarenta del año mil novecientos sesenta y uno que tramitó ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y ante la Inspección General de Justicia (expediente número once mil ochocientos cuarenta y dos, año mil novecientos sesenta), expediente que tengo a la vista, doy fé. — Agregan los otorgantes que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública por medio de la presente, el acta constitutiva de la sociedad de referencia, así como sus estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que la autorizó a funcionar como tal a cuyo efecto me solicitan transcriba el acta que corre de fojas uno ó fojas tres, inclusive, los estatutos que se hallan glosados de fojas cuatro a fojas trece, las modificaciones ordenadas por la Inspección General de Justicia de fojas veinte a fojas veintitrés vuelta y veintiséis a veintisiete vuelta inclusive, y la resolución aprobatoria de la misma, corriente a fojas treinta, todas del expediente citado anteriormente y que en el orden mencionado dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta, siendo las diez y ocho y treinta horas, se reúnen en el local de la calle Uruguay Nº 532, piso 5º, oficina 51, las siguientes personas: 1) don Octavio Mario Borgioli, casado, italiano, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 328.757; 2) doña María Catalina Rossi de Borgioli, casada, argentina, mayor de edad, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad Nº 378.496; 3) don Adolfo Alfredo Borgioli, casado, argentino, mayor de edad, ingeniero, Cédula de Identidad Nº 2.104.221; 4) doña Myrna Selene María Bruno de Borgioli, casada, argentina, mayor de edad, quehaceres domésticos, Libreta Cívica Nº 2.367.442; 5) don Eduardo Miguel José Ponce de León, casado, argentino, mayor de edad, abogado, Cédula de Identidad Nº 2.858.450; 6) doña Martha Hebe Borgioli de Ponce de León, casada, argentina, mayor de edad, quehaceres domésticos, Libreta Cívica Nº 2.798.338; 7) don Eduardo Ponce de León, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 888.970; 8) doña Delia Lucía García de Ponce de León, casada, argentina, mayor de edad, quehaceres domésticos, Libreta Cívica Nº 3.358.773; 9) don Oscar Rómulo Bagú, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.115.096; 10) don Roberto Jorge Pedelaborde, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.169.540, las que luego de un cambio de ideas y cumpliendo el propósito de la reunión, resuelven lo siguiente: Primero: dar por constituida una Sociedad Anónima que tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, la que se denominará "Mario", Sociedad Anónima. — Segundo: La referida sociedad se regirá por los estatutos sometidos anteriormente a consideración de los asistentes, los que quedan aprobados en este acto y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente Acta Constitutiva. — Tercero: Emitir la primera serie de acciones de la clase "A" por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—), la que quedó totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10 o|o) en las siguientes proporciones: 1) Don Octavio Mario Borgioli, tres mil acciones (3.000), por trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); 2) Doña María Catalina Rossi de Borgioli, doscientas (200) acciones por veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); 3) Don Adolfo Alfredo Borgioli, ciento cincuenta (150) acciones por quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); 4) Doña Myrna Selene María Bruno de Borgioli, cien acciones (100) por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); 5) Don Eduardo Miguel José Ponce de León, cien (100) acciones por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); 6) Doña Martha Hebe Borgioli de Ponce de León, ciento cincuenta (150) acciones por quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); 7) Don Eduardo Ponce de León, cien (100) acciones por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); 8) Doña Delia Lucía García de Ponce de León, cien (100) acciones por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); 9) Don Oscar Rómulo Bagú, cincuenta acciones (50) por cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); y 10) Don Roberto Jorge Pedelaborde, cincuenta (50) acciones por cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); quedando en consecuencia cumplimentados los recaudos que establece el artículo 318 del Código de Comercio. — Cuarto: A continuación y teniendo presente lo que al respecto establecen los artículos pertinentes de los Estatutos se procedió a designar a los miembros integrantes del Directorio: el que se compondrá de cuatro miembros, eligiéndose a don Octavio Mario Borgioli, doña María Catalina Rossi de Borgioli, don Adolfo Alfredo Borgioli y doña Martha Hebe Borgioli de Ponce de León como Directores titulares, quienes a su vez designan presidente al Sr. Octavio Mario Borgioli; y como síndico titular al doctor Eduardo Miguel José Ponce de León, y como síndico suplente a don Adolfo Alfredo Borgioli. — Quinto: De igual modo se autorizó al Directorio para comenzar en el momento que considere oportuno las operaciones sociales de la nueva entidad en formación, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica de la misma y se inscriban sus Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Asimismo, la sociedad en formación podrá adquirir inmuebles, muebles, u otros bienes activos por los precios y formas de pago que convenga pudiendo constituir derechos reales sobre los mismos, quedando facultados por lo tanto los Directores en forma conjunta para firmar todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios a tal fin y contando para ello con las más amplias facultades de administración, incluyendo todas las que establece el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales, que se dan por reproducidos, como asimismo realizar toda clase de convenios, aceptar y contratar representaciones, comisiones y consignaciones y|o cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — Sexto: Por último se resuelve autorizar al Dr. Eduardo Miguel José Ponce de León, para que gestione ante las autoridades correspondientes, Inspección General de Justicia, Poder Ejecutivo Nacional, etc., la aprobación de los Estatutos Sociales, con amplias facultades para aceptar y|o proponer libremente las modificaciones que pudiera exigir la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional en el texto de los aludidos estatutos, adecuando a los mismos a las observaciones que puedan merecer por parte de dichas autoridades, incluso modificar el nombre social, si éste fuera objetado u observado. — La presente autorización se hace extensiva para efectuar los trámites necesarios para gestionar la legal constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente sociedad, y efectuar las correspondientes publicaciones. — Previa lectura del acta, firmando de conformidad todos los presentes se levanta la Asamblea, siendo las veintitrés horas, en el lugar y fecha arriba indicados. — O. Mario Borgioli. — María C. Rossi de Borgioli. — A. Borgioli. — E. M. P. de León. — Myrna B. de Borgioli. — Martha H. B. de Ponce de León. — Delia G. de Ponce de León. — O. Rómulo Bagú. — E. P. de León. — R. Pedelaborde. — Certifico por la presente que las firmas que anteceden y dicen: O. Mario Borgioli, María C. Rossi de Borgioli, A. Borgioli, E. M. P. de León, Myrna B. de Borgioli, Martha H. B. de Ponce de León, Delia G. de Ponce de León, Oscar Rómulo Bagú, E. P. de León y R. Pedelaborde, son auténticas y han sido efectuadas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 4 de julio de mil novecientos sesenta. — Conste. — Hay un sello: Luis Carlos Valiante"; "Estatutos de "Mario Sociedad Anónima", Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Título I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto Social. — Artículo primero: Bajo la denominación de "MARIO" SOCIEDAD ANONIMA", COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos. — Artículo segundo: La Sociedad Anónima tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer, por resolución de su Directorio, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero, con o sin capital asignado. — Artículo Tercero: El término de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha del Decreto del Superior Gobierno de la Nación que autorice su funcionamiento, pero podrá reducirse o prorrogarse ese plazo por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo primero de estos estatutos. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de: 1) Operaciones inmobiliarias en general y sus respectivas financiaciones: mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; compra-venta de tierras para fraccionar o vender en la misma forma de adquisición; compra-venta de edificios, incluso en Propiedad Horizontal y lotes de terrenos, construcciones y toda actividad compatible con el negocio inmobiliario corriente. — Asimismo, podrá llevar a cabo cualquier empresa relacionada directamente con los rubros que anteceden; 2) Operaciones Comerciales; de importación, exportación, compra, venta de productos y|o mercaderías en general, automotores y toda clase de rodados y la realización de todos los negocios conexos como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones o cualquier otra operación que fuere necesaria para el desarrollo de los fines sociales; 3) Operaciones Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales en empresas, sociedades o particulares, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea mediante prendas, descuentos de pagarés o cualquier otra de las formas permitidas por la ley. — Se deja expresamente establecido que la sociedad no realizará las operaciones que contempla el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá participar en licitaciones y concursos y otorgar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros todos los actos jurídicos, civiles o comerciales que autoricen las Leyes. — En consecuencia, podrá: a) Comprar, vender, permutar, recibir en pago o garantía toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, títulos de la deuda pública, nacionales o provinciales, acciones, debentures, fondos de comercio y toda clase de valores, derechos y acciones, fijando los plazos, precios y cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, darlos en pago o garantía, enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes y|o derechos reales. — Constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real fuera o dentro del país; b) Formalizar contratos de locación, aun por más de seis años y de uso, habitación, usufructo, fletamento, transporte, acarreos, depósitos de mercaderías o dinero, títulos y demás valores y recibir y dar mercaderías o bienes en consignación y adquirir y venderlos en el interior y exterior del país; c) Dar y tomar dinero en préstamo; financiar empresas o aportes de capitales en ellas y solicitar y obtener créditos, de cualquier naturaleza, de particulares, sociedades y de todas las instituciones bancarias que existan en el país y las que en el futuro se creen, aceptando desde ya, en caso de operar, con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, las leyes especiales y reglamentos que fijan en los mismos; d) Liquidar sociedades y adquirir su activo y pasivo; promover y constituir sociedades o empresas de toda índole y suscribir o adquirir total o parcialmente el capital de las mismas o de otras ya constituídas, efectuando los aportes correspondientes en dinero efectivo o en bienes de cualquier clase y|o entregando acciones integradas, de valor equivalente, de la propia sociedad o permutándolas por acciones, cuotas de participaciones en las otras empresas; e) Constituir sociedades accidentales, asociarse a terceros, instalar nuevos establecimientos o adquirir o tomar participación en otras o vincularse en cualquier forma de colaboración comercial para el mejor cumplimiento de su objeto y según lo resuelva y estipule el Directorio; f) Administrar bienes de terceros y ejercer todo género de representaciones, aceptar y dar distribuciones de mercaderías y|o productos y|o máquinas, motores o automotores en forma exclusiva o no; g) Gestionar de gobiernos y municipalidades la adjudicación de concesiones y privilegios, permisos y licencias de cualquier clase, explotarlas, transferirlas o negociarlas de toda manera a su respecto en las formas que las leyes lo autoricen" — Título II. — Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos moneda nacional (100) cada una, a emitirse sucesivamente en cinco series de cuatro mil acciones cada una, es decir, la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000 —) cada serie. — Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Las series de acciones serán de



la clase "A" que tendrán derecho en las Asambleas a cinco votos por acción y de la clase "B" con derecho en las Asambleas a un voto por acción. — Se encuentra totalmente suscripta la primera serie, la que desde ya se determina perteneciente a la clase "A" e integrada en un diez por ciento. — Las series restantes se emitirán, suscribirán, e integrarán en las oportunidades y formas y condiciones que fije el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitirse hasta la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.000.— m|n.), dividida en series de Cuatro Mil (4.000) acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y que podrán ser de la clase "A" o "B" o preferidas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el "Boletín Oficial" por tres (3) días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Dos Millones de Pesos Moneda Naciona (m$n. 2.000.000.—), más los aumentos efectuados de acuerdo con los presentes estatutos. — Artículo Sexto: Las acciones, ya sean éstas de la clase "A" o "B", o preferidas, serán al portador e indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Séptimo: Las acciones, serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, conteniendo además los recaudos que establece el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas, se hará entrega a los accionistas de certificados provisorios nominativos en las mismas condiciones que enumera el artículo séptimo. — Artículo Noveno: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 o|o) como mínimo. — Artículo Décimo: En todos los casos las acciones deberán ser integradas en la siguiente forma: el diez por ciento del importe de las mismas en el momento de la suscripción y el resto, en las épocas que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, quien deberá dar aviso previo de treinta días a la fecha fijada para el pago y por escrito a los tenedores de certificados. — El accionista que no pagara los correspondientes importes, abonará un interés del uno por ciento mensual, y en caso de que no los pagara dentro de los sesenta días de vencido el plazo que señale el Directorio o la Asamblea en su caso, éste venderá en remate público los certificados y previo descuento de lo adeudado, intereses y gastos, entregará al interesado el sobrante si lo hubiere. — La mora se producirá sin necesidad de interpelación judicial. — A todos los accionistas se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Décimo Primero: En caso que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo que en ningún caso excederá del ocho por ciento anual sobre su valor nominal, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias de las clases "A" o "B", pudiendo, además, gozar de una participación adicional en las utilidades siempre que la suma de ambos no supere el dividendo asignado a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidarse la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años; d) Con las limitaciones que establece el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, mediante el pago de su valor nominal con más una prima de hasta (10 o|o) diez por ciento del mencionado valor nominal más sus dividendos acumulados en su caso, hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores, ni en los bienes de la sociedad. Los rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio ó mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo que practicará el Directorio previo aviso publicado duante tres días, en el Boletín Oficial. — Al acto podrán asistir tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que los dividendos pactados o parte de elos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio; en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Artículo Décimo Segundo: Para la suscripción de las nuevas series de acciones que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva emitir tendrán preferencia los accionistas anteriores en la misma proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones realizadas por tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — En caso de que alguno de los accionistas no hicieran uso de esta opción, acrecerá el derecho de suscripción de los restantes en idéntica proporción para todos ellos. — Artículo Décimo tercero: Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que en estos dos últimos casos los aportes que se incorporan al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio, o de la Asamblea, en su caso, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo cuarto: El hecho de suscribir o poseer acciones de la sociedad importa el conocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en el futuro en ellos se introduzcan, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo quinto: El Directorio queda facultado para emitir debentures, con garantía especial o flotante, o sin garantía, dentro o fuera del país, de conformidad con las leyes vigentes o que en adelante se sancionen, en las condiciones de precio, interés y amortización que estimare conveniente a los intereses sociales. — Titulo III. — Dirección - Administración: Artículo Décimo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número de tres a seis miembros titulares y dos suplentes. — Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General de Accionistas que se celebrará en los plazos que se determina en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente, el que será sustituído, en caso de impedimento, por un director que se designará a efecto. — Artículo Décimo séptimo: Cada director depositará, en garantía de sus funciones, cien acciones de la sociedad a la orden de la misma, las que no podrán ser enajenadas o gravadas por sus titulares mientras duren sus cargos. — El Diretcorio quedará en condiciones de funcionar válidamente, en todos los casos, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán, también en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes. — El presidente o el director que los reemplace, en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y de la Asamblea y siempre tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate. — Los acuerdos se asentarán en libros de actas que firmarán los directores que concurran. — Los directores podrán hacerse representar accidentalmente en las reuniones del Directorio por otro director, mediante carta poder y para tratar asuntos determinados. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido de un director o del síndico. — Las vacantes que se produzcan en el seno del Directorio por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, una vez llamados los directores suplentes en el orden designado, serán llenados por el Directorio de entre los accionistas, con la conformidad del síndio. — El nombrado durará en sus funciones mientras dure el impedimento del reemplazante y como máximo hasta la Asamblea General que se celebre. Artículo Décimo octavo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, y en ausencia de éste, por intermedio de un director, o por medio de uno o más apoderados de la sociedad, los que deberán ser designados por el Directorio mediante escritura pública, para actuar con ese fin, pudiendo ser éstos directores o no. — Estos poderes podrán ser revocados cuando el Directorio lo considere conveniente; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, fuera y dentro del país, y firmar las escrituras públicas que fueren necesarias a tal efecto; dar y|o tomar dinero en préstamo y|o crédito, con garantías reales o personales, o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, realizar compraventa y cesión de créditos, con garantías de otras sociedades y|o entes jurídicos y|o personas físicas, de esta plaza o de cualquier otra, como en calidad de fiador y|o avalista, y|o constituir otra garantía comercial o simple, mancomunada y|o solidaria; hacer préstamos sobre edificación, hacer construcciones por cuenta propia o de terceros, girar, endosar, aceptar letras u otros documentos, establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y, a sus efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de la administración, efectuando todas esas operaciones, ya fuere en dinero en efectivo o en acciones cuya emisión ya haya sido autorizada, en pago de todo o parte de bienes muebles o inmuebles, para la realización de cualquiera de las operaciones previstas en este artículo; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, hacer depósitos en cuenta corriente o en cualquier otra forma, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar o suscribir, transferir o descontar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, y aceptar sus respectivos reglamentos o cartas orgánicas d) Celebrar contratos de sociedad, consignación o gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir comprar o vender acciones de otras sociedades, con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o sindicatos; g) Cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros que la sociedad represente; h) Hacer novaciones, remisiones, y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y estos estatutos; j) Adquirir o transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Nombrar empleados, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración — Cuando a algún miembro del Directorio se le encomienden funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración independiente de las que corresponden como Director con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen sujetos a la aprobación de la Asamblea; l) Acordar, conferir y revocar poderes especiales y generales ya sea a favor de uno o más Directores, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar, dentro o fuera del país y convenir su remuneración y condiciones; m) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito; n) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ñ) Presentar anualmente a la Asamblea, la Memoria Anual confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con los balances confeccionados en legal forma y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; o) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus parte pertinentes se tienen por reproducidos; p) Fijar las condiciones de los debentures, cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dictaren. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinada en los mismos, siempre que esté comprendida en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los objetos sociales o que el Directorio considere conveniente o ventajoso para el cumplimiento y desarrollo de los fines de la misma. — Titulo IV. — Fiscalización. — Artículo décimo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea Ordinaria con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Para la elección del Síndico, todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos. — Los honorarios que correspondan al síndico serán fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Título V. — De las Asambleas. — Artículo vigésimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos pu[illegible] en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días y con una anticipación de diez y ocho días respectivamente según sea en primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias, pedidas por los accionistas en las condiciones del Art. 348 o por el síndico o resueltas por el Directorio deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Toda Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días posteriores al fijado por la primera citación. — Artículo vigésimo primero: Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en los artículos 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo vigésimo segundo: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en el presente Estatuto con las limitaciones que establece el Código de Comercio en el artículo 350. — Título VI. — Balances, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general después de efectúadas las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado a las acciones preferidas; d) El dividendo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas. Todo ello sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente. El monto de la retribución que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos el pago de emolumentos y cualquier otra remuneración adicional, por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales sobre funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Los dividendos no reclamados prescribirán a los tres años de haber sido sancionados por la Asamblea General y se acreditarán al fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artícuo Vigésimo Cuarto: La disolución de la Sociedad tendrá lugar en los casos previstos por el Art. 370 del Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo-deudas y obligaciones-incluso los

gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo atrasado de acuerdo a las condiciones de emisión de las acciones preferidas; e) El sobrante que resulte después de efectuados éstos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas y preferidas en proporción a la participación adicional pactada. — Artículo Vigésimo Quinto: En todo cuanto no esté expresamente previsto en estos Estatutos se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y demás normas legales concordantes. — O. Mario Borgioli — María C. Rossi de Borgioli. — A. Borgioli. — E. M. P. de León. — Myrna B. de Borgioli. — Martha H. B. de Ponce de León. — Delia G. de Ponce de León. — O. Rómulo Bagú. — E. P. de León. — R. Pedelaborde. — Certifico por la presente que las firmas que anteceden y dicen: O. Mario Borgioli, María C. Rossi de Borgioli, A. Borgioli, E. N. P. de León, Myrna B. de Borgioli, Martha H. B. de Ponce de León, Delia G. de Ponce de León, Oscar Rómulo Bagú, E. P. de León y R. Pedelaborde, son auténticas y han sido efectuadas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, cuatro de julio de mil novecientos sesenta. — Conste. — Hay un sello. — Luis Carlos Valiante." — "Buenos Aires, 15 Mar. 1961. — Visto el expediente número 1340|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mario Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de acuerdo con el informe producido por la Inspección General de Justicia, lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto número 1378 de fecha 17 de febrero de 1961; El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Mario" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 4 de julio de 1960, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés vuelta (23 vta.) y veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.). — Artículo 2º — Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución Nº 108 — Luis R. Mac Kay". — Es conforme con sus originales, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan elevados a Escritura pública por la presente los estatutos de la sociedad "Mario" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y, consecuentemente constituida definitivamente la misma y para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos, solicitan del Escribano autorizante les expida cuantos testimonios de esta escritura fueren necesarios. Leída que les fué la presente escritura, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Norberto José Novellino y don Norberto Julio Vila Sánchez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — O. Mario Borgioli. — María C. Rossi de Borgioli. — A. Borgioli. — Myrna B. de Borgioli. — E. M. P. de León. — Martha H. B. de Ponce de León. — R. Pedelaborde. — E. P. de León. — O. Rómulo Bagú. — Delia G. de Ponce de León. — Tgo.: Novellino. — Tgo.: Norberto J. Vila Sánchez. — Está mi sello. — Ante mí: Luis Carlos Valiante. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta y cinco del Registro cuarenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada y a los efectos indicados expido el presente primer testimonio en catorce sellos numerados correlativamente del un millón quinientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y siete al un millón quinientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve y el presente número un millón quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta, todos de la serie U, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Dr. L. C. Valiante. — Hay un sello.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.560.— e.22|7-Nº 19.146-v.22|7|61

JUAN B. RIMOLDI E HIJO
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos cuarenta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: escribano público y testigos que al final se indican, comparecen los señores don Alberto Santos Rimoldi, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil ciento cuarenta y ocho; doña Nélida Pascualina Teófila Rimoldi, argentina, soltera, domiciliada en la calle Corrientes número dos mil ciento cuarenta y ocho; doña Emilia Dubini de Rimoldi, argentina, viuda, domiciliada en la calle Corrientes número dos mil ciento cuarenta y ocho, doña Lydia Camila Burghi, argentina, soltera, domiciliada en la calle Talcahuano número ochocientos cuarenta y siete; don Juan José Bracco, argentino, casado, domiciliado en la calle Camarones número tres mil seiscientos uno; don Emilio Vivian argentino, casado, domiciliado en la calle Nazca número tres mil novecientos cincuenta y seis; don Justo Bernardo Cía, argentino casado, domiciliado en la calle Cochabamba número dos mil cincuenta; don Aníbal Bautista Mauriño, argentino, casado, domiciliado en la calle Pringles número mil cuatrocientos cuarenta y nueve; don Angel Lapietra, argentino, casado, domiciliado en la calle Asunción número cuatro mil cuatrocientos veinte y don Juan Rodolfo Schillizzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos siete; todos son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada en esta capital con fecha catorce de enero del corriente año constituyeron la sociedad anónima "Juan B. Rimoldi e Hijo. Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera" y redactaron sus estatutos que sometieron a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número trece mil ciento cincuenta y cinco Que dichos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número quinientos seis de fecha veintiséis de abril último, solicitando que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio transcriba en este Registro el acta constitutiva mencionada, la nómina de accionistas y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual tengo a la vista y que copiado en el orden citado dice así: — "Acta constitutiva societaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las 15 horas, se reúnen en el local calle Corrientes Nros. 2146|48 en asamblea general constitutiva los abajo firmados, se abre el acto que es presidido por el señor Alberto Santos Rimoldi y se tratan los siguientes asuntos: Constitución Societaria: Resuelven dar por constituida a la sociedad que, previo cumplimiento de disposiciones administrativo-legales habrá de funcionar bajo el rubro de: "Juan B. Rimoldi e Hijo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera" con asiento en esta Capital Federal calle Corrientes número 2148. Propósito de la constitución: La sociedad anónima que se deja constituida tiene como propósito principal adquirir, en oportunidad llenando los trámites administrativos-legales del activo" y "pasivo" de la entidad que funciona en el comercio de esta plaza, bajo el rubro de Juan B. Rimoldi e Hijo. Sooociedad en Comandita por Acciones. Esta sociedad esta inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 78, folio 442, libro 236 en 26 de febrero de 1954 en el libro de contratos públicos. La sociedad mencionada comercia en el ramo de ferretería, pinturería y anexos: comercio éste que conocen los constituyentes que declaran haber estudiado, en detalle, el balance de cierre de ejercicio económico al 31 de diciembre de 1959 y cuyo movimiento comercial-financiero tomará posteriormente, la sociedad anónima que se deja constituida. Para la realización de este propósito, la asamblea, designa al Contador Público Nacional don Juan Rodolfo Schillizzi para que, conjuntamente con el Sr. Aníbal Bautista Mauriño se aboquen al estudio del "Inventario-Balance" al 31 de diciembre de 1960 para que el directorio que resulte electo, formalice la adquisición del activo y pasivo, con valor al 31 de diciembre de 1960 y esto sin perjuicio de dar cuenta del hecho a la primera asamblea que se celebre, todo bajo el cumplimiento de disposiciones reglamentarias de la Inspección General de Justicia. Estatutos: Se consideran las disposiciones estatutarias, conforme al proyecto que presenta el Sr. presidente que se agrega como anexo de esta acta haciendo parte integrante de la misma y los mismos quedan aprobados en general y en particular y firmados por los constituyentes. Suscripción de capital accionario: La suscripción, en su primera serie valor de un millón de pesos moneda nacional, queda registrada así: número 1. Alberto Santos Rimoldi m$n. 250.300. Nº 2. Nélida Pascualina Teófila Rimoldi m$n. 316.700. Nº 3. Emilia Dubini de Rimoldi m$n. 150 000. Nº 4. Aníbal Bautista Mauriño m$nacional 50.000. Nº 5. Angel Lapietra m$n. 50.000. Nº 6. Juan Rodolfo Schillizi m$n. 50.000. Nº 7. Juan José Bracco m$n. 23.000. Nº 8. Justo Bernardo Cía. m$n. 30.000. Nº 9. Lydia Burghi m$n. 40.000. Nº 10. Emilio Vivian m$n. 40.000. Total m$n. 1.000.000. Todos los accionistas integran, en dinero efectivo, el 10 % de la suscripción, con excepción de la Sta. Nélida P. T. Rimoldi, que integra la totalidad de la suscripción mediante el aporte de bienes raíces. A este efecto, al firmar esta acta y al entregar los títulos de propiedad, asume la obligación incuestionable y también irrevocable de transferir los bienes raíces a la sociedad que se deja constituida y recibirá, a cambio de ello valores equivalentes, representados por acciones ordinarias con valor a la par, de las que habrá de emitir, en oportunidad la sociedad en formación. Dirctorio: Se resolvió integrar un directorio compuesto por tres miembros titulares con mandato por tres años, así: Presidente: Sr. Alberto Santos Rimoldi. Vocal: Sta. Nélida Pascualina Teofila Rimoldi. Vocal: Emilia Dubini de Rimoldi. — Los nombrados aceptan el cargo que se les confiere. Sindicatura. Esos cargos inherentes a esta función, se llenan así: Síndico titular: Dr. Pedro Schillizzi. Síndico suplente: Dr. Juan Rodolfo Schillizzi. Los nombrados aceptan la función que se les encomienda. Facultad delegada: La asamblea delega en el directorio, bajo la responsabilidad de los constituyentes, hasta tanto lo sociedad pueda actuar legalmente las más amplias facultades para realizar todos los actos, gestiones y contratos que estime adecuados y convenientes para que la sociedad pueda actuar en el campo comercial y legal sin trabas de ninguna especie y con cargo de dar cuenta de cuanto haga a la primer asamblea que se celebre. — Trámites: La asamblea acuerda al Dr. J. Rodolfo Schillizzi las más amplias facultades para tramitar la personería jurídica y en consecuencia queda facultado para aceptar modificaciones, supresiones y|o agregados al acta constitutiva y a los estatutos si así lo requiere la Inspección General de Justicia y|o el Poder Público. — Bienes Aportados: Las propiedades raíces aportadas por la Sta. Nélida Pascualina Teófila Rimoldi, son las siguientes: — 1º Finca ubicada en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Florida" calle 5 de Julio Nº 1252 entre las de Gral. Roca y Urquiza, lote de terreno letra "B" de la manzana "R", inscripta en el Registro de la Propiedad el 20 de julio de 1960 bajo el Nº 2721, Partido de Vicente López, m$n. 20.000. — 2º) Finca ubicada en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Florida" calle 5 de Julio Nº 1262, entre las de Gral. Roca y Urquiza lote letra "C" de la manzana "R" inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 769 en 23 de marzo de 1943, Partido de Vicente López... m$n. 20.000. 3º) Finca en esta Capital Federal, calle Asunción Nº 2837|41 entre las de Nazca y Terrada, lote Nº 21 y mitad Norte-Este del lote Nº 22 de la manzana "R" inscripto en el Registro de la Propiedad el 27 de octubre de 1942, bajo el Nº 2321, folio 163 finca número 124.533... m$n. 10.500. — 4º) Finca ubicada en el Partido de Vicente López, Pueblo denominado "Florida" Pcia. de Buenos Aires calle 5 de Julio Nº 1242 entre las de Gral. Roca y Urquiza, letra "R" de la manzana "R" inscripta en el Registro de la Propiedad el 21 de julio de 1950 bajo el Nº 2740 en el Registro de Vicente López... m$n. 11.000. — 5º) Finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, paraje denominado "Villa Devoto" calle Nazca Nº 3878 entre las de Bogotá hoy Pedro Morán y Asunción, designado con los Nros. 28 y 29 de la manzana 279 inscripta en el Registro de la propiedad así: Zona Norte, tomo 2321, folio 157 finca 7021... m$n. 20.200. — 6º) Finca situada en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Gral. Roca Nº 1309|13 y 1317 esq. a la de 5 de Julio Nº 1202, terreno letra "G" que es parte de los lotes Nº 1, 2 y 3 de la manzana "R" inscriptas en el Registro de la propiedad en 13 de diciembre de 1951 bajo el Nº 5035, Partido de Vicente López... m$n. 235.000. La aportante Sta. Nélida Pascualina Teófila Rimoldi declara que las propiedades, motivo del aporte no reconocen gravamen de ninguna especie ni pesa sobre ellas ningún embargo, inhibición u otros, ni está interdicta para disponer de sus bienes, por su parte los accionistas constituyentes, sin reservas, aceptan dicho aporte en especie y por los valores dados que responden a precios de compra que se les estima muy por debajo de los precios mercantiles al día. La transfirente se obliga a firmar, si así se le requiera poder especial a favor del Sr. Aníbal Bautista Mauriño para que éste, en su nombre, firme, en tiempo, las escrituras traslativas de dominio, de las propiedades mencionadas a favor de la sociedad anónima que se deja constituida. Todos los gastos correspondientes a la transferencia de dominio serán satisfechos por la sociedad anónima. No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente, dió por levantada la asamblea. Labrada que fue esta acta, leída y encontrada de conformidad, fue firmada por todos los Sres. accionistas constituyentes. Alberto S. Rimoldi. Nélida P. Rimoldi. Emilia D. de Rimoldi. A. B. Mauriño. Juan José Bracco. Justo B. Cía. Juan Rodolfo Schillizzi. Lydia Burghi. E. Vivian. A. Lapietra. — Estatutos: Juan B. Rimoldi e Hijo Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera. — Título I. — Denominación, domicilio, duración — Artículo Primero: Bajo la denominación de JUAN B. RIMOLDI E HIJO, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, se constituye por el término de cien años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, una sociedad que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer agencias, sucursales, o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero, por resolución del directorio el que podrá asignarle o no capital determinado. — Título II — Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros o en combinación o comunidad de intereses o por todo otro medio las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra venta de mercaderías generales; importación y exportación de las mismas; artículos de ferretería en general y de herrajes para muebles; herramientas y útiles para carpintería y ebanistería: artículos de pinturería; bazar y anexos y todos aquellos renglones destinados en su aplicación al moblaje y a la carpintería de obras; b) Industriales: fabricación, transformación, elaboración y exportación de productos relacionados con la industria de la mecánica liviana en general y en especial con todo lo vinculado con los herrajes para muebles, herramientas de carpintería, ebanistería, fabricación de tornillos y bulones y otras aplicaciones de la madera, de la chapa de hierro, del bronce y demás aleaciones metálicas; c) Financieras: otorgamientos de créditos con y sin garantía real o personal, a particulares, comerciantes, sociales de comercio y|o industria y a toda clase de entidades jurídicas sean civiles o comerciales, aportes de capitales a comercio, industrias o explotaciones rurales, constituidas o a constituirse y en negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantías y|o con la constitución y transformación de derechos reales, por la compra-venta de valores mobiliarios y fondos públicos, nacionales provinciales o municipales, papeles de comercio, créditos u otros valores mercantiles, debentures y para la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio cuentista, comanditario, accionista o industrial y, en general en la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; apertura de créditos en cuenta corriente a favor de terceros para la compra de mercaderías en general. La sociedad no podrá realizar ninguna operación de las que prevé el artículo 3º de la Ley 11.672 ni ninguna otra por las que se requiera el concurso público. — Título III. — Capital. Accionistas y Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de diez mil acciones cada una. Serán emitidas en la oportunidad y condiciones de pago que el directorio estime conveniente. Las acciones llevarán además de las firmas del presidente y de un director los demás resguardos legales, las acciones ordinarias clase "A" tienen derecho a cinco votos. La asamblea podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series de acciones iguales a las del capital originalmente autorizado, que podrán ser ordinarias, clase "B", de un voto o preferidas guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Los accionistas tendrán derecho de preferencia, a prorrata de las acciones que posean en la suscripción de nuevas acciones; a tal efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de publicado el último aviso que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Cada resolución que disponga el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El aumento de capital y la respectiva emisión de acciones se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días,

No se podrá emitir una serie sin que la anterior, de igual clase, esté suscripta y pagada en un diez por ciento ni enunciarse otro capital que el autorizado más el que resulte emitido. El directorio establecerá la forma y condiciones de pago de todas las acciones que se emitan. El aumento del capital podrá efectuarse de una de las siguientes cuatro maneras o bien combinadas dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados o aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previa una tasación practicada por peritos que determinen ese valor y aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación; c) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones en cuyo caso fijará las características de la emisión; d) Convirtiendo en capital, total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o los empréstitos o préstamos tomados, con la conformidad de los respectivos titulares abonando su importe con acciones liberadas. — Artículo cuarto: Las acciones tendrán las siguientes características: acciones ordinarias clase "A". Serán al portador con derecho, en todas las asambleas generales, a cinco votos por acción, con excepción de que para la elección de síndico tendrán un solo voto. No podrán emitirse más de cinco series de acciones ordinarias clase "A" las que serán suscriptas, exclusivamente, por los tenedores de acciones de igual clase. Acciones ordinarias clase "B", serán al portador y tendrán derecho a un voto en todas las asambleas. Acciones preferidas, al portador, que puedan devengar un interés de hasta el quince por ciento de su valor nominal, el que podrá ser acumulativo y tener derecho a una participación adicional en las utilidades, que no será superior a la cuarta parte del dividendo que perciban las acciones ordinarias en ese ejercicio; no tendrán voto en las asambleas, salvo si la sociedad se hallara en mora en el pago de sus dividendos, en cuyo caso tendrán un voto por acción. En caso de disolución tendrán preferencia absoluta con respecto a las demás acciones para el reintegro del capital. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de tres y hasta un máximo de cinco miembros titulares y dos a tres suplentes, según lo resuelva la asamblea general de accionistas. Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de imposibilidad permanente o transitoria de aquéllos para el desempeño del cargo. En estos casos, el directorio se integrará con los directores suplentes en el orden que hubieren sido designados. Para el caso de que por cualquier circunstancia el directorio llegara a quedar sin quórum, aun llamando a los suplentes, el síndico, de acuerdo con el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, procederá a elegir entre los accionistas, los directores que fueren necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta la primera asamblea general que se celebre y elija sus titulares. Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, entendiéndose que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la asamblea general que será convocada dentro del plazo legal. Los directores son reelegibles. El cargo de presidente será discernido por la asamblea; los demás cargos serán cubiertos por votación directa del directorio. El directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El que preside tiene voto y voto decisivo en caso de empate. En garantía de su gestión, cada director depositará cien acciones. — Artículo sexto: Al directorio le corresponde la dirección y administración de la sociedad, en el país y en el extranjero y realizar cuantos negocios, actos o gestiones estime convenientes y se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, entendiendo en todos los asuntos civiles, comerciales, administrativos y de cualquier otra naturaleza. A esos efectos podrá: a) Comparar y vender bienes muebles e inmuebles y semovientes, gravar los mismos con toda clase de derechos reales, adquirir todo o parte del activo y pasivo de sociedades de cualquier naturaleza, tomar y dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o sin ella, efectuar y percibir los pagos provenientes de estas operaciones, al contado o a plazos y recibir las sumas de dinero que por cualquier otra causa se adeuden a la sociedad, otorgando los correspondientes recibos y cartas de pago; b) Emitir debentures dentro o fuera del país con o sin garantía a oro o a moneda nacional o extranjera, de acuerdo con las leyes respectivas y en las condiciones de pago, interés y amortización que estime convenientes; c) Efectuar negocios u operaciones con Bancos y otras instituciones de créditos, oficiales o particulares y realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos particulares y oficiales del país o del extranjero, existentes o a crearse; d) Dar y tomar bienes raíces en locación o usufructo, por todo o parte del término que conceda la ley, aun cuando excedan de seis años, con las condiciones que considere convenientes, pudiendo rescindir o modificar los contratos antes de sus vencimientos, pagando y cobrando los importes de los arrendamientos; e) Conferir a cualquiera de los directores o a terceros, poderes especiales o generales y revocarlos cuando lo estime necesario, inclusive para actuar en juicio, en representación de la sociedad. Si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar, de su seno, a uno o más directores generales o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración. Los honorarios que se les fije, que se cargarán a gastos generales, lo serán ad referéndum de la próxima asamblea. Las remuneraciones a los miembros del directorio por todo concepto, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder al porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; f) Nombrar o remover su personal, fijar sus sueldos, aumentarlos o disminuirlos, dar habilitaciones, gratificaciones o remuneraciones extraordinarias; g) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; h) Siendo las facultades enumeradas meramente enunciativas y no limitativas, el directorio podrá efectuar todos los actos de administración y disposiciones de los bienes y negocios sociales, inclusive los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto concierne a la sociedad. Y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses sociales y que no estén reservados a la asamblea de accionistas y resolver todos los casos imprevistos que se presenten. La sociedad quedará válidamente obligada con la firma de su presidente, quien lo sustituya, o de apoderado designado por el directorio y esto sin perjuicio de la reglamentación que pueda adoptarse al efecto; i) El directorio nombrará de su seno a un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo; un secretario, tesorero y demás cargos. — Título V. — Fiscalización. — Artículo séptimo: La asamblea ordinaria elegirá anualmente un síndico titular y un suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Título VI. Asambleas. — Artículo Octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día local y hora fijados por éste. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio y el Informe del Síndico; b) La elección de Directores, del Síndico titular y del suplente; c) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración en el orden del día. — Artículo Noveno: El Directorio determinará la orden del día, de las asambleas generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio, el Síndico o los Accionistas en su caso hayan fijado — Artículo Décimo: La Asamblea general extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio lo crea conveniente o por convocatoria del Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos a la convocatoria. — Los pedidos de asamblea formulados conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán resolverse dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que deberá expresarse el objeto de la misma. — Artículo Undécimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se convocarán mediante avisos en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez u ocho días a la fecha fijada para la reunión, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria y para todas las asambleas generales, se tendrá quórum con la mayoría del capital suscripto, con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en primera convocatoria, se requerirá la presencia del cincuenta y uno por ciento del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de la mitad de ese capital, por lo menos. — En segunda convocatoria en caso de falta de quórum, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. — Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas que podrán representar, depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados de depósitos otorgados por Bancos del país o del extranjero, que en este último caso consignarán su numeración. — La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por no más de quince días, sin necesidad de nueva citación, reanudándose el acto con quórum estatutario de accionistas ya registrado. — Artículo Duodécimo: La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por uno de los Directores en el orden de su designación. — En caso de faltar todos los Directores presidirá el accionista presente con derecho a mayor número de votos; si hay varios accionistas con igual número de votos presidirá el de mayor edad. — Título VII. Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico termina el 31 de diciembre de cada año pudiendo la asamblea general, modificar la fecha del cierre de los ejercicios sociales, y en cuyo caso se publicarán avisos por tres días, en el Boletín Oficial y se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance practicados de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y del Síndico; c) Todo dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, con o sin participación adicional en los beneficios, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas. — De ser este dividendo acumulativo, deberá ser abonado con las utilidades de años subsiguientes, con antelación a cualquier otra distribución autorizada por los incisos siguientes de este artículo, entendiéndose que se abonarán previamente los dividendos acumulativos atrasados y luego el dividendo fijo correspondiente al ejercicio. — d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y el dividendo adicional de las preferidas, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas; e) Del saldo de utilidades, si lo hubiese, dispondrá la asamblea en la forma que crea más conveniente. — Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el Directorio considere propicias, pero siempre durante el año económico en que fueren declarados. — Los no cobrados dentro de los tres años de haberse hecho exigibles prescribirán a favor de la sociedad. — Título VIII. Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad por cualquier causa, la asamblea nombrará a la comisión liquidadora, cuya remuneración, así como la del Síndico que deberá fiscalizar la liquidación, será acordada por la asamblea. — La liquidación deberá efectuarse en la siguiente forma: En primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente se distribuirá en el siguiente orden de estricta prioridad y a prorrata de su capital integrado: a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas si las hubiere; b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias; c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas de los dividendos acumulativos hasta la fecha de la liquidación; d) El saldo, si lo hubiere se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias. — Título IX. Normas previas para la cotización en Bolsa — Artículo Décimo Quinto: Cuando el Directorio resuelva solicitar la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio deberá dar cumplimiento previo, a todas las disposiciones legales vigentes. — En caso de colocación de acciones con prima, ésta se destinará a reservas no distribuibles. — Alberto S. Rimoldi. — Nélida P. Rimoldi. — Emilia D. de Rimoldi. — A. B. Mauriño. — Juan José Bracco. — Justo B. Cía. — Juan Rodolfo Schillizzi. — Lydia Burghi. — E. Vivian. — A. Laprieta. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 abril 1961. — Visto el expediente Nº 2.575/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juan B. Rimoldi e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el Art. 318 del Código de Comercio y el informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Juan B. Rimoldi e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 14 de enero de 1961; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la indicación formulada en el segundo párrafo del informe de fojas ciento veinticinco (125). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 506. — "Son copia fiel de las constancias obrantes de fojas uno a doce y fojas ciento veintisiete del mencionado expendiente de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, referente al acta de constitución, nómina de accionistas, texto de los estatutos y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por el que se autoriza a funcionar con el carácter de sociedad anónima a "Juan B. Rimoldi e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y se aprueban los estatutos que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituída a "Juan B. Rimoldi e Hijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio: Yo el autorizante hago constar conforme a la indicación formulada a fojas ciento veinticinco del expediente mencionado que doña Nélida Pascualina Teófila Rimoldi, acredita el dominio de las fincas ubicadas en esta Capital, relacionadas en el acta de constitución, con frente a la calle Nazca número tres mil ochocientos setenta y ocho y a la calle Asunción números dos mil ochocientos treinta y siete y dos mil ochocientos cuarenta y uno, con los certificados expedidos por el Registro de la Propiedad bajo los números veintiún mil ciento veintiuno y veintiún mil ciento veinte con fecha dieciocho de abril último, que agrego a la presente y de los que resulta que no aparece embargo, hipoteca ni inhibición alguna. — En cuanto a los inmuebles ubicados en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, citados también en el acta de constitución, su dominio ha sido acreditado en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia con los certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, que corren agregados de fojas ciento veinte a ciento veintitrés. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Alberto Oscar Vega y don Cornelio Paroni, vecinos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Alberto S. Rimoldi. — Nélida P. Rimoldi. — Emilia D. de Rimoldi. — Lydia Burghi. — Juan José Bracco. — E. Vivian. — Juan B. Cia. — A. B. Mauriño. — A. Lapietra. — Juan Rodolfo Schillizzi. — Tgo: Alberto Vega. — Tgo.: C. Paroni. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos ochenta y cinco del Registro doscientos setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en doce sellos de tres pesos cada uno números: un millón ciento noventiún mil trescientos setenta y dos, al trescientos setenta y cuatro; un millón ciento noventiún mil trescientos setenta y seis al trescientos setenta y ocho; un millón ciento noventiún mil trescientos ochenta al trescientos ochenta y dos; un millón ciento ochenta y siete mil quinientos uno; un millón ciento noventiún mil trescientos ochenta y siete y el presente los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a once de mayo de mil novecientos sesentiuno. — A. García Calvo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.240. e.25|7-Nº 20.517 D.T. v.25|7|61

ARGENMIN

Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Protocolización de Estatutos: "Argenmin, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera". — Primer Testimonio. — Escritura número

ciento sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mi, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: Julio Emilio Leopoldo Núñez, norteamericano, abogado, casado con Adeline Taylor, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos veinticinco, domiciliado en la calle Guido número dos mil seiscientos cincuenta y dos de esta Capital con pasaporte de los Estados Unidos número seiscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve; don Eusebio Campos, argentino, doctor en Ciencias Económicas, casado con Gaudencia María Herrero, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos trece, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Villa de Luján número setecientos cuarenta y dos de la localidad de Castelar en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Eusebio Cortés, argentino, Capitán de Navío, contador, casado con Videlma Mazzoni, nacido el primero de abril de mil novecientos dieciocho, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Echeverría número mil seiscientos treinta y dos, de esta Capital; don Elías Angel Calzada, argentino, contador, casado con Aída Isabel Pérez, nacido el seis de diciembre de mil novecientos veintidós, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos once mil sesenta y ocho, domiciliado en la calle Garay número setecientos treinta y nueve de la localidad de San Antonio de Padua, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Julio César Aranguren, coronel retirado, argentino, casado con Marta Carrillo Peña, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Pedro Goyena mil trescientos cuarenta y ocho, de la localidad de Martínez, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Javier Lisle, argentino, contador, casado con doña Juana Vicari, nacido el diez de octubre de mil ochocientos noventa y seis, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Entre Ríos número dos mil novecientos veinte de la localidad de Olivos, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Juan Martín Allende, hijo, argentino, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos veinticuatro, casado con Blanca Magdalena Escobar, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos novena y seis mil veintiuno, domiciliado en la calle Cerrito ochocientos treinta y seis, de esta ciudad; don Teodosio Antonio Brea, argentino, casado con Clara La Motta, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cincuenta y seis mil ciento nueve, domiciliado en la calle Cerrito ochocientos treinta y seis de esta ciudad, nacido el diez y seis de abril del año mil novecientos dos, argentino; don Alejandro Allende, soltero, empleado, argentino, nacido el dos de junio de mil novecientos treinta y seis, Libreta de Enrolamiento seis millones cuatrocientos noventicinco mil novecientos sesenta, domiciliado en la calle Cerrito ochocientos treintiséis de esta ciudad, dejando constancia que los comparecientes domiciliados en extraña jurisdicción se encuentran de paso por esta ciudad, todas personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que todos concurren por su propio derecho y el señor Julio Emilio Núñez y Eusebio Campos concurren además en nombre y representación de la sociedad que gira bajo la razón de "Argentaria", Sociedad Anónima de Finanzas, de la que son respectivamente Presidente y Gerente General, cuya personería y habilidad para este otorgamiento se acredita con los Estatutos de la referida sociedad y sus modificaciones los que se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura pasada en este Registro con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve y escritura también en este Registro de siete de agosto del mismo año y con las respectivas Actas de Asamblea y Directorio, todo lo cual se transcribe en lo pertinente al final de la presente escritura de lo que doy fe; y los señores Julio Emilio Leopoldo Núñez y Eusebio Campos, además en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas", de la que son, respectivamente presidente y director y también complementariamente don Javier Lisle, cuyas personerías y habilidades para este otorgamiento se acreditan con los Estatutos de la referida sociedad los que se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura pasada en este mismo R e g i s t r o con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y con las respectivas actas de asamblea y Directorio, como así con el mandato transcripto al folio quinientos ocho del corriente mes y protocolo, de este Registro, todo lo cual se transcribe en sus partes pertinentes al final de la presente escritura, de lo que también doy fe. Y los comparecientes, por sí y en los caracteres invocados dicen: Que con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Argensa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera y Financiera", la que modificaron, junto con el artículo quinto del estatuto y con la incorporación y reemplazo de socios fundadores, por acta de veintiocho de febrero del corriente año, designándose la "Argenmin Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera", cuyos estatutos con sus modificaciones, juntamente con el acta constitutiva y su modificación y la Resolución Ministerial de su aprobación, dada por el Poder Ejecutivo Nacional, me exhiben en e expediente N|doce mil doscientos veinte y tres del año mil novecientos sesenta de la Inspección General de Justicia y número dos mil seiscientos cuarenta y nueve del año corriente, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los que transcribe a continuación: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, se reunieron en Reconquista ciento treinta y cuatro, cuarto piso, los señores: Julio Emilio Leopoldo Núñez, norteamericano, abogado, casado con Adelina Taylor, nacido el ventidós de octubre de mil novecientos veinticinco, domiciliado en Guido dos mil seiscentos cincuenta y dos, Capital, Pasaporte de los Estados Unidos, número seiscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve; Eusébio Campor, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, casado con Gaudencia María Herrero, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos trece, domiciliado en Villa Luján setecientos cuarenta y dos, Castelar, Libreta de Enrolamiento doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve; Eusebio Corres, argentino, Capitán de Navío, contador, casado con Videlma Mazzoni, nacido el primero de abril de mil novecientos dieciocho, domiciliado en Echeverría mil seiscientos treinta y dos, Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres; Elías Angel Calzada, argentino, contador, casado con Aída Isabel Pérez, nacido el seis de diciembre de mil novecientos veintidós, domiciliado en Garay setecientos treinta y nueve, San Antonio de Padua, Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos once mil sesenta y ocho; Julio César Aranguren, argentino, coronel del Ejército (RE), casado con Marta Carrillo Peña, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos veinte, domiciliado en Pedro Goyena mil trescientos cuarenta y ocho, Martínez, Libreta de Enrolamiento número dos millones setenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno; Javier Lisle, argentino, contador, casado, con Juana Vicari, nacido el diez de octubre de mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en Entre Ríos dos mil novecientos veinte, Olivos, Libreta de Enrolamiento quinientos cuatro mil setecientos cincuenta y cinco; Juan Martín Allende (h.), argentino, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos veinticuatro, casado con Blanca Magdalena Escobar, domiciliado en Cerrito ochocientos treinta y seis, quinto piso, Capital, Libreta de Enrolamiento dos millones setecientos novena y seis mil veintiuno; Carlos Teodoro Becú, argentino, abogado, casado con Isabel Laura Adelaida Cárdenas, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en Cerrito ochocientos treintiséis, quinto piso, Capital, Libreta de Enrolamiento cuatro millones veintidós mil ciento noventa y ocho; Juan Carlos I. Manteola, argentino, soltero, abogado, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y seis, domiciliado en Cerrito ochocientos treinta y seis, quinto piso, Capital, Libreta de Enrolamiento ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis. Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas (I. N. S. A.), representada en este acto por los señores Julio E. Núñez y Javier Lisle, según poderes que exhiben a satisfacción de los demás comparecientes, quienes manifiestan que se reunen para constituir una Sociedad Anónima que se llamará "Argensa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y Financiera", con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 10.000.000.—) de cuyo capital los comparecientes suscriben en este acto el importe de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—) en acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos y valor nominal cien pesos (m$n. 100) cada una. — "Acta constitutiva complementaria. En la ciudad de Buenos Aires a los ble. 28 días del mes de febrero de 1961, siendo las 11 horas, se reunieron en Reconquista 134, 4º piso los accionistas fundadores de Argensa S. A. Minera, Industrial, Comercial y Financiera". Sres. Julio Emilio Leopoldo Núñez; Eusebio Campos; Eusebio Cortes; Elías Angel Calzada; Julio César Aranguren; Javier Lisle; Juan Martín Allende (h.); Carlos Teodoro Becú; Juan Carlos I. Manteola y Sociedad Anónima de Inversiones Sud americanas (INSA), representada para este acto por los señores J. E. Nuñez y Javier Lisle, conjuntamente con "Argentaria S. A. de Finanzas", representada en este acto por los señores Julio Núñez y Eusebio Campos en su carácter de presidente y gerente general respectivamente y los señores Teodosio Antonio Brea y Alejandro Allende. Abierto el acto manifiestan que se reúnen para aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de cien millones de pesos moneda nacional modificando en ese sentido el artículo quinto de los estatutos sociales y resuelven que atento que en plaza ya gira una sociedad con la misma designación se modifique la misma por el de "Argenmin Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial y Financiera"... los restantes accionistas mantienen sus suscripciones originarias con la excepción de los señores Carlos Teodoro Becú y Juan Carlos I. Manteola quienes ceden las cien acciones suscriptas originariamente por cada uno de ellos a favor de los señores Teodosio Antonio Brea y Alejandro Allende respectivamente quienes firman de conformidad. A continuación los presentes ratifican el poder especial conferido al Dr. Juan Martín Allende (h.), y lo hacen extensivo al doctor Teodoro Antonio Brea, para que, actuando conjunta, alternada o separadamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de personería jurídica a la sociedad, facultándolos expresamente para aceptar cualquier modificación, observación o agregado a los estatutos que pueden ser formulados o sugeridos por la autoridad competente, y para realizar todos los demás hechos y actos que fueren necesarios o convenientes para obtener la personería de la Sociedad y para firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados inclusive la escritura de constitución definitiva, extendiéndose su actuación hasta la obtención de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Julio E. Núñez. — Julio Emilio Leopoldo Núñez. — E. Campos. — Eusebio Campos. — E. Cazada. — Elías Angel Calzada. — E. Cortés — Eusebio Cortés. — Julio C. Araguren. — Julio César Aranguren. — J. Lisle. — Javier Lisle. — Juan Martín Allende (h.). — Juan Martín Allende (h.). — C. T. Becú. — Carlos T. Becú. — Juan Carlos Manteola. — Juan Carlos I. Manteola. — Teodosio A. Brea. — Teodosio A. Brea. — A Allende Goytía. — Alejandro Allende. — Julio E. Núñez. — J. Lisle. — Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas (INSA). — Julio E. Núñez. — E. Campos. — Argentaria S. A. de Finanzas. — A continuación los fundadores proceden a constituir el domicilio provisorio de a Sociedad en Reconquista ciento treinta y cuatro, cuarto piso, Capital y a elegir por unanimidad al Directorio provisorio que durará en sus funciones hasta la realización de la primera Asamblea Ordinaria de la Sociedad, el que queda compuesto por los Sres. Julio Emilio Leopoldo Núñez, Eusebio Campos y Eusebio Cortés, como Directores y el doctor Juan Martín Allende (h.), como síndico. Acto seguido, los comparecientes confieren poder especial a los doctores Juan Martín Allende (h.) y Carlos Teodoro Becú para que actuando conjunta,, alternada o separadamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de personería jurídica a la sociedad, facultándolos expresamente para aceptar cualquier modificación, observación o agregado a los estatutos que puedan ser formulados o sugeridos por la autoridad competente, y para realizar todos los demás hechos y actos que fueren necesarios o convenientes para obtener la personería jurídica de la Sociedad y para firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados, inclusive la escritura de constitución definitiva, extendiéndose su actuación hasta la obtención de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio ... Acto seguido se da lectura a los Estatutos de la Sociedad los que son aprobados por unanimidad y literalmente transcriptos dicen así: "Estatutos de Argenmín, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial y Financiera". — Título Primero: Nombre, Duración y Domicilio. — Artículo Primero. — Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "ARGENMIN, SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA". — Artículo Segundo. — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse ese término cuantas veces se deseare, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Artículo Tercero. — El domicilio legal de la Sociedad se constituye en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias, delegaciones locales o cualquier género de representaciones, ya sea en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no, un capital determinado. — Título Segundo. — Objeto de la Sociedad. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el Extranjero a las siguientes actividades: a) Mineras: Dedicarse a la explotación, cateo, explotación, perforación, obtención y producción de cobre, hierro, plomo, estaño, zinc, níquel, hulla, lignito, antracita, bauxita, hidrocarburos, sólidos, líquidos o gaseosos y sus productos derivados, minerales en general y sus elementos constitutivos. — b) Industriales: Refinar u obtener industrialmente petróleo y/u otros hidrocarburos y sus productos derivados. — Refinar toda clase de minerales y metales semielaborados. — Realizar por sí o intervenir en el planeamiento, construcción, realización, mejoramiento, ampliación y manutención de toda clase de instalaciones petrolíferas, plantas productoras de aceite y gas, sistemas de comunicaciones, cañerías, tanques, laboratorios y todo otra instalación accesoria. Construir y operar toda clase de plantas petroquímicas, químicas, plásticas, de cemento y metalúrgicas. — c) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, transportar, almacenar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y sus derivados minerales, maquinarias, equipos, herramientas, bienes, productos y materiales, elaborados y semielaborados, incluyendo productos agrícolas y de granja. — Tomar parte en negocios de representación, consignación y comisiones de cualquiera de los rubros citados, intervenir en cualquiera otras actividades o servicios que en la actualidad o en el futuro fueran requeridos por, o pudiera llegar a ser un complemento de dichas actividades. — d) Financiera: Promover, realizar y llevar a cabo la formación de empresas industriales, comerciales, financieras y mineras, aportando dinero, servicios o contribuciones en especie realizar fusiones parciales con otras sociedades y celebrar al efecto todos los actos y operaciones legales correspondientes, compras, vender, gravar y/o disponer de cualquier otra manera de toda clase de bienes muebles, debentures, créditos, acciones, títulos, préstamos, hipotecas y cualquiera otras obligaciones y garantías. — Prestar y tomar prestado dinero y hacer emitir toda clase de comprobantes de deuda, garantizados o no, por medio de hipoteca, prenda o de otra manera, sin límite, en cuanto al monto, y garantizar los mismos por medio de hipoteca, prenda o de otra manera. — Quedan excluidas las operaciones del artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y aquellas que requieren el concurso del aporte público. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones civiles y comerciales; tendrá plena capacidad legal pudiendo cumplir, realizar u otorgar todos los actos jurídicos previstos por las leyes para el cumplimiento de las finalidades de la Sociedad inclusive aquellas a que se refiere el artículo diez y ocho de este Estatuto. — Título Tercero: Capital Social y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de valor nominal cien peso moneda nacional de curso legal cada uno, divididas en cien series de diez mil acciones cada serie. — Las primeras veinte series son de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y se hallan totalmente emitidas y suscriptas por los accionistas fundadores, los que han integrado el diez por ciento, es decir, dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. Las ochenta series restantes serán emitidas en la oportunidad y condiciones que decida el Directorio. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública, pagándose entonces, los impuestos correspondientes a la emisión de capital inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado de la sociedad podrá aumentarse hasta quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, sin que para ello deban llenarse los recaudos del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — La Asamblea que decida dichos aumentos fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas en los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado deberán elevarse a escritura pública pagándose, entonces, los impuestos correspondientes al aumento de capital e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad sólo podrá anunciar como capital autorizado, la suma que haya quedado aprobada e inscripta en la forma antes expresada. — Los aumentos del capital autorizado se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo sexto: El Directorio queda facultado para resolver con las limitaciones que resulten de lo que la asamblea disponga conforme al artículo que antecede, la emisión de las acciones que estuvieran disponibles, en una o varias series de acciones ordinarias y|o prefe-

ridas de la clase que se indica a continuación, estableciendo el plazo y demás condiciones para la suscripción e integración de las acciones, inclusive mediante el aporte de bienes. — Las acciones ordinarias serán de la clase "A" o "B" y serán nominativas o al portador, teniendo las de la clase "A" derecho a cinco votos y las de la clase "B", derecho a un voto cada una. —

Las acciones nominativas ordinarias podrán ser convertidas en acciones al portador mediante resolución del Directorio en ese sentido e inscripción en el Registro Público de Comercio. Las acciones preferidas podrán ser nominativas o al portador y no tendrán derecho a voto, salvo cuando se halle pendiente de pago alguna suma en concepto de dividendo fijo anual que les corresponda, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán prioridad en la distribución de utilidades, pudiendo su dividendo fijo ser acumulativo sin limitación de tiempo o no acumulativo pero no mayor del doce por ciento anual sobre su valor nominal según lo disponga el Directorio al emitirse; además podrán gozar de una participación adicional en las utilidades, sin que el dividendo conjunto a que tengan derecho estas acciones exceda en cualquier ejercicio del veinticuatro por ciento sobre el valor nominal de las mismas. — Las acciones preferidas podrán ser rescatables a la par o con una prima de hasta veinticuatro por ciento. — En caso de rescate parcial, se procederá por sorteo.

— El reembolso de las acciones preferidas se efectuará mediante reducción de capital, o de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o con el producido de nuevas emisiones destinadas a ese fin, o combinando cualquiera de estos procedimientos. — En la liquidación eventual de la Sociedad, los derechos de las acciones preferidas respecto al reintegro del capital serán regidos por el acto de emisión en el que podrá o no acordárseles preferencia y por el artículo trigésimo octavo de estos estatutos. — Artículo séptimo: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a resolución del Directorio al respecto, serán preferidos los accionistas en proporción al número de acciones de sus respectivas tenencias. — A los efectos de que éstos puedan ejercer su opción se publicarán avisos en el Boletín Oficial, por tres días y dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación deberán los accionistas manifestar si optan o no por suscribir nuevas acciones, en caso de que los accionistas no optaren por la adquisición de nuevas acciones, el Directorio estará facultado para ofrecer de inmediato las mismas, a la suscripción de terceros en la forma que el Directorio lo determine y lo haga saber en las publicaciones antes mencionadas. — Artículo octavo: Las acciones serán pagadas en la forma y época que determine el Directorio o la asamblea, según sea el caso, debiendo emitirse certificados provisorios nominativos si el Directorio resolviere aceptar suscripciones a plazo. — Los títulos de acciones serán provisorios mientras no estén integradas y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos. Cuando estén integradas las acciones se emitirán los títulos definitivos. — La transferencia de los certificados provisorios requerirá indefectiblemente en cada caso, la autorización expresa del Directorio. — Los certificados de acciones serán firmados por dos directores pudiendo una de estas firmas estampase en facsímil y contendrán los demás recaudos que establece el Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Si antes de estar totalmente satisfecho el importe de las acciones, éstas fueran vendidas, los cedentes, quedarán garantes del pago que deben hacer los cesionarios. — Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago. Transcurrido treinta días desde esa fecha, la Sociedad podrá vender los certificados de esas acciones con las cuotas pagadas hasta ese entonces, transfiriendo al comprador todos los derechos del primitivo suscriptor. En el caso de que las ventas de las acciones no alcancen a cubrir el valor hasta entonces no integrado, el primitivo suscriptor responderá por el saldo deudor. Si la venta produjese excedente, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados, el primitivo suscriptor percibirá el saldo líquido que resulte. La propiedad de las acciones nominativas, y de los certificados provisorios resulta de su inscripción a nombre del propietario en el Registro especial existente al efecto en el domicilio legal de la sociedad. La transferencia de acciones nominativas o certificados provisorios sólo puede tener lugar mediante declaración en ese sentido inscripta en el Registro mencionado. Esta transferencia se realiza por medio de una solicitud de transferencia firmada por el que transfiere y por una aceptación firmada por el que recibe la transferencia, o por sus apoderados. Los detalles y requisitos de estas transferencias serán establecidas por el Directorio. — Artículo Noveno: La suscripción o mera tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación del acta de constitución de la sociedad y de este Estatuto y la adhesión y conformidad a las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten el Directorio y la Asamblea de accionistas sin perjuicio de los derechos que confiere a los socios el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título Cuarto. — Debentures. — Artículo Décimo: El Directorio queda facultado para emitir dentro o fuera del país debentures, convertibles o no, con garantías o sin ella, o con garantía especial o con garantía flotante en moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente de conformidad a la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. Los debentures llevarán las firmas de los mismos funcionarios de la Sociedad que de acuerdo con estos Estatutos deben suscribir las acciones. — Título Quinto. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Undécimo: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio y la fiscalización por un Síndico titular y un Síndico suplente, que actuará en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del titular. El primer Directorio se compondrá de tres directores titulares, pero para lo sucesivo su número podrá ser aumentado hasta un máximo de diez por resolución de la Asamblea de accionistas. Los Directores serán elegidos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. Los Directores permanecerán en funciones hasta que sus sucesores sean electos por la Asamblea de accionistas y cumplan todos los requisitos legales. El Directorio elegirá anualmente de su seno al presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de aquél. En el momento de elegir los miembros del Directorio, la Asamblea de Accionistas determinará si se elige directores suplentes hasta un máximo de cinco, los cuales sustituirán en el orden que hayan sido designados, a los Directores titulares en caso de muerte, renuncia, enfermedad, ausencia o cualquier otra circunstancia que pudiera privar de quórum al Directorio. — Artículo Duodécimo: Los síndicos titulares y suplentes serán elegidos por el término de un año y permanecerán en sus cargos hasta que sus sucesores hayan sido electos por la Asamblea. Los síndicos podrán ser reelectos. — Artículo Décimo Tercero: Para ser director se requiere ser propietario de diez acciones por lo menos. Mientras dure el mandato, todo director deberá depositar al menos diez acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta indique, a la orden de la misma para garantizar su buen desempeño del mandato. Las personas de existencia ideal podrán ser elegidas para integrar el Directorio de la Sociedad y cumplirán este cometido por medio de representantes designados a tal efecto. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cuantas veces estime conveniente, pero a condición de que lo convoque la Presidencia por sí o a pedido de no menos de dos de sus miembros o del Síndico. — El quórum para que el Directorio sesione válidamente será de la mayoría de sus miembros si su número es impar o de la mitad más uno de la totalidad de los miembros que lo componen si se trata de una cantidad par computándose para determinar la existencia del quórum los miembros que estén representado por poder. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes inclusives de los representados por poder. — En caso de empate al Director que presida la reunión tendrá un voto adicional. — El Presidente y en su ausencia, el Vicepresidente, presidirán las reuniones. — En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, los miembros presentes del Directorio incluyéndose los representados por poder, designarán el Director que presidirá la reunión. — De las resoluciones que se tomen en cada reunión se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los Directores presentes en la reunión. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por cualquiera de sus miembros componentes, sirviendo como suficiente título habilitante a ese efecto una carta o cablegrama colacionado dirigido al Directorio. — El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato al cual se considerará ejercido por el mismo. — Artículo Décimo Sexto: Los miembros del Directorio que tengan un cargo directamente vinculado con la administración de la Sociedad, sea permanente o temporario podrán recibir una remuneración por el cumplimiento de los deberes de tal cargo. — El monto de esa remuneración será fijado por el Directorio "ad referendum" de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Los Directores podrán ser reembolsados por los gastos en que incurren inherentes a sus funciones por resolución del Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto, sexto y décimo sexto del mismo y sin limitación alguna podrá ejercer todos los actos que en forma genérica o especial o explícita o implícitamente estén comprendidos en el artículo cuarto de estos Estatutos referentes a los objetos de la Sociedad. — En consecuencia deberá considerarse al Directorio mandatario o representante de la Sociedad con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este Estatuto a la resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo Octavo: Expresamente son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente, o del Director que el Directorio designe, sin perjuicio de lo que establece el inciso k) del presente artículo; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y las disposiciones de este Estatuto; c) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad; d) Transferir, aceptar la transferencia de establecimientos industriales o comerciales y enajenarlos, hacer aportes a Sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras en el carácter de socio o accionistas y participar en operaciones comerciales con terceros; e) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro de o fuera del país; f) Actuar en el carácter de agente y/o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras y de llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación de mercaderías dentro de los objetos de la sociedad; g) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a créditos o en descubierto, girar sobre dichas cuentas, descontar, endosar, garantizar letras o pagarés y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, sean nacionales o extranjeros, oficiales o particulares con sus sucursales, agencias, representantes o corresponsales inclusive al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina; contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue conveniente; h) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendar, civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, dar y aceptar garantías y cauciones, consentir subrrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la sociedad en depositaría de toda clase de bienes, efectuar donaciones relacionadas al objeto de la sociedad, dar y tomar muebles o inmuebles en arrendamiento, por plazos que exceexcedan o no de seis años; i). — Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley once mil setecientos veinte y tres los que también podrá solicitar pudiendo asimismo, otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación; j). — Determinar la colocación de los fondos disponibles; proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración; k). — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración, queda excluída de esta disposición la representación en juicio de la sociedad, en cuyo caso tal representación será ejercida por el Director o Directores, mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo substituirse tal mandato si el Directorio así lo dispusiera; l). — Establecer las Sucursales, agencias, delegaciones, locales o cualquier género de representaciones que crean necesarias conforme a lo dispuesto en el artículo Tercero; m). — Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros, quien tendrá la función de Director delegado y fijar el monto de su remuneración "ad-referendum" de la Asamblea o si lo considera preferible nombrar periódicamente y|o modificar por el voto favorable de dos tercios, de sus miembros uno o más comités ejecutivos compuestos de dos a cuatro Directores cada uno, que podrán ejercer durante los intervalos que mediaran entre las sesiones del Directorio todas las facultades que hubieren sido expresamentes delegadas. — El Directorio tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición de tales comités y de llenar las vacantes que se producen. — El comité ejecutivo designará un Presidente y para funcionarse requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros labrándose acta de sus resoluciones las que se tomarán por simple mayoría de los presentes. — El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo, las que se cargarán a gastos generales, ad-referéndum de la Asamblea; n). — Resolver todo lo referente a los derechos, moralidades, o integración de las acciones a que se refieren los artículos quinto a séptimo y establecer los plazos y condiciones en que deben abonarse; o). — Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante, o querellada; cobrar y percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión, espera o quita de deudas; p). — Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una Memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, el balance general y las cuentas de ganancias y pérdidas, asimismo proponer a la Asamblea de Accionistas, la distribución o disposición de los beneficios de la sociedad como igualmente someterle todos los demás asuntos que crea conveniente presentarle redactando a este fin la orden del día correspondiente; q). — Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de las acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero; la enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio, también, todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para cumplir los objetos de la sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. — Artículo Décimo Noveno.

— El presidente tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad excepto en los casos en que el Directorio hubiese instituido apoderados especiales a las situaciones previstas en el artículo décimo octavo, inciso k). — En su ausencia, lo reemplazará el Vice-Presidente ó el Director que el Directorio designe al efecto. — Además son atribuciones y deberes de la Presidencia: a). — Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas; b). — Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio. Artículo Vigésimo. — El Síndico tendrá las atribuciones que establece el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título sexto. — De las asambleas. — Artículo vigésimo primero: El Directorio fijará la orden del día de las asambleas de accionistas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria. Será nula toda deliberación sobre puntos extraños a la misma. —

Artículo vigésimo segundo: Las asambleas extraordinarias de accionistas se reunirán, siempre que el Directorio o el síndico lo juzguen necesario o lo pidan accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto. — El pedido hecho por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado y la asamblea de accionistas será convocada dentro de los siguientes diez días en primera convocatoria y dentro de otros treinta días en segunda convocatoria. — Artículo vigésimo tercero: Las asambleas de accionistas se compondrá de aquellos accionistas de la Sociedad que se presenten oportunamente a usar de su derecho de concurrir a ella, previo depósito de los certificados de acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco argentino o extranjero. — Este depósito deberá efectuarse para cada convocatoria a asamblea con tres días de anticipación, como mínimo a la fecha designada para celebrar la asamblea. — Los tenedores de acciones nominativas podrán participar en las asambleas probando su identidad. — No es necesario que ellos cumplan con los requisitos de depósito previo. — Artículo vigésimo cuarto: El derecho de concurrir a las asambleas de accionistas, corresponde a

las personales a cuyo nombre los certificados provisorios o definitivos de acciones al portador o nominativos se depositan o estén registrados, respectivamente. — Artículo vigésimo quinto: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, inclusive mediante carta-poder. — Artículo vigésimo sexto: El depósito de acciones a que se refiere el artículo vigésimo tercero, se registrará en un libro rubricado, donde se dejará constancia del nombre del depositante, del número de acciones, del capital y voto que representen, libro que se pondrá a disposición de los concurrentes a las asambleas de accionistas. — Artículo vigésimo séptimo: Los avisos de convocatoria de las asambleas se harán durante cinco días y empezarán a publicarse diez días antes de la reunión. Estas publicaciones se harán en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dichas asambleas se notificarán por carta certificada a los tenedores de acciones nominativas en su último domicilio conocido por lo menos con diez días de anticipación. — Si el domicilio se encuentra fuera de la República Argentina, la carta certificada se enviará por vía aérea y será confirmada por cable o telegrama. — Artículo vigésimo cuarto: Las asambleas de accionistas podrán sesionar válidamente en primera convocatoria, cualquiera sea el objeto de la misma, con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno por lo menos de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Estas disposiciones regirán en todos los casos aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo noveno: Si el día fijado para la reunión de cualquiera asamblea de accionistas no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará nuevamente a asamblea de accionistas en la misma forma anterior, salvo que esta vez se hará ello con ocho días de anticipación, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días. — La citación a esta nueva reunión será para dentro de los treinta días subsiguientes de fracasada la primera y esta segunda se realizará en la fecha fijada con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea éste y el capital que represente. — Por consiguiente, en esta asamblea, no se requerirá quórum especial aun para los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo trigésimo: Las resoluciones de las asambleas de accionistas ordinarias o extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes o representados, de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio aun en los casos de segunda convocatoria, o inclusive para resolver sobre los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro de lmismo. — Artículo trigésimo primero: Las asambleas serán presididas por el presidente o por el vicepresidente o en su defecto, la asamblea de accionistas designará la persona que deba presidirla. — Las actas de las asambleas de accionistas que se extenderán en libros rubricados, especialmente destinado para tal fin, serán firmadas por quien las presida y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: Corresponde a la Asamblea anual ordinaria de Accionistas a) Resolver sobre la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario que presente el Directorio y sobre el informe del Síndico; b) Elegir y remover a los miembros del Directorio y Síndicos y fijarles remuneraciones, si así lo decidiera la Asamblea. — A los efectos de la elección de los Síndicos titular y suplente, todas las acciones ordinarias tendrán un voto cada una; c) Resolver sobre disposición de los beneficios o de las pérdidas de la Sociedad; d) Tratar y resolver todos los demás asuntos que se inserten en el Orden del Día. — Artículo Trigésimo Tercero: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — La Asamblea de accionistas podrá modificar dicha fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y notificando a tal efecto a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Cuarto: Al final de cada ejercicio el Directorio formulará el balance general, el estado de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y redactará una Memoria acerca de la marcha y situación de la Sociedad y esos documentos será sometidos a la Asamblea anual ordinaria de accionistas con informe del Síndico dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio respectivo. — Artículo Trigésimo Quinto: Los beneficios líquidos y realizados que resulten de los balances tendrán el destino siguiente: a) Dos por ciento como mínimo, para el Fondo de Reserva Legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el décimo del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuido y no alcance a dicho diez por ciento; b) La suma que la Asamblea de Accionistas fije para remunerar al Directorio y al Síndico; c) La cantidad necesaria para atender el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, si las hubiere, debiendo abonarse en primer término lo que pudiera adeudarse por ejercicios anteriores por orden de antigüedad; d) El pago de una gratificación al personal de la Compañía, si la Asamblea así lo decidiera. — Este pago podrá hacerse en acciones; d) La suma que la Asamblea de accionistas establezca para el pago de dividendos a las acciones ordinarias en circulación, conjuntamente con la participación adicional que eventualmente correspondiere a las acciones preferidas con derecho a ella; f) El saldo de utilidades que restase, tendrá el destino que la Asamblea de Accionistas determine. — Artículo Trigésimo Sexto: El Directorio podrá declarar dividendos provisorios sobre los beneficios líquidos y realizados y a cuenta del que se pudiera distribuir al final mediante resolución de la Asamblea de Accionistas. — Estos dividendos no podrán distribuirse si no sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance, que se ajustan a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de justicia la resolución del Directorio que disponga dicha distribución. — Artículo Trigésimo Séptimo: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueran declarados. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar su patrimonio. — Título Séptimo: De la Liquidación de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Octavo: La liquidación de la Sociedad será realizada por las personas que nombre para ello la Asamblea de Accionistas, con la fiscalización del Síndico designado. — La Asamblea de Accionistas decidirá sobre las facultades de los liquidadores y del Síndico, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. — Después de haber sido pagadas las deudas de la Sociedad y todos los gastos en que hubiera incurrido la Comisión Liquidadora, el remanente será distribuido en el orden de prelación siguiente: a) Se reembolsará el importe integrado de las acciones preferidas que estuviesen en circulación, hasta la concurrencia de su valor nominal, siempre que la preferencia se extienda al capital por ellas representados; b) Se reembolsará el importe integrado de las acciones ordinarias conjuntamente a prorrata con el de las acciones preferidas, si no tuvieran éstas preferencias en el reembolso del capital, hasta la concurrencia de su valor nominal; c) Se abonará a las acciones preferidas los dividendos acumulados y|o corridos que estuvieran impagos; d) El saldo resultante o en su caso, la totalidad del remanente se distribuirá a prorrata, entre todas las acciones ordinarias, concurrentemente con la suma que pueda corresponder a las acciones preferidas en virtud de su derecho de participación adicional. — Los fundadores continúan diciendo que todos ellos han integrado en efectivo el diez por ciento de sus suscripciones, habiendo suscripto cada uno de ellos las siguientes cantidades de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos y valor nominal de cien pesos moneda nacional de la sociedad: Julio

Emilio Leopoldo Núñez, dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos; Eusebio Campos dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Eusebio Cortés, dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Elías Angel Calzada, dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos; Julio César Aranguren, dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Javier Lisle, dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos; Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas (INSA), cuatro mil setecientas acciones o sea cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional Juan Martín Allende hijo, cien acciones o sea diez mil pesos; Alejandro Allende, cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Teodosio Antonio Brea, cien acciones o sea diez mil pesos; Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas, ciento ochenta mil acciones o sea dieciocho millones de pesos moneda nacional. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 de abr. 1961. — Visto el expediente Nº dos mil seiscientos cuarenta y nueve/sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Argenmin Sociedad Anónima, Minera, Industrial Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el Art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia de conformidad a lo determinado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Argenmin, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Argensa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y Financiera", el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a quince (15) con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a cuarenta y tres (43). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta y dos (32) a treinta y tres (33). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. número 491. — "Transcripciones:... Escritura número cuatrocientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires... a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí .. comparece la señorita Lidia Lopacki... y dice... transcriba en este protocolo corriente a mi cargo, los estatutos de la Sociedad "Sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas... copiados íntegramente dicen así:... Escritura número quinientos trece. En la ciudad de Buenos Aires. .. el día primero de julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí.— . comparece el doctor Benjamín García Victorica... expresa: Que por escritura de abril veinte y seis de mil novecientos treinta y siete, pasada al folio setecientos once de este Registro... se constituyó provisionalmente la Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas... cuyos estatutos...

Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas". — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto: Intervenir en toda clase de negocios financieros o relacionados con negocios financieros, comerciales, industriales, o agropecuarios relativos a la compra venta, explotación o transformación de productos y mercaderías y adquirir, disponer de y negociar sobre cualquier clase de bienes mobiliarios e inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: Practicar especialmente los actos jurídicos que se relacionen en el artículo diez y ocho de estos estatutos y tanto dichos actos, como los que son el objeto de la Sociedad podrá practicarlos por cuenta propia o por cuenta de terceros, por cuenta propia y de teceros o nombre propio o a nombre de terceros, a nombre propio y de terceros y asociada a terceros. — Artículo cuarto: La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años... — Artículo Décimo Quinto: El Directorio, queda constituido y funciona válidamente con la presencia de cinco de sus miembros cuando éstos fueran ocho, incluyendo el Director, Gerente General y con seis de sus miembros cuando fueran más de ocho... — Artículo Vigésimo: El Directorio puede confiar su representación para determinada clase de operaciones a uno o más directores o a uno o más apoderados, quienes la ejercerán dentro de los límites de los poderes que se les confieran. — La representación en juicio o ante las autoridades administrativas, podrá ejercerse por una sola persona. — Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán aun cuando ésta se hubiese modificado o cesado en sus funciones mientras no fueran revocados por el mismo Directorio que los otorgó o por otro que le suceda... — Artículo Vigésimo Noveno: Las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se consignarán en un libro de actas... — Buenos Aires, 16 de junio de 1937... El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Art. 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad Anónima... a la sociedad Anónima de Inversiones Sudamericanas... Justo. — Jorge de la Torre... B. García Victorica... Ante mí: J. H. Guerrico... Buenos Aires, 2 de julio de 1937. — Inscripto con esta fecha bajo el número ciento sesenta y tres al folio sesenta y tres del Libro cuarenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales, de este Registro Público le Comercio... — En la ciudad de Buenos Aires... al día nueve de agosto de mil novecientos treinta y ocho... comparecen, los señores... William F. Benkiser... y Norbert A. Bogdan... en su carácter de Director Gerente y Director respectivamente de la "Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas"... expresan: Que por la representación invocada vienen a protocolizar la reforma de los Estatutos sociales... Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias se consideran legalmente constituídas cuando se hallen reunidos accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes... — Buenos Aires, siete de junio de mil novecientos treinta y ocho... El Presidente de la Nación Argentina, Art. Primero: Apruébase... Las reformas de los artículos cinco y veinte y siete de los estatutos de la "Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas" — Ortiz. — Jorge E. Coll. — W. F. Benkiser. — N. A. Bogdan. — Ante mí: J. H Guerrico. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1938. — Inscripto con esta fecha bajo el número ciento ochenta y ocho, al folio ciento noventa y ocho del libro cuarenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio... — En la ciudad de Buenos Aires,... el día treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y nueve... comparece el señor Willian F. Benkiser y el doctor Benjamín García Victorica como de que expresan: Que... se ha tramitado la reforma de los artículos trece, catorce, quince, diez y siete, diez y nueve y treinta del estatuto de la sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas. — Artículo trece: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de ocho Directores titulares y tres suplentes nombrados... El Directorio designará anualmente de su seno, en la primera reunión, un Presidente... Designará también un Vicepresidente cuya función será sustituir al Presidente... Los Directores titulares durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y uno los suplentes, pero continuarán en el desempeño de sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos... Artículo diez y siete: El Directorio se reunirá especialmente por convocatoria del Presidente... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Las resoluciones del Directorio se anotarán en un libro de Actas Rubricado... Artículo diez y nueve: Para que los actos que obliguen a la sociedad se reputen válidos requerirá la firma conjunta del Presidente y de un Director o la de dos Directores, o la de un Apoderado con la de un Director... Buenos Aires, 24 de enero de 1939... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º —

Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima de Inversiones Sud Americanas... Ortiz. — Jorge E. Coll. — W. F. Benkiser. — B. García Victorica... Ante mí: J. H. Guerrico... — Buenos Aires, 17 de marzo de 1939. — Inscripto en esta fecha bajo el número cincuenta y cuatro al folio doscientos sesenta y cuatro del Libro cuarenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — En la ciudad de Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve comparecen los señores doctor Benjamín García Victorica, casado, y don Gilberto van-Tienhoven en sus caracteres de presidente del Directorio y director de "Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas". El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo Décimo Octavo: Son atribuciones y deberes del Directorio: Primero) Ejercer la representación legal de la sociedad. — Segundo) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades y sin limitación alguna. En consecuencia podrá ejercer en general todos los actos y operaciones conducentes a la realización del objeto social y de los que se relacionen directa o indirectamente con él, incluso aquellos actos para los cuales se necesita poder especial de acuerdo con el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, operaciones que podrá realizar por cuenta propia de la Sociedad, de terceros, por cuenta de ella y de terceros, a nombre propio de ella o de terceros a nombre propio de ella y de terceros y asociada a terceros. — Sexto: Suscribir o participar directa o indirectamente, comprar o de cualquier manera adquirir acciones de cualquier corporación, asociación, sociedad, sindicato, entidad, persona pública o privada, nacional o extranjera. — Octavo) Financiar, promover, consolidar, reorganizar, formar, liquidar, tomar a su cargo la formación, consolidación, reorganización, financiación o liquidación de cualquier empresa, asociación o entidad en el país o en el extranjero. — Décimo Primero: Celebrar contratos de Sociedad y participación en consorcios. — Décimo Segundo: Dar a terceros y tomar participación en determinadas operaciones. — Décimo Séptimo: Nombrar gerentes, sub-gerentes y apoderados. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias se consideran legalmente constituídas cuando se hallan reunidos accionistas que representan la mitad más uno de las acciones suscriptas. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Buenos Aires, seis de oct. mil novecientos cuarenta y nueve. — El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Art. Primero: Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima de Inversiones Sud America-

nas. — Perón — B. Gache Pirán. — B. García Victorica. — G. van Tienhoven. — Ante mí: Guillermo Peña. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1949, Inscripto con esta fecha bajo el número mil setenta y cuatro al folio cuatrocientos ocho del libro cincuenta y ocho tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — En la ciudad de Buenos Aires, comparecen los señores, doctor Benjamín García Victorica y don Vicente R. Casares concurren a este acto en sus caracteres de presidente del Directorio y director de "Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas", dicen: Los accionistas de la "Sociedad de Inversiones Sud Americanas" resolvieron la reforma de los artículos quinto y décimo cuarto de los Estatutos sociales. — Artículo 14º: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos estables en la administración de la sociedad, los que serán ejercidos de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. — Buenos Aires, 11 jul. 1951. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Apruébase el nuevo texto de los arts. 5º) y 14º) del estatuto de la Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas. — Perón. — B. Gache Pirán. — B. García Victorica. — Vicente R. Casares. — Ante mí: Guillermo Peña. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1951. — Inscripto con esta fecha bajo el número novecientos treinta y dos al folio cincuenta y seis del Libro cuarenta y nueve, tomo "A" de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — "Acta número veinte y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta, se reunieron en primera convocatoria y en Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas que figuran al folio cuarenta y cuatro del Registro de Asistencia de Accionistas, siendo las once horas y quince minutos, el señor Presidente, don Julio E. Núñez declaró abierta la reunión. Enseguida el señor Presidente puso en consideración de la Asamblea al cuarto punto del Día, que decía así: "Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes necesarios, el señor Cortes, a quien la Presidencia otorgó la palabra, hizo moción para que el número de directores titulares se fije en seis miembros y los suplentes en tres y que las vacantes producidas fueran llenadas así: Directores titulares por dos años, con la reelección de los señores Clarence J Dauphinot Jr. y Julio E. Núñez, con el nombramiento de los señores Manuel Ulloa; Dr. Juan Martín Allende (h.) y Dr. Eusebio Campos y los Directores suplentes, por un año, con la reelección del Dr. Jorge Roberto Hayzús y el nombramiento de los señores Javier Lisle y Dr. Teodosio C. Brea. — Concedida la palabra al señor Lisle éste apoyó la moción del Sr. Cortés. — El señor Presidente declaró fijado en seis el número de Directores titulares y los suplentes en tres y designadas para ocupar las vacantes las personas indicadas por el señor Cortés. — No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dió por finalizada la Asamblea siendo las doce horas y cinco minutos. — "Acta número doscientos sesenta. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta, se reunió el Directorio de S. A. de Inversiones Sud Americanas, en el local social, Reconquista ciento treinta y cuatro, cuarto piso, con asistencia de los señores Directores, Dr. Juan Martín Allende (h.), Dr. Eusebio Campos, Sr. Julio E. Núñez y Dr. Roberto Verrier. — Por acuerdo de los presentes, asumió la presidencia el señor Julio E. Núñez, quien declaró iniciado el acto cuando eran las quince horas y cuarenta y cinco minutos. — A continuación el señor Núñez informó que, en el día de la fecha se había realizado la Asamblea Ordinaria de Accionistas la que había aprobado sin modificación la documentación sometida a su consideración por el Directorio. — Continuó manifestando el señor Núñez que, de acuerdo a lo que dispone el art. trece de los Estatutos, correspondía en esta primera reunión de Directorio, proceder a la designación de las autoridades. — A proposición del Dr. Juan Martín Allende (h.), quedaron designados para Presidente el señor Julio E. Núñez y para Vicepresidente el Dr. Eusebio Campos, quienes presentes en esta reunión aceptaron los cargos y agradecieron su designación. — Inmediatamente el señor Núñez manifestó que como consecuencia de lo resuelto en dicha Asamblea de Accionistas, los cargos de los señores Directores vencían como se indica a continuación: a) el treinta y uno de diciembre de 1960 los señores Dr. Roberto Verrier, doctor Jorge Roberto Hayzús, Javier Lisle Dr. Teodosio C. Brea, Alejandro M. Drysdale, y doctor Federico Ferro, y b) el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, los señores Julio E. Núñez, Dr. Eusebio Campos, Clarence J. Dauphinot Jr., Dr Juan Martín Allende y Manuel Ulloa. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada la reunión siendo las dieciséis horas y cinco minutos. — "Acta número doscientos sesenta y tres. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Directorio de S. A. de Inversiones Sud Americanas, don Julio E. Núñez, Dr. Eusebio Campos, Dr. Juan Martín Allende (h.) y Dr. Roberto Verrier. — Siendo las diez horas y treinta minutos, la presidencia, ejercida por su titular, Sr. Julio E. Núñez declaró abierta el acto informando que, con arreglo a lo convenido oportunamente sobre el particular, había suscripto, conjuntamente con el apoderado de la Sociedad, señor Javier Lisle el acto constitutivo de Argensa, S. A. Comercial, Industrial, Minera y Financiera", con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, en cuyo acto la sociedad había suscripto la cantidad de cuatro mil setecientos acciones ordinarias de cinco votos y cien pesos moneda nacional cada una e integrada el diez por ciento de esa suscripción o sea la cantidad de cuarenta y siete mil pesos moneda nacional. — De inmediato el Directorio resolvió por unanimidad; a) aprobar las gestiones del señor Presidente para obtener la participación de la sociedad en el capital de dicha empresa; y b) aprobar el texto de la mencionada acta constitutiva y ratificar el compromiso de la sociedad tomado por sus representantes en dicho acto los señores Julio E. Núñez, Presidente y Javier Lisle, apoderado. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y diez minutos. — "Escritura número ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, comparece la señorita Lidia Lopacki ... y dice: Que solicita transcriba ... estatutos y sus reformas de la sociedad "Argentaria, S. A. de Finanzas". — En la ciudad de Buenos Aires ... el día veinte y siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí: comparece el señor Julio A. García Victorica ... expresa: Que por escritura de agosto veinte y uno de mil novecientos treinta y cinco, pasada al folio mil noventa de este Registro a mi cargo, se constituyó provisoriamente la Sociedad Anónima "Argendaria, Sociedad Anónima de Finanzas" .. cuyos estatutos .. me entregan en este acto. — Estatutos de la sociedad Anónima Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas. — Título Primero: Nombre, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero; Bajo la denominación de "Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas" queda constituída una sociedad anónima. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: El término de duración de esta Sociedad será de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto hacer o intervenir en toda clase de negocios financieros o relacionados con los negocios comerciales o industriales relativos a la compra, venta, explotación o transformación de mercaderías, establecimiento de fábricas, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; y podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, o por cuenta propia y de terceros; a su propio nombre, al de terceros o a su propio nombre y a de terceros. — Artículo Décimo Noveno: Para que los actos que obliguen a la sociedad se reputen válidos, se requerirá la firma conjunta del Director Gerente y de uno de los Gerentes o Sub-gerentes que el Directorio designe, o la del Director Gerente conjuntamente con la de cualquiera de los Directores o la de uno de los Gerentes o Sub-gerentes conjuntamente con la del Presideente o Vice-Presidente o la de cualesquiera de los Directores. — El Directorio puede confiar su representación para determinadas operaciones a uno o mas Directores o a uno o mas apoderados. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se consignarán en un Libro de Actas. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1935. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad Anónima a la sociedad Argentaria, Sociedad Anónima de Finanzas. — Justo Manuel de Iriondo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1935. — Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos diez al folio cuatrocientos cinco, del libro cuarenta y cuatro tomo A de Estatutos Nacionales, de este Registro Público de Comercio. — En la Ciudad de Buenos Aires.. el día trece de agosto de mil novecientos treinta y siete .. comparece el doctor Benjamín García Victorica .. expresa que la sociedad "Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas" ha reformado sus estatutos .. y me solicita por tanto, proceda a la protocolización del instrumento en cuestión para su oportuna publicación e inscripción.. y transcribiéndolo textualmente.. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y siete.. se reunieron en primera convocatoria los señores accionistas.. para tratar la siguiente orden del día: — Primero: Aumento del capital autorizado y modificación de los Estatutos. — Segundo: Otorgamiento de la autorización para gestionar la aprobación de las reformas sancionadas ... Artículo Décimo Noveno: Para que el Directorio esté legalmente representado, se requerirá la firma conjunta del Presidente o Vicepresidente con la de un Director. — La firma del Presidente o Vicepresidente con la de un apoderado; la firma del Presidente con la del Vicepresidente, la firma de dos Directores, la firma de un Director y de un apoderado.. W. E. Benkiser. — V. Villamil. — V. R. Casares. — E. F. Builrich. — E. García Victorica. — A. Goyeneche. — Alejandro M. Drysdale. — Buenos Aires, 29 de julio de 1937.. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º Apruébase las reformas introducdas en los Estatutos de la Sociedad Anónima "Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas".. Justo. — Jorge de la Torre.. B. García Victorica. Ante mí: J. H. Guerrico. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1937. — Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos doce, al folio ochenta y cinco del libro cuarenta y cinco, tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio.. "En la ciudad de Buenos Aires,... a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve... comparece don Julio Emilio Nuñez.. que concurre.. de "Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas' de cuyo Directorio es su actual Presidente .. dice: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho se resolvió la reforma del estatuto social.. viene por este acto a protocolizar y elevar a escritura pública el acta antes mencionada, como así la redacción definitiva de los referidos artículos del estatuto social.. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en segunda convocatoria, en Asamblea General Extraordinaria, los cuatro señores Accionistas El Dr. Allende hizo moción en el sentido de que se aprueben las reformas propuestas por el Directorio.. Artículo Tercero: El término de duración de esta Sociedad será hasta el treinta de octubre del año dos mil treinta y cuatro... Artículo décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por diez Directores... El directorio designará de su seno en la primera reunión... un Presidente... Los Directores durarán dos años... Artículo Décimo Cuarto: El Directorio queda constituido y funciona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros... Artículo décimo Séptimo: El Directorio se reunirá especialmente por convocatoria del Presidente... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo décimo octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) administrar los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades y sin limitación alguna. — En consecuencia podrá ejercer todos los actos y operaciones conducentes a la realización del objeto social y de los que se relacionen directa o indirectamente con él, incluso aquellos actos para los cuales se necesita poder especial de acuerdo con los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil... operaciones que podrá realizar por cuenta propia de la sociedad o de terceros, a nombre propio de ella y de terceros o asociada a terceros; c) Ejercer, conferir y sustituir mandatos... designar Gerente General... Artículo Vigésimo: El Directorio puede confiar su representación para determinada clase de operaciones a uno o más Directores, o a uno o más apoderados... Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán aun cuando éste hubiese modificado o cesado en sus funciones, mientras no fueren revocados por el mismo Directorio que los otorgó o por otro que le suceda... Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas de Accionistas se considerarán legalmente constituidas cualquiera sea el objeto de la misma con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto... Buenos Aires, 15 de julio de 1959... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase... La reforma introducida en el estatuto de la Soc. Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas... Frondizi... Luis R. Mac Kay... el compareciente declara: Que protacoliza en este Registro a mi cargo las reformas introducidas a los Estatutos de la Sociedad Anónima "Argentaria Sociedad Anónima de Finanzas"... Julio E. Núñez... Ante mí: Alfredo Arce Castro... Inscripto en el Registro Público de Comercio en seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil ciento veintidós al folio ciento sesenta y nueve, libro cincuenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta, se reunieron en primera convocatoria... los señores accionistas que figuran inscriptos... siendo las once horas y cuarenta minutos, la Presidencia, ejercida por el señor Julio E. Núñez, manifestó ... el... Orden del Día... en consideración de la Asamblea el quinto... punto... al señor Elías Calzada quien hizo moción para que se fijase en siete el número de Directores y que las tres vacantes resultantes fueran llenadas con la reelección del señor Julio E. Núñez y Clarence J. Dauphinot Jr. y la elección del señor Manuel Ulloa, todo por dos años. — Apoyada esta moción por el señor Eusebio Cortés y los demás accionistas presentes... En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta, se reunieron en la sede social, Reconquista ciento treinta y cuatro, cuarto piso, los señores Directores don Julio E. Núñez, Dres. Julio Alizón García, y Eduardo J. L. De Lorenzi y don Anthony Blank... La presidencia manifestó que... correspondía procederse a la designación de autoridades para el ejercicio en curso. — A continuación tomó la palabra el Director, doctor Eduardo J. L. De Lorenzi y propuso la reelección de los Directores señores Julio E. Núñez y Julio Alizón García para ocupar los cargos de Presidente y Vice-Presidente, respectivamente ... quedando designados los nombrados Directores para los cargos señalados, quienes aceptaron los mismos y agradecieron su designación..." "En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las quince horas, se reunieron... los miembros del Directorio de "Argentaria A. de Finanzas" señores Anthony Blank, Julio Alizón García, Eduardo J. L. De Lorenzi y Julio E. Núñez, este último, por sí y por el señor Lucrecio José Tagle... Estuvieron presentes, asimismo los asesores legales y financieros de la Sociedad, doctores Juan Martín Allende (h.) y Roberto Verrier y el gerente general, doctor Eusebio Campos... Participaciones de la Sociedad en Argenmin S. A.; Tomó la palabra el señor presidente para informar a los señores directores detalladamente sobre las conversaciones que han tenido lugar... cuyo propósito es explotar y desarrollar en la República Argentina, todo tipo de actividades de exploración y explotación petrolífera... Luego de un exhaustivo análisis, el Directorio por unanimidad resolvió: Autorizar al presidente y/o al doctor Eusebio Campos y/o al señor Javier Lisle, para que dos cualquiera de ellos en forma conjunta, suscriban hasta un monto total de ciento ochenta mil acciones ordinarias, al portador clase "A" de cinco votos cada una, de "Argenmin S. A.", sociedad que se constituyó el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el nombre de "Argensa S. A" y que en virtud de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, ha modificado su nombre original por el "Argenmin S. A.". · Se autorizó asimismo a las personas antes mencionadas en la forma indicada para realizar cuanto acto sea necesario para constituir definitivamente la sociedad y firmar cuanto documento sea necesario a tal efecto..." "...Escritura número trescientos sesenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires... a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho... comparecen los señores doctor Benjamín García Victorica, casado, y don Julio Emilio Núñez... los mismos concurren a este acto en el carácter de presidente y vicepresidente del Directorio, respectivamente de la Sociedad anónima que gira en esta plaza con la denominación de "Sociedad Anónima de Inversiones Sud Americanas"... lo que justifica con las actas de las asambleas generales ordinarias de accionistas de dicha Sociedad anónima y de reunión del Directorio de la misma... y en lo pertinente dicen así: Acta Nº 248. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en el local social bajo la presidencia del doctor Benjamín García Victorica, los señores directores... Por último la presidencia expresó que era necesario una firma adicional a la de los señores directores y luego de un cambio de ideas, se decidió por unanimidad dar un poder general al señor Javier Lisle... y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que, dando cumplimiento a lo resuelto por el Directorio de su representada en la reunión de que instruye el acta anteriormente transcripta, confieren poder general a favor de don Javier Lisle,... B. García Victorica. — Julio E. Núñez... Ante mí: Guillermo Peña... Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto, señoritas Aída Vicenti y Gladys Naus Ismael, ambas argentinas, mayores de edad, empleadas, vecinas, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Julio E. Núñez. — E. Campos. — E .Cortés. — E. Calzada. — J.

C. Aranguren. — J. Lisle. — Juan Martín Allende (h.). — Teodosio C. Brea. — A. Allende Goytía. — Tgo.: A. Vicenti. — Tgo.: Gladys Ismael. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo Arce Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veintiemco del Registro doscientos sesenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en veintisiete sellos de Ley números: Un millón cuatrocientos veinte mil ciento cincuenta y siete y sus correlativo al un millón cuatrocientos veinte mil ciento cincuenta y nueve; un millón cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y uno y sus correlativos al un millón cuatrocientos veinte mil ciento setenta: un millón cuatrocientos veinte mil ciento noventiséis y sus correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Testado: "y Javier", "firma del presidente, vicepresidente, con, de director". No Vale. — Entrelíneas: "Peña", "Peña", "designados", "el". Vale. — Sobrerraspado: "Estados", "Marta Carrillo", "dejando", "Marta Carrillo", "Sudamericano", "Allende", "alternada", "puedan", "s b en e", "u", "manutención", "incapacidad", "más", "reunión", "labrará", "octavo", "negocio", "anticipos", "depósito", "vigésimo", "notificando", "acciones", "estuviesen", "adicional", "Resolución", "provisionalmente", "transformación", "relacionen", "Guerrico", "invocada", "designen", "Inversiones", "Campos", "minutos", "aprobado", "Esta", "representen", "Anónima", "establecimiento" "transcribiéndolo", "Directores", "Blank", "y", "S", exploración", "autorizo", "veintidós", "anteriormente". Vale. — Firmado: Alfredo Arce Castro. — Está su sello.

Buenos Aires, 6 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.880.— e.25|7-Nº 27.455-v.25|7|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS ANDRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Carlos Fernando Arias, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1834; Carlos Rodolfo Lüchter, argentino, domiciliado en la calle Laprida Nº 1868; Eduardo Javir Riglos, argentino, domiciliado en la calle Juncal Nº 701, todos de esta Capital Federal y Aldo Alejandro Pelli, argentino, domiciliado en la calle Bermúdez Nº 735, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires y por unanimidad se decide y acepta: 1º) Que los señores Lüchter y Riglos ceden a los señores Arias y Pelli la totalidad de sus cuotas en la firma "LOS ANDRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original fue inscripto con fecha 4 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3.797, al folio 409, del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El señor Arias que era titular de la tercera parte de las cuotas sociales queda ahora con la propiedad de 210 cuotas, y el señor Pelli adquiere 40 cuotas. — 2º) Se decide también por unanimidad modificar las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social, las cuales quedan redactadas en la forma siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000.— m|n. de c|l.), representado por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo, correspondiéndole al señor Carlos Fernando Arias, doscientas diez cuotas y al señor Aldo Alejandro Pelli, cuarenta cuotas. — Quinta: Se designa gerente al socio señor Carlos Fernando Arias, pero de común acuerdo podrán los socios designar nuevos gerentes, socios o no, y del mismo modo determinarán la remuneración que les corresponda. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente o de los gerentes que en el futuro se designen, en forma indistinta, para todos los actos normales de administración de la sociedad: nombrar empleados o agentes y fijar su remuneración; adquirir muebles, venderlos, cederlos, prendarlos, celebrar contratos de locación, abrir cuentas bancarias, girar contra ellas, endosar cheques, letras y pagarés; aceptar letras, giros, vales y cualquier otro documento; realizar operaciones y gestiones ante cualquier Banco oficial, mixto o privado incluidos el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc.; efectuar exportaciones, importaciones y aceptar radicaciones de capital conforme a la legislación en vigor. La sociedad podrá actuar representada por cualquiera de los socios, ante oficinas públicas, ministerios, reparticiones oficiales, nacionales, provinciales o municipales; también cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, demandar, cobrar, percibir, pagar, transar, apelar y hacer quitas o novaciones en expedientes judiciales o en forma extrajudicial. Entendiéndose que esta numeración no es limitativa la sociedad podrá realizar cualquier otro acto necesario para la buena marcha de los negocios. — 3º) Las demás cláusulas del contrato social que no se modifican por el presente, continúan en vigor, dejándose aclarado con respecto a la cláusula octava, que las distribuciones de utilidades y remanentes a que la misma se refiere, se efectuarán en proporción a las cuotas que tiene cada uno de los dos socios. — Bajo tales condiciones y en prueba de conformidad se firma esta modificación de contrato en el sellado de ley, en el lugar y fecha arriba indicados. — Carlos F. Arias. — C. R. Lüchter. — E. Riglos. — Aldo Pelli.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.25|7-Nº 27.162-v.25|7|61

PERLAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, entre las señoras Hadasa Helfgot de Frydman, argentina, viuda, domiciliada en la calle Lavalleja número doscientos setenta y siete y doña Cypojra Helfgot, polaca, casada, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil cuatrocientos treinta y nueve, ambas de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "PERLAMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en calle Vera número setecientos setenta y cuatro de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y fabricación de artículos de lencería, mallas y confecciones en general como también cualquier ramo de los artículos textiles y para el hogar, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones o la importación y exportación de artículos en general. — Y encuadrado en sus objetivos sociales, podrá, comprar, vender, ceder, permutar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y constituir y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Pesos Quinientos Mil moneda nacional dividido en Quinientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Hadasa Helfgot de Frydman: Cuatrocientas Cincuenta cuotas que representan pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil moneda nacional y doña Cypojra Helfgot: Cincuenta cuotas que representan pesos Cincuenta Mil mon. nacional. El capital se halla totalmente integrado en bienes de conformidad al balance general practicado al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta que se suscribe por separado, como parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar con efecto retroactivo desde el día primero de Enero de mil novecientos sesenta. — Sin perjuicio de ello, podrá ser disuelta en cualquier momento que así lo disponga la socia Hadasa Helfgot de Fdydman, notificándolo con dos meses de anticipación. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de la socia Hadasa Helfgot de Frydman, pudiendo designar mandatarios generales o especiales para que la sustituya en esa función en caso de ausencia o impedimento de cualquier naturaleza. — En tal carácter tendrá todas las facultades que le acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso las que figuran en los artículos ciento treinta y cinco y seiscientos ocho del Código de Comercio e incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y podrá en nombre de la sociedad, firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente con cualquier institución bancaria nacional o extranjera o con particulares, firmar letras, pagarés u otros documentos, avalarlos, protestarlos, endosarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar y percibir, conferir poderes generales y especiales, de administración y para asuntos judiciales incluso en los casos de denuncias o querellas criminales, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — Sexta: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de la sociedad, considerándose que el ejercicio económico termina en dicha fecha. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, mediante una anotación pertinente en el Libro de Actas, lo que se considerará como suficiente notificación a los mismos, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los quince días posteriores a la mencionada anotación en el Libro de Actas. — Previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital, las utilidades y las pérdidas si las hubiere, serán distribuidas y soportadas respectivamente en proporción al capital aportado. — Séptima: Si el giro social lo requiere, los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento que así lo resuelvan sin que pueda interferir oposición alguna por parte del otro socio, cuyos préstamos devengarán o no el interés que se especifique mediante anotación en el Libro de Actas. — Octava: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado, en el cual se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de por lo menos tres días corridos, al domicilio denunciado en este contrato que se considerará especialmente constituido a todos los efectos del mismo mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. — La notificación del balance a que se refiere la cláusula Séptima no requerirá comunicación previa, bastando la mera asentación correspondiente en el libro de Actas. — Las resoluciones se adoptarán de conformidad a los artículos décimo octavo y décimo noveno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, procediéndose en la forma que se indica en la cláusula Décima Primera para los casos de disolución. — Décima: En cualquier supuesto de disolución o liquidación de la sociedad, la señora Hadasa Helfgot de Frydman, o sus herederos o representantes legales en su caso, podrán hacerse cargo de la empresa conforme a sus valores contables, sin computarse suma alguna en concepto de llave, valor locativo o valorización de muebles y útiles y|o mercaderías y|o derechos y acciones de cualquier naturaleza. — En caso de que la señora Hadasa Helfgot de Frydman, o sus herederos o representantes legales en su caso hiciere uso de esa opción, podrá requerir a la otra socia, o a sus herederos o representantes legales en su caso, la tansferencia de sus cuotas sociales con sus derechos y acciones a favor del o de las personas que indique, en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a fin de mantener la estructura social, y la otra parte deberá allanarse a ello, facilitando ese trámite en la forma requerida. — En ninguno de los supuestos, incluso si la señora Hadasa Helfgot de Frydman no hiciera uso de esa opción y la sociedad se liquidara totalmente, no corresponderá a la socia Cypojra Helfgot, suma alguna en concepto de llave, o valor locativo, o valorización de muebles y útiles y|o mercaderías, todo lo cual, en el supuesto de existir, se acreditará exclusivamente a la socia Hadasa Helfgot de Frydman, o a sus representantes legales o herederos en su caso. — Décima Primera: Cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, durante su vigencia o al liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los casos de discordia el fallo arbitral será inapelable. — En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Hadasa Helfgot de Frydman. — Cypojra Helfgot. — En mi carácter de Titular del Registro trescientos ochenta y cinco de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Hadasa Helfgot de Frydman y Cypojra Helfgot, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: Helfgot: Vale. — Hay un sello que dice: Jorge Lis, Escribano Nacional. — Firmado: Jorge Lis. — E|L.: pesos: Vale. — Buenos Aires, Junio 9 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.25|7-Nº 20.281 D.T. v.25|7|61

CONSTRUCCIONES BE - GU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos don Noe Bekerman, argentino naturalizado, casado y doña Matilde Gutharz de Bekerman, rusa, casada, ambos domiciliados en calle Billinghurst 345, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: 1º: La sociedad que constituyen girará bajo la denominacion de "CONSTRUCCIONES BE - GU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en calle Billinghurst 345, de esta ciudad, sin perjuicio de posibles traslados. — 2º: La sociedad se dedicará al ramo de construcciones civiles, comerciales e industriales, todo lo afín y conexo y toda otra actividad comercial e industrial que los socios resuelvan. — 3º: El término de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha. — 4º: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas veinticinco cuotas por cada socio, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. Los aportes de los socios han sido totalmente integrados de acuerdo a los valores que surgen del balance practicado entre los mismos y que firmado consideran como formando parte del presente. — 5º: La administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, los que bajo el rubro social tendrán las más amplias facultades de administración y disposición. — 6º: Anualmente, al último día de abril se practicará un balance general, el que deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y que se considerará aprobado automáticamente si no es observado por los socios dentro de los treinta días subsiguientes. Las utilidades líquidas de los ejercicios anuales, previo descuentos de la reserva legal, se repartirán entre los socios por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — 7º: Pasados dos años desde la fecha o cuando cualquier ejercicio anual diere pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social, cualquier socio podrá solicitar la disolución de la sociedad. En todo caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por ambos socios en forma conjunta y de acuerdo a ley. — 8º: Sin perjuicio de la atención que los socios presten a los negocios sociales, podrán dedicarse libremente a toda otra actividad comercial y/o industrial. — 9º: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, la sociedad continuará con la representación unificada de los herederos del fallecido o el representante legal del incapacitado, sin perjuicio de lo fijado en la cláusula séptima. — 10º: Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación del presente ser a dirimidas siempre, inapelablemente, por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio y un tercero, para el caso de discordia, designado por los árbitros antes de llenar su cometido. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut supra. S/raspado: "de Bekerman", "Be [illegible]". E/líneas: "rusa". Valen. Matilde Gutharz. — N. Bekerman. E/l.: "Nacional". Vale. — Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.25|7-Nº 20.276 D.T. v.25|7|61

A N E M I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo de 1961, entre los señores don Jorge Felipe Huck, argentino, L. E. 1.958.818, domiciliado en la calle Triunvirato Nº 4268, de la Capital Federal; don Emilio Huck, argentino, casado, L. E. 5.774.969, domiciliado en la localidad de Florencio Varela (Prov. de Buenos Aires), calle Juramento Nº 525; don Jorge Ricardo Huck, argentino, casado, L. E. Nº 5.778.989, domiciliado en la localidad de Flor[illegible] Varela (Prov. de Buenos Aires), calle Juramento Nº 525, y don Alejandro Huck, argentino, soltero, Libreta Enrolamiento Nº 5.794.414, mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada (Ley Nº 11.645). — La sociedad que se constituye por este acto se regirá principalmente por las cláusulas siguientes, y, en forma supletoria,

por las disposiciones legales pertinentes. — Primera: Con retroactividad al 1º de noviembre de 1960 queda constituida la sociedad comercial que girará bajo la razón social "ANEMI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación en serie de niveles y demás productos para la industria, sobre la base de materiales de madera; su comercialización, como asimismo la fabricación y comercialización, importación y|o exportación de todo artículo anexo o afin, como también de cualquier otro artículo distinto. Podrá asimismo desarrollar cualesquiera otras actividades industriales, comerciales o civiles, sin otras limitaciones que las especificadas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En consecuencia, la sociedad podrá comprar, vender, fabricar, importar, exportar, dar y tomar en arrendamiento, adquirir, anejenar, permutar, gravar, constituir derechos reales o transferir, por cualquier título o causa, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones u otros valores mercantiles, patentes y marcas de comercio de fábrica, por cuenta propia o de terceros. — Podrá constituir nuevas sociedades o participar en otras ya existentes, ejercer representaciones de firmas nacionales o extranjeras y a su vez conferir representaciones suyas y, en fin, realizar todas clases de actos, operaciones, convenios o negocios lícitos, siendo la enunciación de esta cláusula meramente ejemplificativa y no limitativa. — Tercera: El domicilio legal y la administración de "Anemi" Sociedad de Responsabilidad Limitada" quedan constituídos en la calle Triunvirato Nº 4268, departamento "A", de la Capital Federal. — Sin perjuicio de ulteriores traslados, de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en toda la República o en el extranjero. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 1º de noviembre de 1960, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 660.000), dividido en 660 cuotas capital de un mil pesos moneda nacional, suscripto por los socios por partes iguales, correspondiendo, en consecuencia, 165 cuotas capital, o sea m$n. 165.000 a Jorge Felipe Huck; 165 cuotas capital, o sea m$n. 165.000, a Emilio Huck; 165 cuotas capital, o sea m$n. 165.000 a Jorge Ricardo Huck, y 165 cuotas capital, o sea m$n. 165.000 a Alejandro Huck. — El capital se encuentra totalmente integrado, conforme al balance general practicado con fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta, certificado por el contador público nacional don Moisés Lutzky C. P. C. E., Tomo XIV, Fº 186; considerándose el referido balance como parte integrante del presente contrato. — Y que las partes contratantes también firman en prueba de conformidad. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios Jorge Felipe Huck y Emilio Huck, quienes revisten el cargo de socios gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes nombrados, en forma conjunta; y|o a cargo de Jorge Felipe Huck con cualquier otro socio, en forma conjunta; y|o a cargo de Emilio Huck con cualquier otro socio, en forma conjunta. — El uso de la firma social se usará al pie de la fórmula "Anemi" S. R. L.", con todas las facultades para llenar los fines de la entidad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas del giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, como así tampoco constituir fianzas a favor de terceros. — Séptima: Comprende el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Librar, aceptar, endosar, girar, descontar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés, vales, pólizas y cualesquiera otros documentos de crédito público o privados; b) Cobrar, percibir, aceptar pagos por entregas de bienes y dar recibos o cartas de pago; c) Hacer pagos, inclusive los que no sean ordinarios de la administración; d) Hacer aceptar o impugnar novación de obligaciones y consignaciones; e) Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas; g) Transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito; h) Prestar dinero o tomar prestado, pactando condiciones; i) Dar en arrendamiento por más o menos de seis años inmuebles; j) Constituir a la sociedad en depositaria; k) Celebrar toda clase de contratos de locación de servicios; l) Formar sociedades; ll) Constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; m) Actuar ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, como asimismo ante los demás Bancos Oficiales y Particulares, descontando documentos de crédito, obteniendo préstamos, efectuando depósitos y extrayéndolos total o parcialmente, y realizar toda otra operación bancaria; n) Actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provinciales, Municipales, presentándose en licitaciones públicas y privadas, haciendo peticiones o interviniendo en todo trámite administrativo; ñ) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, pudiendo entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones; o) Conferir poderes generales y especiales o revocarlos; p) Rectificar, ratificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos mencionados o que se relacionen con la administración social; y realizar cuantos más actos sean necesarios para llevar a cabo los fines de la sociedad. — Esta enumeración de facultades no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Octava: Anualmente, el día 31 de octubre, a partir del próximo año, se practicará un inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales de comprobación o de resultados que podrán realizar en cualquier momento. — Novena: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para la constitución de los Fondos de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del Capital suscripto; el saldo que resulte, por utilidades o pérdidas, en su caso, se distribuirán o cargarán entre los socios por partes iguales, o sean, en un veinticinco por ciento (25 o|o) para cada uno. — Décima: Todos los socios gerentes percibirán en carácter de sueldo por sus funciones en la empresa, una remuneración que se determinará de común acuerdo entre ellos, a cuyo efecto se llenará el acta correspondiente. — Décimo Primera: La Empresa llevará un libro de actas, donde se asentarán las resoluciones sociales de importancia, las aprobaciones de Balances y las designaciones y revocaciones de Gerentes, el que será rubricado en legal forma. — Décimo Segunda: La sociedad podrá ser disuelta con anterioridad al plazo fijado, cuando así lo resuelva la mayoría absoluta que represente el 75 o|o del capital social. — Décimo Tercera: Sin perjuicio de la colaboración recíproca que se deben los socios en beneficio común de la sociedad, cada socio se obliga a dedicar su tiempo a la sociedad y les está prohibido dedicarse a actividades ajenas a la sociedad o a negocios iguales o similares de la empresa que pudiera representar competencia o perjuicio a la entidad. — Les está también prohibido a los socios realizar trabajos particulares en la fábrica, como también el empleo de máquinas y materiales ajenos a los trabajos de la sociedad. — Décimo Cuarto: Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del plazo prefijado para su duración, deberá comunicar su decisión a los demás socios por escrito por lo menos con seis meses de anticipación. — Para establecer los haberes del socio saliente se practicará un Balance a esa fecha, y los importes que resulten a favor del socio saliente por capital, utilidades, cuenta particular y otros conceptos, le serán reembolsados en la forma siguiente: Veinticinco por ciento (25 %) de las sumas establecidas, en efectivo en el acto de retiro; el setenta y cinco por ciento (75 o|o) restante, fraccionado en pagarés documentados y con vencimientos escalonados a 30, 60 y 90 días, con interés bancario corriente. — Queda entendido expresamente que no se apreciará valor llave del negocio. — Décimo Quinta: Los socios no podrán vender, total o parcialmente, sus cuotas capital a terceros extraños a la Sociedad, sin previamente haber ofrecido por escrito las mismas a sus socios. — Estos últimos tendrán un plazo de diez días para decidirse y se reservan el derecho de preferencia para adquirirlas, ajustando los haberes del socio saliente conforme la cláusula anterior. — La cesión, total o parcial, de cuotas capital hecha a favor de un socio o de un extraño, en su caso, no da derecho al cedente para exigir suma alguna por llave ni por cualquier otro concepto. — Décimo Sexta: En el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal, total parcial, de algunos de los socios, la sociedad continuará con sus negocios, debiéndose practicar a la fecha del suceso un Balance General para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Será facultativo de los demás socios abonar a los herederos o representantes su parte de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo cuarta, o bien proseguir con el giro de los negocios de la sociedad con los herederos o representantes legales del incapacitado. — En todos los casos deberá unificarse la personería. — En estos casos previstos en la presente cláusula, tampoco se apreciará el valor llave. — Décimo Séptimo: En el caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores los mismos socios gerentes, quienes deberán continuar las operaciones bajo el rubro social con el aditamento "en liquidación" y al solo efecto de finiquitar las operaciones y distribuir el saldo resultante entre las partes con las proporciones qeu establece el presente contrato. — Décimo Octava: Cualquier duda o divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimida por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — Habiendo plena conformidad las partes dan por finalizado el presente contrato, cuya fiel observancia se obligan conformes a derecho y lo firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Tachado: "enero"; "28 de febrero", No Vale. — E|líneas: "noviembre". — E|líneas: "31 de Octubre". — Vale. — E|líneas: "Gerente". — Vale. — Emilio Huck. — Jorge Felipe Huck. — Jorge Ricardo Huck. — Alejandro Huck. — S|R.: "Mayores de edad constituyen", "absolver", "rubricado" Todo vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.25|7-Nº 20.285 D.T.-v.25|7|61

MATRICEROS INDUSTRIALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean C. Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores César Juan Meneghini, argentino, casado, domiciliado en Carlos Molina Arrotea 2863, Capital Federal y Constantino Iwaszkiewicz, polaco, casado, con domicilio en la calle Pringles 310, Caseros, ambos mayores de edad, personas hábiles para ejercer el comercio, se ha resuelto realizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: — Primero: — Queda formalmente constituida entre los comparecientes las sociedad que girará bajo la razón social de "MATRICEROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el explotar el ramo metalúrgico en la especialidad de matricería y afines, importar y exportar mercaderías y en general todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales. — Tercero: Tendrá su domicilio legal en la calle Nepper 1094, Capital Federal, pudiendo modificarlo, establecer fábricas, sucursales, nombrar agentes, representantes y apoderados todo ello dentro del territorio argentino y en el extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en doscientas cuotas de mil pesos de igual moneda cada una de ellas, suscriptas, íntegramente por partes iguales entre los socios o sea cien mil pesos moneda nacional cada uno. — Los aportes fueron integrados en un todo conforme lo detalla el inventario practicado al efecto y que forma parte integrante de este contrato. — Las cuotas de capital social no podrán ser transferidas a terceros, sino bajo las condiciones estipuladas en la cláusula undécima. — Quinto: La administración estará a cargo de los socios, señores César Juan Meneghini y Constantino Iwaszkiewicz, con el cargo de gerentes, debiendo firmar conjuntamente para hacer uso de la firma social. — Los gerentes no podrán de manera alguna comprometer la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad. — Para el mejor desenvolvimiento de la empresa, ésta podrá vender y comprar bienes raíces, gravarlos, aceptar hipotecas y toda otra garantía, dar garantías y prendas, operar con todos los bancos oficiales y particulares, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito, en cualquier institución de esa índole, conferir poderes generales y especiales. — Esta enumeración es meramente enunciativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de diez años contados desde el 1º de enero de 1961. — Comprobado por los balances anuales la pérdida de un treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación o su desvinculación de la sociedad, en caso de desvinculación, los demás socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente, de conformidad con los tér_ Continúa en el Sellado Nacional de m$n. 3.— Nº 794.280 Continuación del Sellado Nacional de m$n. 3.— Nº 794.279 minos del artículo undécimo, en caso de resolverse la liquidación, los componentes deberán designar liquidadores dentro del término de un mes de planteada la cuestión, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo libro de actas. — Séptimo: Cada 31 de diciembre se practicará un balance inventario de los negocios sociales, deducidas las amortizaciones, de las utilidades resultantes se apartará el 5 % para la formación de la reserva legal y el remanente se distribuirá por partes iguales entre cada uno de los socios. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un inventario general, valuando los bienes al precio de costo resultante a la fecha del fallecimiento, optando los socios restantes por continuar la sociedad con los representantes y|o herederos del socio fallecido o por adquirir la parte que correspondiere al causante, distribuyéndola en proporción a los capitales que los demás socios mantengan en la sociedad. — El monto resultante y los intereses convenidos, se liquidarán a más tardar a los dos años de ocurrido el fallecimiento. — Noveno: El nombramiento, remoción de los gerentes, disolución de la sociedad, como así también cesión de cuotas en forma total o parcial y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas por unanimidad de los socios. — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas cuando cualquiera de los socios lo pidiere. — Décimo: en caso de resolverse la disolución, antes de expirar el plazo de este contrato, ésta deberá realizarse a más tardar dentro de los dos meses de comunicado, debiendo hacerse en base a un balance inventario, aplicándose el sistema devengado. — Undécimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la firma preavisando su decisión con una anticipación de seis meses, dentro de cuyo plazo procurará establecer las bases y condiciones de su retiro, con la obligación de ofrecer sus cuotas a los socios restantes. — El monto resultante será pagado en diez cuotas trimestrales iguales, gozando los saldos de un interés bancario idéntico al de plaza. — En caso de no llegarse a un acuerdo se procederá conforme a los términos del artículo duodécimo, si los demás socios no tienen interés en la adquisición de las cuotas ofrecidas, el socio saliente queda liberado de esta obligación y puede cederlas a terceros. — Duodécimo: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la existencia, disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores o amigables componedores a opción de quien inicie la cuestión, nombrados uno por cada parte dentro (Continúa en el Sellado Nacional de m$n. 3.- Nº 794.28[illegible]) (Continuación del Sellado Nacional de m$n. 3.- Nº 794.2[illegible]) del mes de planteado el hecho, los árbitros o componedores así nombrados designarán un tercero, en caso de no llegar a un arreglo, el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de noventa días de su designación, siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. — Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituida la sociedad "Matriceros Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlas fielmente, en prueba de lo cual firman el presente convenio en un ejemplar y tres copias del mismo tenor y a los mismos efectos, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: César Juan Meneghini. — Constantino Iwaszkiewicz.

Buenos Aires, 7 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920.— e.24|7-Nº 27.176-v.24|7|61

SALADAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 26 de mayo de 1961, los socios de SALADAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido con efecto retroactivo al 1º de junio de 1960, lo siguiente: Primero: Cesión de cuotas: La socia señora Ada de los Angeles Cotella de Del Campo que posee 270 cuotas de $ 1.000.— cada una equivalentes a pesos 270.000.—, cede, vende y transfiere a favor de la socia doña María Elena Aidée Tabernig de Arzuaga, 46 cuotas de pesos 1.000.— cada una por su equivalente valor nominal $ 46.000.—. Segundo: Aumento de capital: El capital social de $ 3.500.000.— moneda nacional queda incrementado por la suma de $ 300.000.—, elevándose por lo tanto a un total de $ 4.300.000.—, aumento éste proveniente de la capitalización de sumas acreditadas en las respectivas cuentas particulares de los socios. — Tercero: En consecuencia, el capital social queda fijado en $ 4.800.000.— dividido en 4.800 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: doctor Roberto Cotella, $ 1.859.000.—; doctor Alfredo Raúl Crespo, $ 473.000.—; Antonio Soto, pesos 430.000.—; doctor Ulises de la Orden, $ 305.000.—; José María Cotella, pesos 275.000.—; Rubén Cotella, $ 275.000.—; Pedro José Cotella, $ 275.000.—; Ada de los Angeles Cotella de Del Campo, pesos 275.000.—, y María Elena Aidée Taber-

aig de Arzuaga, $ 133.000.—. El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al balance practicado al 31 de mayo de 1960 y que se firma por separado. S/raspado: 26. Vale. — Buenos Aires, junio 9 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 960.— e.24|7-Nº 20.293 D.T.-v.24|7|61

HUIRACOCHA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 12 de mayo de 1961, otorgada ante el escribano don Félix Juan Vázquez, la sociedad "HUIRACOCHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" amplió su término de duración por 20 años a contar del día 31 de mayo del año en curso. — Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.24|7-Nº 27.182-v.24|7|61

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PARRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.708 D.T. v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON NARCISO REY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.680 D.T. v.4|8|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CORREA de AITTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.739 D.T. v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARTURI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.768 D.T. v.4|8|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL RUBIN ZACHARIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.704 D.T. v.4|8|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por seis meses a PEDRO PABLO BRIELLI, para comparecer en juicio de presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 160.— e.25|7-Nº 22.686 D.T. v.25|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.783 D.T. v.4|8|61

Nº 13

Juzgado en lo Civi. Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.755 D.T. v.4|8|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL CARLOS o VICTOR CARLOS ETCHEVERRY y VIRGINIA LOPEZ AVILA de ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.678 D.T. v.4|8|61

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA GOVONI o GOBONI o GOVONO de ZUCCHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.727 D.T. v.4|8|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA INTRONA de RODRIGUEZ y HECTOR AMBROSIO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.720 D.T. v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO MORIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.784 D.T. v.4|8|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NOCETI de SPINELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.710 D.T. v.4|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NOVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.760 D.T. v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL CHIODI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.669 D.T. v.4|8|61

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña EULOGIA PEREZ de ARIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.684 D.T. v.4|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BYRNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 22.786 D.T. v.4|8|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL MANCINI. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 30.373-v.4|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LUIS SALABERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. - e.25|7 Nº 30.372 v.5|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO LUCAS o FEDERICO PRATT LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.743 D.T.-v.4|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENGUAL SIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.677 D.T.-v.4|8|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TESLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.712 D.T.-v.4|8|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA ADELA MEO Vda. de MERLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.700 D.T.-v.4|8|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROMERO o ROMERO ROMAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.756 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civli Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA FRANCISCA EDUARDA CASAMADA de MANGIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — José Osvaldo D'Alesso, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.711 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil número veintidós, secretaría número cuarenta y cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.788 D.T.-v.4|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEOCADIA SARA MORENO de PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.709 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARQUE VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.769 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO SALOMONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.753 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DE CRESCENZO o DE CREZENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.691 D.T.-v.4|8|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretari Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEDRO VARELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.706 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PELLERANO. Publíquese d[illegible] días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.701 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CARLOS COSTA o CARLOS BERNARDO COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.731 D.T.-v.4|8|61

Juzgado en lo Civil número veinticuatro, secretaría número cuarenta y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARTINEZ. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.746 D.T.-v.4|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOSTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.690 D.T.-v.4|8|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABELA JANA MARTIN de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.763 D.T.-v.4|8|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FERRARA de TENUTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.692 D.T. v.4|8|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por 15 días a don JOSE MARIA PEREZ, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses. Arts. 25 Ley 14.394 - 2º Cód. de Proc.
Buenos Aires, abril 11 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 240.— e.25|7-Nº 22.721 D.T. v.25|7|61

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MEBAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.729 D.T. v.4|8|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIA VERA OCAMPO de ROCAMORA o MARIA LIA VERA de ROCAMORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.664 D.T. v.4|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO PABLO GEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.679 D.T. v.4|8|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA PICHETTO de GAZZANIGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.694 D.T. v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA RONCO de LETAMENDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.750 D.T. v.4|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GILLERMO MOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.25|7-Nº 22.740 D.T. v.4|8|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LAURA CASTRUCCIO de LASPINA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.781 D.T.-v.29|7|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz número 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO COLLAVINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.713 D. T. v.29|7|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz número 6, cita y emplaza a ABDON QUINTEROS, comparezca a la audiencia del día 28

de agosto de 1961 a las 12.30 horas a absolver posiciones bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en rebeldía, en el juicio por cobro ordinario de pesos seguidole por Compañía Sud Americana de Caucho. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 19 de 1961. — F. González Bonorino, oficial principal.
$ 720.— e.25|7-Nº 22.765 D.T.-v.27|7|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días a ALBERTO MARTINEZ para comparecer en juicio "Dubinsky Leivi, c|Martinez Alberto y Nevares Dora Amalia, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480.— e.25|7-Nº 22.744 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA HERRERO de POLLINI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.751 D.T. v.29|7|61

Nº 17

El señor Juez, doctor Rodolfo N. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI LELLO de NELLI y don ANTONIO NELLI.
Buenos Aires, mayo 20 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.782 D.T. v.29|7|61

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ de TRUCCOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.785 D.T. v.29|7|61

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de PEREZ.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.698 D.T. v.29|7|61

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA AGUILAR viuda de DE POLI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 30.340 v.29|7|61

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ LOPEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Beatriz T. Sonora, secretaria.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.749 D.T.-v.29|7|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ABELLEIRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.766 D.T.-v.29|7|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEDRO OLIVERA y ESTER ARGERICH. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1961. — R. d Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.705 D.T.-v.29|7|61

Nº 36

Por orden del doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de P a cargo del Juzgado Nº 36, se notifica a HECTOR R. FENUCCI la sentencia dictada en autos "Sida, Roberto c/Fenucci, Héctor R., s/ejecutivo", que a continuación se transcribe: Buenos Aires, diciembre 5 de 1960. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, llévese adelante la ejecución contra Héctor R. Fenucci hasta que haga íntegro pago a Roberto Sida de la suma de once mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional, intereses y costas (art. 42, tercer apartado. Ley 11.924 y 507 Código de Procedimientos). Regulo en mil cuatrocientos pesos moneda nacional los honorarios del letrado de la parte actora. Notifíquese. Osvaldo Walter Lavao Vidal. Juez. Publíquese dos días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Juan de la Cruz Osores, secretario.
$ 960.— e.25|7-Nº 22.703 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO GUNNAR TROLLE. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.697 D.T.-v.29|7|61

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANEA POLIANKER de KATERINSKY y BERNARDO KATRINSY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.770 D.T.-v.29|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial número 5, Secretaría número 13, cita por cinco días a los señores ANTONIO ERNESTO WALLER, ROBERTO DONALDO WALLER, ROBERTO G. WALLER, GUILLERMO E. WALLER, ANTONIO SANCHEZ de LARRAGOITI (jr.), MARIA ADELAIDA HORAN, PEDRO T. BERCETCHE, DOUGLAS C. NORMAN y JOSE RAMON GARAT, para comparecer en juicio caratulados "Gobierno Nacional, c|La Esmeralda Capitalización S. A. A. y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000.— e.25|7-Nº 22.785 D.T.-v.29|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Reunidos los señores Alberto Toribio Villafañe Molina, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 315, Capital Federal y José Guillermo Cambiazzo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 315, Capital Federal, convienen: Primero: Declarar disuelta la Sociedad Colectiva que gira bajo la denominación VILLAFAÑE MOLINA & CIA., cuyo objeto social era la actividad de los socios como corredores la que fué constituída por ambos contratantes como únicos socios, con un capital de m$n. 30.000 por contrato celebrado el 14 de agosto de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1950 bajo el Nº 805, folio 265 del libro número 43 de Contratos Privados. — Segundo: El señor Alberto Toribio Villafañe Molina se hace cargo de todo el activo y pasivo social desinteresando totalmente y liberando de toda obligación al señor José Guillermo Cambiazzo, mediante el pago que se le hizo antes de ahora de la suma de m$nacional 343.486,26 y por el cual el Sr. Cambiazzo da suficiente recibo. — Dicha cantidad resulta del ajuste de cuentas al 16 de setiembre de 1960 época desde la que el señor Cambiazzo no ha intervenido en las operaciones sociales. — Se firman tres ejemplares de igual tenor y efecto en Buenos Aires, Julio 6 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 800.— e.25|7-Nº 22.741 D.T.-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 23 de mayo de 1961, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "GONZALEZ Y CIA.", integrada por los señores José María Fontán y Arcadio González, cuyo domicilio es Aivarez Jonte 3702, Capital, con efecto retroactivo al 9 de marzo de 1955. — Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.25|7-Nº 30.374-v.25|7|61

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7 de la Capital, Secretaría Nº 14 comunica por 5 días en el juicio "BADIA ARMANDO c|GONZALEZ GUARDIA JACINTO sobre Ejecutivo" que el martillero Alberto Isidoro Barán rematará en el Hotel y Bar "Verónica", localidad Verónica, el 5 de agosto de 1961 hora 15 el inmueble ubicado en el Cuartel 3º del Partido de Magdalena próximo a la estación Monte Veloz Superficie 62 Hás. 82 As. 75 Cás. Base $ 69.000.— m|n. Seña 8 o|o.— Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.25|7 Nº 22.776 v.29|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "VIZOSO JOSE c|ESCOBAR SOTO RAFAEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sixto Oscar Soto rematará en el Salón de Ventas Suipacha 574, el 4 de agosto de 1961, a las 17 horas, el departamento "D", planta baja, finca Salguero 1863, Capital Federal, totalmente desocupado. Superficie 46 88 m2. Base: $ 120.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de julio de 1961. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.25|7 Nº 22.752 D.T. v.29|7|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "VADONE ALFREDO, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día lunes 31 de julio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 440|44, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 10,87 m., por 43,33 m. de fondo.— Sin base.— La venta se efectúa "Ad corpus" pagadero al contado, con los impuestos y tasas pago al día de la posesión. La escritura se otorgará por ante el escribano José Farré Merlicó, como condición de venta: 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de Comisión.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 30.288 v.29|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "LENZI CARLOS c|BRUNN FISCHEL (s|sucesión) y otra, s|hipotecario", que el martillero Luis Di Salvo rematará en el mismo el 29 de julio a las 16 horas, el inmueble de la calle Thompson 462, piso 2º, departamento 8 de esta Capital.— Base: $ 44.700.— m|n.— Seña: 8 o|o.— Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 22.693 D.T. v.29|7|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, Comunica por tres días, en el juicio: "RUIZ MANUEL contra ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ, sobre embargo preventivo" que el martillero Luis A. Mazzolli rematará el día 27 de julio a las 10 horas, las existencias del frigorífico "Distribuidora Suipacha" sito calle Hernandarias Nº 111, esquina Pilcomayo, consistentes en: una heladera comercial marca "Sigma Tucunsh", industria U. S. con motor acoplado, buen estado. Una balanza de plataforma marca "Branchetti". Una balanza de un plato marca "Finkex" en malas condiciones conservación. Una balanza báscula capacidad 300 kilos con dos pesas de 100 y 200 kilogramos. Un renovador de aires de 4 paletas en malas condiciones. Un juego escritorio de cinco cajones. Una biblioteca de 3 puertas. Un sillón giratorio. Un escritorio de pino de 7 cajones. Cinco sillas de madera.— Sin base.— Seña 10 o|o.— Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de julio de 1961. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.680.— e.25|7 Nº 22.670 D.T. v.27|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días que en el juicio "HENRY GRENIER y CIA. LTDA. S. A. I. y EXP. c|EDUARDO CASTRO s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en Rivadavia 1389 el 28 de julio, a las 16.30 horas, una heladera eléctrica familiar, marca Darson, sin numeración visible, que se exhibe en Rivadavia 1389. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 480.— e.25|7 Nº 22.724 D.T. v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 20 comunica por dos días, en el juicio "COHEN ARAZI ISRAEL c|RIKIN SAMUEL s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará, en Rivadavia 1389, el 28 de julio, a las 16.30, un televisor de mesa marca Transitor, modelo Airline (según papel en la parte posterior, Nº 11624) que se exhibe en Rivadavia 1389. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 480.— e.25|7 Nº 22.725 D.T. v.26|7|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MONTERO RICARDO, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 11 de agosto de 1961, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 130498, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523 Cap. — Base $ 3.980.— m|n., al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.25|7 Nº 22.552 D.T. v.26|7|61

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSI de DELLA FAZIA TERSALINA MARIA NIEVES - Ab - intestato" que el martillero Roberto M. Mombelli rematará, el domingo 30 de junio, a las 16 horas en el lugar, el inmueble ubicado en la calle Melincué 4536, entre Av. Segurola y Marcos Paz, casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y baño instalado. — Renta $ 600 mensuales. — Superficie: 164.97 mts. — Base pesos 52.200 m|n., al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Visitar de tarde.
Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.600 e.25|7-Nº 22.748 D. T.-v.29|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría 3 del autorizante, hace saber por 2 días que en autos "DROGUERIA DEL SUD S. R. L. contra FARMACIA JULIAN ALVAREZ, s|ejecutivo", Enrique C. Fadeux, rematará el 28 de julio, a las 15 horas, en Carabobo 684, una caja registradora marca "National" Nº S. P. 3061-842 y una balanza de pie, marca "Berkel" Nº 1575, ambas funcionando, sin base. Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio trece de 1961. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 640.— e.25|7-Nº 22.673 D.T.-v.26|7|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "CESAR CARLOS c|JOSE MARIA FERNANDEZ REY s|ejec. prend.", que el martillero señor Teodoro E. de Bary, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, jueves 3 de agosto a las 17 horas, un sillón eléctrico profesional (odontología) marca Ritter (alemán) Nº 10.429. — Sin base, al contado, comisión: 10 %, seña: 40 %.
Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 720.— e.25|7-Nº 22.771 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Comercial, Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "ESTE y PORCEL S. A. COM. Y FIN. INMOB. c|BAQUERO LUIS R.", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará en Lafinur Nº 3250, el 9 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca Oldsmobile modelo 1960, tipo 98, sedan cuatro puertas, motor Nº D 606093 E., que se exhibe en el mismo lugar. — Base: $ 780.000.—, comisión: 10 %, seña: 30 %. — El automóvil se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires 21 julio de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.25|7-Nº 22.778 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ESTE Y PORCEL S. A. C. F. I. c|SCAGLIARINI FELIX, ejec. prend. $ 318.750", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará en Lafinur Nº 3250, el día 9 de agosto, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: una camioneta usada rural marca Opel tipo Olympia Caravan, modelo 1959, carrocería metálica de tres puertas, con motor Nº 1.50263248, con patente de la Prv. de Buenos Aires, Nº 562-245 del año 1960, que se exhibe en el mismo lugar. — Base: $ 159.375.—, comisión: 10 %, seña: 30 %. — El automóvil se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 21 julio de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.25|7-Nº 22.777 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "LEVY LEON c|JOSE MALANIUK, s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, el día 11 de agosto, a las 18 horas, sin base, al contado y al mejor postor, y en el estado en que se encuentran: una heladera eléctrica comercial, tipo vitrina, de 6 puertas, marca "Orlando" Nº 2794, serie R, Nº 552; una balanza marca "Iris", Nº 11.545; una balanza marca "Nativa", Nº 1477, y una cortadora marca "Talleres San Salvador", mod. A. 8, Nº 1756, que serán entregados una vez aprobada la subasta, y que se exhiben en Fco. Bilbao Nº 6087, comisión: 10 %, seña: 30 %.
Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200. e.25|7-Nº 22.715 D.T.-v.27|7|61

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "GUSSOLIT ARGENTINA S. R. L. c|ALCRE S. A., s|ejecutivo", que el martillero señor Eduardo Ojam Gache rematará en Moreno 1441, Capital, el 27 de julio, 18 horas, dos acondicionadores de aire marca "Alcre", modelo super luxe, con motor de 1 H.P., nuevos y completos, que se exhiben en el mismo lugar, sin base, al contado y al mejor

postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Córdoba 443, T. E. 32-5560.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Francisco M. Bosch secretario.

$ 640.— e.25|7-Nº 22.723 D.T.-v.26|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: ESTE Y PORCEL S. A. C. F. I. c|LEGUIZA CARLOS C. y otros ejec. prend., $ 379.700, que el martillero José Antonio Pizarro rematará en Lafinur Nº 3250, el día 9 de agosto, a las 15.45 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca Buick, modelo 1949 sedan de cuatro puertas, motor número 527.411.77, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 974.952, que se exhibe en el mismo lugar. Base: $ 159.850. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 julio de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.25|7-Nº 22.780 D.T.-v.27|7|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE c|RODRIGUEZ JORGE ALBERTO y otro, s|cj. prenda" que el martillero Juan F Brardinelli, en Moreno 1441, el día 9 de agosto próximo, hora 10.10, rematará el automóvil marca "Studebaker" modelo año 1937, sedan 4 puertas, motor D. 158.421, 6 cilindros 90 H.P., pat. 11.260 Cap. Federal. Se exhibe, Garay 451. Base m$n. 63.600 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.25|7-Nº 22.733 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE c|ALBANESE VICENTE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 9 agosto próximo, hora 10, rematará un automóvil "Sumbean Talbot" modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor número 1-781255, 4 cilindros, 10 HP, Pat. 807.766, año 1960, Prov. Bs. Aires. Se exhibe, Esmeralda 639. — Base m$n 77.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, julio 20 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.25|7-Nº 22.732 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "AZAR JUAN ROBERTO c|FAGOTI OSMAR y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli el día 10 de agosto próximo, en Avda del Trabajo 3211, donde se exhibe, rematará un camión marca "International" modelo año 1938, motor Nº 43.026, patente 625.877, Pcia. Bs. Aires, año 1957. Base m$n. 56.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.25|7-Nº 22.734 D.T.-v.27|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CEBREIROS ANTONIO c|VICTOR HUGO DIAZ y otros, s|ejec. prendaria" que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Moreno 1441 el 11 de agosto a las 18 hs. en el estado en que se encuentra, un avión marca "Norecrin" para taxi aéreo, tipo monoplano, ala baja, cuatriplaza, con cabina cerrada, Nº 275, matrícula LV-FDD, mod. 1203-2, año 1951, con motor marca Regnier, mod. 4100, Nº 20562, de 135 c.v., que se exhibe en el aeródromo de Morón, Prov. de Bs. As., y que será entregado una vez aprobada la subasta. Base: $ 124.500. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.25|7-Nº 22.714 D.T.-v.27|7|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS GERMANICOS

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios para la asamblea ordinaria el día 28 de julio de 1961 a las 17 y 30 horas en Corrientes 1723.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Balance.

2º) Elección de diez (10) miembros en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 64.— e.25|7 Nº 30.292 v.25|7|61

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO

Culto Espiritista

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de julio de 1961.

Estimado Hermano:

La Comisión Directiva se dirige a usted a fin de hacerle llegar su invitación a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de agosto del año en curso, a las 18 horas, en la Escuela Matriz, calle Rawson número 53, Capital Federal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del estatuto de la Asociación y lo resuelto en su reunión del 7 del mes en curso, Acta Nº 1.195. En dicha oportunidad se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos socios activos presentes para firmar el acta de asamblea.

2º Aprobar la compra de los siguientes inmuebles:

a) Propiedad edificada en el lote de terreno ubicado en la calle Rawson Nº 26, Capital Federal, que mide 7,25 mts. de frente al Este por 30,70 mts. en el costado Norte y 30,60 mts. en el costado Sur. Esta operación se realiza en la suma total de $ 905.000.— (novecientos cinco mil pesos moneda nacional), pagaderos en la siguiente forma: $ 72.400.— (setenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional) a cuenta de precio, y el resto $ 832.600.— (ochocientos treinta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional) serán abonados en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio que se convienе en realizarse a los noventa días a contar de la fecha que registra el respectivo boleto de compra.

b) Propiedad edificada en el lote de terreno ubicado en la calle Lavalle Nº 160, entre las de Palaa y Belgrano, ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Esta operación se realiza en la suma total de $ 1.180.000.— (un millón ciento ochenta mil pesos moneda nacional) pagaderos: $ 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) como seña y a cuenta de precio y principio de ejecución del contrato y el resto $ 980.000.— (novecientos ochenta mil pesos moneda nacional), será abonado a los 120 días de la fecha de la firma del boleto de compra, en cuya oportunidad se tomará posesión del inmueble y se otorgará la escritura traslativa de dominio.

c) En todos los casos los gastos de Comisiones y Escrituración correrán por cuenta de la Institución en la forma acostumbrada.

3º Autorizar al presidente y secretario de la Asociación para que firmen por sí las escrituras traslativas de dominio y todo otro documento relacionado con los inmuebles que se indican en el apartado 2º) incisos a) y b) en el presente Orden del Día.

Fraternalmente: — Antonio Galindo, presidente. — Enrique Giannattasio, secretario.

$ 368.— e.25|7-Nº 30.321-v.25|7|61

ARMITEX

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 150 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|7-Nº 30.320-v.29|7|61

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Prof. Jaim Weitzman, de Flores

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de agosto de 1961, a las 20 hs., en Varela 850, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

2º Elección de dos socios para firmar el acta.

3º Memoria del presidente.

4º Balance General.

5º Informe de los síndicos.

6º Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por el término de dos años: 1 presidente, 1 vicepresidente 2º, 1 prosecretario, 1 tesorero, 6 vocales y 1 síndico.

Esperando su puntual asistencia saludámosle muy atte. — Moisés Soler, presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.

NOTA: — La asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

$ 384.— e.25|7-Nº 30.352-v.27|7|61

A G U I L A

Compañía de Petróleo, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1961, a las 12 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros del Directorio y elección de los nuevos directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|7-Nº 30.370-v.29|7|61

"B"

BANCO DEL NORTE Y DELTA ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 19 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local del Club Tigre Junior, sito en Avda Cazón Nº 646, Tigre (Pcia. de Buenos Aires) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961 e Informe del Síndico.

2º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º) Considerar el posible aumento de capital autorizado hasta la suma de m$n. 100 millones.

4º) Designación de dos Sres. Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Tigre, julio de 1961.

El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7 Nº 30.302 v.29|7|61

"C"

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1961, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección 2ª Dársena A. de Puerto Nuevo, en la Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.

2º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 30.290 v.29|7|61.

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.

Florida 550 (1º piso) - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1961, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1961;

2º Aumento del capital social a pesos 150.000.000.— m|n.;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores;

5º Elección de directores y síndicos; y

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7-Nº 30.309-v.29|7|61

CONDE Y CIA.

Constructora S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas de Conde y Cía. Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1961 a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros por tres años;

3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|7-Nº 30.315-v.29|7|61

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en el art. 43º, apartado 1º del Estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 15 de junio, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 1820, Capital Federal, para considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes;

2º Acta de la Asamblea anterior;

3º Memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del XXVIII ejercicio;

4º Proyecto de presupuesto y plan de ingresos y egresos año 1961;

5º Asignación destino a Fondo de Reserva (Donación personal de P. N. M.).

Buenos Aires, julio de 1961. — Bernardino Cané, presidente; Juan Blanco, secretario.

$ 320.— e.25|7-Nº 30.365-v.29|7|61

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Expediente 5.519

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 1961, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncias elevadas por miembros del Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio comercial, clausurado el 30 de junio de 1960.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación de gestiones comerciales realizadas por el señor presidente.

5º Resolver sobre el revalúo contable.

6º Otorgar la ratificación de que habla el artículo 9º de la Ley 11.719.

7º Elección de nuevos directores y síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7-Nº 30.343-v.29|7|61

ESTRUCTURA

S. A. I. C. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de agosto de 1961, a las 9 hs., en Lavalle 1783, piso 3º, Der., para considerar:

1º Documentos art. 347 C. C. referentes ejercicio cerrado 30 de junio 1961;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 8.000.000.—;

3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda art. 20 Estatutos.

$ 2.000.— e.25|7-Nº 30.358-v.29|7|61

EL PIQUETE S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Lavalle 3161 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1961, a las 11 horas en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable de bienes de acuerdo a la Ley 15.272 y su reglamentación;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda disposiciones art. 27 Estatuto Social.

Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|7-Nº 30.363-v.29|7|61

"G"

GEROMAC S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/1961, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 740, primer piso A, Capital Federal, para tratar:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y tratamiento de los rubros al 30 de abril de mil novecientos sesenta y uno.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — José Antonio Macchiavello, presidente.

$ 2.400.— e.25|7-Nº 30.314-v.29|7|61

GELIS MOTO

Sociedad Anónima

Industrial Comercial y Financiera

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día diez de agosto de 1961 a las diez horas en su sede social calle Bartolomé Mitre 1976, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el trein · de abril de mil novecientos sesenta y uno

2º Elección de síndico titular y suplente para fiscalizar la disolución y absorción dispuesta en la asamblea general extraordinaria del treinta de junio próximo pasado

3º Ratificación del mandato conferido a la comisión liquidadora nombrada en la asamblea del treinta de junio y aceptación de la renuncia presentada por los restantes miembros del Directorio que no forman parte de ella.

4º Ratificación del carácter de presidente al señor Isaac Gelman mientras dure la liquidación y absorción de la sociedad.

5º Ratificación de todos los poderes conferidos hasta el presente por la sociedad, hasta su total liquidación.

6º Designación de do accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 4.800.— e.25|7-Nº 30.325-v.29|7|61

"H"

HAMAC
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para 4 agosto 1961, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración constitución reserva libre.

2º Reforma estatutos.

3º Aprobación revalúo contable.

4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|7-Nº 30.311-v.29|7|61

"I"

INDUSTRIAL MERCEDES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 5 de agosto 1961, a las 12 horas en Gregorio de Laferrere 1165, Capital, para tratar:

Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1961; disminución del capital social para absorción de pérdidas en $ 8.000.000; análisis de la situación de la empresa; designación de cinco directores titulares por terminación de mandato y/o renuncia, y de tres directores suplentes; designación de síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|7-Nº 30.336-v.29|7|61

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para agosto 8 de 1961 a 18 horas en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.25|7 Nº 30.355 v.29|7|61

ITUZAINGO S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de agosto de 1961 a las ... horas en Bmé. Mitre 559 1er. subsuelo para tratar:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1960;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 30.369 v.29|7|61

"J"

JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de Fecha 17 de junio de 1959.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de agosto de 1961 en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2652, Capital a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Elección de Directorio;

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Estatuto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente.— El Directorio.

$ 4.000.— e.25|7 Nº 30.312 v.29|7|61

"L"

LA UNION DE LOS COSACOS EN LA ARGENTINA
Asociación Mutualista con personería jurídica

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social, se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en calle Iberá 2835, Capital Federal, el día 30 de julio de 1961 a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria del 18 de setiembre de 1960;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1960;

3º Modificación de la cuota social;

4º Elección del Presidente para el período desde la fecha al 31 de marzo de 1962;

5º Elección de siete miembros de la Comisión Directiva para el mismo período;

6º Elección de tres revisores de cuentas para el mismo período;

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.— El Directorio.

$ 640.— e.25|7 Nº 30.333 v.25|7|61

"M"

MANUFACTURA TEXTIL ROSSI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 16º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Pueyrredón 907, 2º piso, oficina 202, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1961, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de abril de 1961;

3º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7-Nº 30.322-v.29|7|61

"O"

O N C E
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto de 1961 horas 9 y 30 en Pueyrredón Nº 242 para tratar:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|4|1961.

2º) Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º) Elección de Directores, previa determinación del número de sus miembros.

4º) Elección de Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.25|7 Nº 30.308 v.29|7|61.

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del estatuto social, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede, Arenales 2467, Capital Federal, el día 31 de julio del corriente, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general y el informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo ppdo.;

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea;

3º Elección de síndicos.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|7-Nº 30.324-v.29|7|61

"T"

T U P A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 1961, a las 11.30 horas, en Florida 229, ofic. 823, para tratar:

1º Designación de secretario "ad-hoc" y consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de síndicos;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|7-Nº 30.367-v.29|7|61

"V"

VON FRANKEN
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 31 julio 1961, 18.30 horas, en Alsina 1441, oficina 107, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos 347, Código de Comercio del 4º ejercicio cerrado 31 de marzo 1961;

2º Elección de directores titulares, y directores suplentes;

3º Elección síndicos titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961.

$ 2.400.— e.25|7-Nº 30.364-v.29|761

"W"

W I N C O S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1961, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1961, a las 15 horas, en el local social, sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Honorarios de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de cinco directores y síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 de los estatutos sociales.

$ 4.400.— e.25|7 Nº 30.294 v.29|7|61

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Oscar Prudencio Serodio y José Ramón Figueiras venden a Indalecio Reinaldo y Sergio Fernández, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en esta ciudad, calle ARENALES Nº 2701, esquina ANCHORENA. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 30.329 v.29|7|61

Se hace saber por cinco días que Merck Sharp & Dohme (North America) Inc., ha transferido a Merck Sharp & Dohme (Argentina), Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el activo, pasivo y fondo de comercio del negocio de su sucursal argentina de "industria y comercio de especialidades medicinales y productos químicos", sito en AVENIDA DEL CAMPO Nº 1455, Capital Federal. — Reclamos en el término de ley en las oficinas del Estudio Marval & O'Farrell, abogados, sitas en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.25|7 Nº 30.348 v.29|7|61

A los efectos de la Ley Nº 11.867, avisan que queda disuelta la sociedad de hecho constituída entre los señores José Palermo y Juan Zampatti, con fecha 3|6|60, del negocio de carrozado de automotor sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5132|50, Capital, retirándose de dicha sociedad el señor Juan Zampatti. — Domicilios y reclamos en término de ley, en el mismo negocio; activo y pasivo a cargo de don José Palermo.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 30.359 v.29|7|61

Avisan: "Viuda e Hijos de Nemesio Fernández", sociedad colectiva establecida con negocio de fábrica de menaje de madera, sito en esta Capital, AV. GRAL. CESAR DIAZ Nº 2467, que, a partir del 31|12|60, queda totalmente disuelta la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Héctor Fernández Rodríguez y Alfonso Fernández Rodríguez. — Reclamos T. ley y domicilio en el negocio.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 30.342 v.29|7|61

"C"

J. Fernández Gómez, martillero público, avisa que, con su intervención, las señoras Celia Ines Roldán de Lastres y Eugenia Nelly Lastres de Pesci, venden a José Castiñeiras Dajama su negocio de despacho de pan y comestibles, calle CONCEPCION ARENAL 3999, esquina LEMOS, Capital. — Reclamos, Avda. de Mayo 560, Capital.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 30.335 v.29|7|61

"E"

Avisan: Castro López & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel Real y Octavio Real venden a Manuel Alvarez, Juan Carlos García y Angel García, el negocio de hotel, sito en la calle ESMERALDA Nº 474, piso 1º y 2º, Capital, domicilio de los vendedores, domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestra oficinas

$ 1.200.— e.25|7 Nº 30.293.v.29|7|61

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Albores y Hugo Laurens venden a Fabio Luján Perú y Alejandro La Loggia, restaurante y bar, JURAMENTO 4102, esquina PLAZA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.25|7 Nº 30.366 v.29|7|61

"L"

Se hace saber que don Huberto Mauricio Vons, con domicilio en la calle Las Heras Nº 2174, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio de venta de muebles, que explota en la calle LAS HERAS Nº 2174, de esta Capital y en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 13.218, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, a la sociedad "Vons Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Las Heras Nº 2174 — Oposiciones de ley en Escribanía Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430.

"M"

$ 1.600.— e.25|7 Nº 30.319 v.29|7|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Alejandro Abad vende a José López Gama y Benigno Hombre Leis, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en esta ciudad, calle MEDRANO Nº 423. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.25|7 Nº 30.331 v.29|7|61

"R"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: Angel Alberto González vende a Fidel Olleros Enríquez y Sinesio Fernández Doval, negocio de fiambrería, rotisería y venta de bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 6095. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 30.330 v.29|7|61

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571 avisan: Que la señora Angela Cámara vende a Jesús Requeijo y Héctor López, su negocio de hotel alojamiento sito en esta ciudad, calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1456. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 30.328 v.29|7|61

"T"

Algarbe y Olmo, Mart. Púb., Bouchard 468, 2º P., avisan: Julio Ernesto Ponce vende a Alfredo Camilo Proto su negocio hotel alojamiento, calle TUCUMAN 900, 2º P., Dep. 8, Cap. — Reclamos de ley, n|oficinas, sus domicilios.

$ 800.— e.25|7 Nº 30.361 v.29|7|61

"V"

Abad Hermanos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390 2º P., T. E. 38-0640, avisan que Eliseo Prado y Alfredo Navigante venden a Benigno Pérez, Eliseo Fernández, Francisco Miranda y Mario Alvarez, su negocio de garaje, venta de nafta y afines, sito en UGARTECHE Nº 3015. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 30.317 v.29|7|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

VILLA COLOMBO
S. A. C. I. F. e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores accionistas, que ha partir del 31 de julio de 1961, está al pago en Sarmiento 309, 4º piso, el dividendo del 30 o|o en acciones liberadas, clase A, con cupón adherido Nº 3, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1960, contra entrega del cupón Nº 1. — Las fracciones menores de una acción se liquidarán en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e.25|7-Nº 30.356-v.27|7|61

TRAFUL S.A.C.I.F. e I.
Avellaneda 328 — Capital

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 19 de julio de 1961, ha resuelto ofrecer la suscripción, a la par, de m$nacional 1.600.000.— en acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961.

El derecho de preferencia se ejercerá en la proporción de 4 acciones nuevas por cada 1 que posean, desde el 31 de julio al 18 de agosto próximo en la sede social, Avellaneda 328, Capital, de 12 a 19 horas. — Se podrá optar también por los sobrantes que eventualmente resulten.

La integración deberá efectuarse el 10 o|o al suscribir, 40 o|o hasta el 29 de septiembre de 1961 y 50 o|o hasta el 30 de octubre de 1961.

La presente emisión se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|7-Nº 30.350-v.27|7|61

BARICO,
S. A. Cerealista, Comercial
Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1960, resolvió: 1º) Disponer la emisión de 3.380 acciones ordinarias Clase "A" (3 votos) por un total de v$n. 338.000.— y 10.160 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por un total de v$n.1.016.000. — 2º) Destinar 3.540 acciones de esta emisión para ser entregadas totalmente liberadas y a la par, o sea por un total de v$n. 354.000.— a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y clase "B" (1 voto) en pago de parte del dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1960. — Dicho dividendo será pagadero en acciones de la misma clase de las que los señores accionistas sean poseedores, contra presentación del cupón Nº 2. Gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1960. — 3º) Ofrecer en suscripción a los señores accionistas, las restantes 10.000 acciones de esta emisión, o sea un total de v$n. 1.000.000. — Tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones de esta nueva emisión a la par, los señores accionistas tenedores de acciones clase "A" (3 votos) y clase "B" (1 voto) actualmente en circulación en proporción a sus respectivas tenencias. — El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación del cupón número 3, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación. — Las acciones de esta emisión gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 3.360.— e.25|7-Nº 30.345-v.27|7|61

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Goseosas y Anexos Sociedad Anónima
Boyacá 1363|67, T. E. 59-7492
Expte. 4086

Se hace saber por 3 días que el Directorio de C.I.S.A. Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, Sociedad Anónima, con sede en esta Ciudad, calle Boyacá 1367, de acuerdo con facultades conferidas, ha emitido los pesos 500.000.— en acciones ordinarias correspondientes al aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 1953, que elevó el capital social de $ 250.000.— m|n. a pesos 750.000.— m|n. Asimismo se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1960 el Capital Social que aumentó de pesos 750.000.— m|n. a $ 1.000.000.— m|n. y el Directorio de acuerdo con facultades conferidas emitió los doscientos cincuenta mil pesos m|n. correspondientes al aumento en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|7-Nº 30.344-v.27|7|61

R E T A
Soc. Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que han sido emitidas 16.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 1.600.000.—, series 2 a 5 inclusive. — El Directorio.

$ 720.— e.25|7-Nº 30.346-v.27|7|61

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Ingenieros Civiles

EMISION DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Reg. Nº 7190

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto las siguientes emisiones: Según acta de Directorio del 16|1|57; 4º y 5º series de acciones ordinarias "A" por un total de v$n.400.000. — Según Acta de Directorio del 16|7|58, 6º a 10º series de acciones ordinarias "A" por un total de v$n. 1.000.000. — Según Acta de Directorio del 24|5|60; 26º a 40º series de acciones ordinarias "B" por un total de v$n. 3.000 000. — Además, que según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14|5|59 se aumentó el capital autorizado de m$nacional 3.000.000. — a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

1.440.— e.25|7-Nº 30.341-v.27|7|61

U N I V A R
Fondo Común de Inversiones Mobiliarias

"Profinco S. A.", Promotora de Fondos Comunes de Inversión, en su calidad de sociedad gerente, hace saber a los copartícipes de Univar, que se ha establecido el día 31 de julio de 1961, para dar cumplimento al art. 6º y 7º del Contrato de Adhesión — Reglamento de Gestión, procediéndose, en consecuencia, al rescate de los certificados, conforme a lo estatuido en el art. 8º.

Simultáneamente, el día 1º de agosto de 1961, procederá a constituir el nuevo Fondo Común de Inversión Univar (Unión Inversores Argentinos) con su respectivo Reglamento de Gestión.

Los señores Copartícipes, que no opten por el rescate de sus certificados antes de dicha fecha, tendrán a su disposición y conforme a la valorización al día 31 de julio de 1961, la cantidad de certificados que resulte al valor de c/ pesos m|n. cada cuota parte, sin gasto alguno, del nuevo Fondo. — El Directorio.

$ 640.— e.25|7-Nº 30.379-v.25|7|61

RADIO GLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos de lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 75 (setenta y cinco) series de acciones ordinarias de la clase "A" y 225 (doscientas veinticinco) series de acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.

$ 960.— e.25|7-Nº 30.368-v.27|7|61

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES
Sociedad Anónima Financiera

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la cantidad de 100.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una con derecho a 5 votos por acción, por un total de v$n. 10.000.000.— Las nuevas acciones gozarán de derecho al dividendo a partir de 1º de julio de 1961, debiendo integrarse al contado o bien 30 % al 15 de agosto, 30 % al 15 de noviembre 40 % el 15 de marzo de 1962. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia estatutario, desde el 31 de julio hasta el 15 de agosto, correspondiéndoles una acción nueva por cada una que posean o sea en una proporción del 100 %, debiendo acreditar su tenencia depositando sus acciones o resguardos bancarios en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|7-Nº 30.362-v.27|7|61

S. A. Financiera y Comercial
FUHRMANN LDA.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 19 de julio del cte. año, ha dispuesto poner a disposición, desde el 26 de julio los dividendos en acciones de m$n. 2.600.000.— y en efectivo de 740.000.— m$n., correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1960 que serán abonados contra entrega del cupón Nº 5. — El Director.

$ 960.— e.25|7-Nº 30.360-v.29|7|61

VILLA COLOMBO
S. A. C. I. F. e Inmobiliaria

Conmunícase a los señores acionistas que se ha resuelto emitir m$n. 4.022.740.- en acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, que se ofrecen a los señores accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias con cupón adherido Nº 3. — La suscripción se hará a partir del 31 de julio de 1961 hasta el 14 de agosto de 1961, inclusive, con integración al contado contra entrega del cupón Nº 3 en las oficinas, Sarmiento 309, 4º piso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|7-Nº 30.357-v.27|7|61

E. S. P. I. G. A.
Sociedad Anónima
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola
Viamonte 1327

Se hace saber por tres días consecutivos, que el Directorio ha resuelto emitir su capital hasta $ 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador de clase "A" y "B" pagaderas al contado.

El derecho de preferencia es de acuerdo a lo establecido en los estatutos y contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|7-Nº 30.371-v.27|7|61

CATARSO S. A.

Catarso S. A. (Ex-Profina S. A.), avisa accionistas Profina deben realizar canje actuales acciones por acciones clase B, conforme art. 4º Estatutos. Avisa, asimismo, emisión series 4ª a 9ª ejercicio derecho preferencia suscripción, conforme art. 6º Estatutos. Derecho preferencia termina 15 días después publicación presente.

Canje y suscripción acciones se realizarán en el domicilio social, Julio A. Roca 672, 4º piso, lunes a viernes de 12 a 17 hs. — El Directorio.

$ 960.— e.25|7-Nº 30.338-v.27|7|61

CLINICA SAN LUIS S. A.
San Martín de Tours 2952, 4º piso

Se informa a los Sres. accionistas que con fecha 12|4|61, se ha dispuesto la emisión de la serie 3ra. de la clase "A" y las series 7ma. a 9na. de la clase "B", por un valor nominal total de pesos 2.000.000 representadas por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una.

Se llama a los Sres. accionistas a suscripción de las series 3ra. de la clase "A", del remanente de la serie 8va. y 9na. de la clase "B", advirtiéndose que la serie 7ma. y parte de la 8va. de la clase "B" fueron suscriptas por el grupo inicial de accionistas de esta clase "B". — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|7-Nº 30.337-v.27|7|61

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º del Estatuto Social, se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 1960, resolvió la emisión de acciones por un valor nominal total de m$n. 30.000.000, con lo que el capital social autorizado quedó fijado en la suma de m$n. 150.000.000. — Buenos Aires, 21 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|7-Nº 30.334-v.27|7|61

VIDROTECNICA TEXTIL
S. A. C. I.
Moreno 3201 - Buenos Aires

A efectos art. 3º Estatuto Social comunícase a los señores accionistas la emisión de 4 series de 10.000 acciones ordinarias categoría "A" cada una, para que dentro de los 15 días última publicación ejerzan derecho opción para suscribirlas. — El Directorio.

$ 720.— e.25|7-Nº 30.326-v.27|7|61

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 6 de julio de 1960, resolvió la emisión a la par de las series 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de acciones ordinarias, al portador, por un valor nominal total de $ 2.500.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto hasta el trigésimo día corrido desde la primera publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Larrea 926, Capital Federal.

$ 1.440.— e.25|7-Nº 30.318-v.27|7|61

AGRUPACION DE CONCESIONARIOS F O R D
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que habiendo dispuesto la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1961, la ampliación del capital autorizado, elevándolo a pesos moneda nacional 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), el Directorio ha resuelto la emisión de diez series de acciones ordinarias nominativas, de un millón de pesos moneda nacional cada serie, numeradas de once a veinte, las que se ofrecen a la suscripción a cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerda el Estatuto en los plazos que determina el artículo 14º del mismo. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|7-Nº 30.313-v.27|7|61

H A M A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 15.000.000.— a pesos moneda nacional 25.000.000.—. El Directorio.

$ 480.— e.25|7-Nº 30.310-v.27|7|61

J U A N C A
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 1º de julio de 1961, ha aumentado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos y m$n. 100.— cada una, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. — El Directorio el 3 de julio de 1961, ha dispuesto la emisión de 10 series de las referidas acciones, compuestas de 10.000 acciones cada una y numeradas del número seis al número quince inclusive. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|7-Nº 30.339-v.27|7|61

HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 6 y 7 de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por cada acción y de las series Nº 8 y 9 de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto por cada acción. —cada una de la series representan m$n. 1.000.000.— del capital social haciendo un total de m$n. 4.000.000.—.

El Directorio.

$ 960.— e.25|7 Nº 30.295 v.27|7|61.

NICOLAS CAPUTO
S. A. de Edificación
25 de Mayo 356 — Capital
Chile 1449 — Capital

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Con respecto a los avisos publicados en este Boletín Oficial los días 14 al 19 de julio del cte. año, referentes a la suscripción de v$n. 47.731.300.— en acciones ordinarias clases "A" y "B" de las emitidas por esta sociedad, el Directorio, a fin de facilitar a los señores Accionistas, la participación en la citada suscripción, ha resuelto modificar el plazo preestablecido, fijando como fecha de iniciación, el día 31 de julio de 1961 manteniendo como fecha de cierre el día 12 de agosto de 1961.

El Directorio.

$ 1.680.— e.25|7 Nº 30.291 v.27|7|61.

GUILLERMO A. SUAREZ
S. A. Comercial e Industrial

Avisa a los señores accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.— ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1961.

El Directorio.

$ 240.— e.25|7 Nº 30.296 v.25|7|61.

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Legajo Nº 5.226

Se comunica a los Señores Accionistas que el H. Directorio ha resuelto emitir ocho millones de pesos m|n., en Acciones Ordinarias B, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1|1|61.

Plazo de suscripción: hasta el 15|VIII|61 en Veinticinco de Mayo número 195, oficina Nº 103.

Forma de pago: 50 % antes del 30|IX|61 y el 50 % restante antes del 15|XI|61.

El Directorio.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 30.304 v.27|7|61.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA GONZALEZ de GALLARDO. — Publíquese diez días. —

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 1.600 e.20|7-Nº 22.386 D.T. v.31|7|61

Juzgado Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Santo S. Faré, secretario

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.066 D.T.-v.26|7|61

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ZUNINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.569 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DIB JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.083 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTILLO, CELIA GALLARDO ERCILIO GUILLERMO DOMINGUEZ y JUANA o JUANA DEL CORAZON DE JESUS CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.981-D.T.-v.25|7|61

N. 3

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DI PASQUA o DI PASQUO De SANTILLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 30.223-v.4|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretara Nº 5), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA DIZ de BELTRAN SIMO o TEOFILA DIZ o TEOFILA DIZ de SIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.470 D.T. v.2|8 61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NAIFE. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 26 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.422 D.T. v. 31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RINALDI de MONGELLI.— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1961.
Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.299 D.T v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSVALDO CATOIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.116 D.T.-v.26|7|61

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO HANDU y FRANCISCO HANDU.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.660.— e.24|7-Nº 22.616 D.T.-v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CHOP de SELICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.649 D.T.-v.3|8|61

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES IHISTARRY. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.956 v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.044-D.T.-v.25|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASLAK HANSEN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.262 D.T. v.28|7|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.142-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JUSTO SOLARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.593-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.374-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.14 7-Nº 22.035-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COLOSSI de LARROCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Luis M. Ambrosionj Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.005-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO CORCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.996-D.T.-v.25|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LA GAMMA de LA GAMMA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 800.— e.22|7 Nº 22.525 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO DOALLO.— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.312 D.T. v.28|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO DE RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.058 D.T.-v.26|7|61

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA SOLEDAD BERCETCHE de SANCHEZ NEGRETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.587 D.T.-v.3|8|61

Juzgado en l Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO CARRAFANCO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 22 de junio de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.380 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO de ALLENDE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.295 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emptaba por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORFIATI de YUNGANO y ELIAS YUNGANO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.301 D.T v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GONZALEZ DE ROMERO y DOMINGO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.065 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARROFFIO de BAVA o VIRGINIA JUDIT BARROFIO de BAVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.127 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA GONELLA de SALVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.004-D.T.-v.25|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA MARIÑO de MILESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.590 D.T.-v.3|8|61

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PETRA MARTIN
Luis A. Sauze Juárez, secretario
Buenos Aires, noviembre 25 de 1960.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.231 D.T. v.28 7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DIEGO CARLOS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.159-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BATIUK de ZAJAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 12 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.132 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JOSE RABELLINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.011-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o JUANA MARIA ETCHEVERRY de MENGONI. — Publíquese por diez
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.368 D.T. v.31|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JOSEFA FAVRE de JURI o EMMA DOLORES FAVRE de JURI o EMMA JOSEFA FABRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.537 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PEROTTI de BOCALANDRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.550 D.T. v.2|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERNAN JURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.538 D.T. v.2|8|61

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CRISTECHE y EDUARDO CRISTECHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.637 D.T.-.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SIMEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.586 D.T.-v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 30.021 v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BARAÑANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.456 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MERCEDES SORIA de DI GIORNO y PASCUAL DI GIORNO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, cuatro de julio de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secrttario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.860 v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIPE AYALA. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secrttario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.330 D.T.v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLEA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.242 D.T. v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO DIMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.272 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GHIRINGHELLI o CELESTINO CONSTANTE BRUNO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintioho de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.165-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SPALLAROSSA o JOSE MARIA JUAN BAUTISTA SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio quince de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.166-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO o ROMEO MARIA GRACIANO CESTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintinueve de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.173-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.176-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES YOMTOB TOBAL y SARA ABOUD de TOBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.060 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secrecretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGELICA GUERRA de PASSARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Aníbal J La Rosa, secretario.
1.600.— e.15|7-Nº 22.107 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FOTI y doña NUNCIA CAMMARATA de FOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. —
Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 18.813 D.T. v.25|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 31|5|61.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CERCHIARO o CERCHIARO y BRUNO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 11 de julio de 1961 —
Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. —e.14|7 Nº 21.989 D.T. v.25|7|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos ya creedores de AMADEO VALENTIN CARAMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 30.028 v.2|8|61

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VARDE. — Publíquese cinco días. —
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Carreró secretario.
$ 800.— e.20|7 Nº 22.336 D.T. v. 25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA KASLAUZKAS de KRASNICKAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.287 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOMEZ de ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.193-D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ALIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.118 D.T. v.26|7 61

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 13, por la Secretaría 26 del Autorizante cita y emplaza por quince días a CIRO DE LUCA e IGINIA OCAMPO, padres de la menor Cristina De Luca, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Siciliano Juan y otra s|Adopción" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. —
Buenos Aires, julio 4 de 1961. —
$ 1.200.— e.20|7 Nº 22.344 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ESTHER PILHEU de COPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.391 D.T. v.31|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14. Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.103 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALERO y de doña DOMINGA BELLO de VALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 2 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.100 D.T. v.26|7|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.471 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUIS VITON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.315 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE CRECCHIO o PASCUAL DI CRECCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.289 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL SAMETBAND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.212 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER RODRIGUEZ de CORTESANO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.974 D.T. v.25|7|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.628 D.T.-v.3|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MENESES AGUIRRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires junio 26 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.622 D.T.-v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO O'GORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.22|7 Nº 22.453 D.T. v.2|8|61

El señor Juez en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES DELLAVEDOVA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.433 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO IRIARTE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.389 D.T. v.31|7|61

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ROTA — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.363 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MODESTO CLEMENTE SPERA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.410 D.T. v.31|7|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO MATILLA Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.662 D.T. v.3|8|61

Juzado en lo Civil número quince, secretaría número veintinueve cita por cinco días a CARMEN TORRES DE LOPEZ, PETRONA LOPEZ Y LOPEZ, SIMONA LOPEZ Y LOPEZ, MARIA LOPEZ Y LOPEZ, FRANCISCO MACHO LOPEZ, PABLO MACHO LOPEZ, SANTOS MACHO LOPEZ, JULIANA BARREDA LOPEZ, DIONISIA GARCIA BUSTAMANTE, JULIAN MACHO GARCIA, CIRIACO MACHO GARCIA, FLORENTINA MACHO GARCIA, TERESA MACHO GARCIA, MARCELINA MACHO GARCIA, BERNABE MACHO GARCIA, CLAUDIA MACHO GARCIA, Y MARIA DEL ROSARIO MACHO GARCIA, para comparecer en juicio "Mentoto de García, María de las Nieves, c|Torres de López, Carmen y otros sobre repetición", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 22.524 D.T v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EDUARDO VELASCO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires julio 7 de 1961.
Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.540 D.T. v.2|8|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AUGUSTO JUAN CAMPOLONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.331 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LEONOR KADE de LAHR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires julio 10 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.381 D.T. v.31|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SVERDLIK de PIPKEN. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.340 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.049 D.T. v.26|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CHAGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.109 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIAPPINI o CHIAPPINI o CHIAPINI o CHIAPPINI o CHAPINI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 22.139 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días —
Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.990 D.T. v.25|7|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA DECAROLIS de CODRINO. Publíquese por diez días.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.603 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 16. Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAVALLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.288 D.T.-v.28|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16 Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ADOLFO BADI o LUIS BADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.243 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil 16 Secretaría 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARCAVE — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.969 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VIGNERA. — Publíquese 10 días. —
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.967 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON AMBROSIONI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires junio 28 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 22.025 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita por cinco días a MARIA CRISTINA VALLEJOS para comparecer en juicio: "Ercilia Josefa Banegas de Miranda, pedido de adopción," bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. —
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 800.— e.20|7 Nº 22.353 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CASSANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.430 D.T. v.31|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIREYA RAQUEL GALATI MOLTENI.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961.
Federico Gigena Ibarguren secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.484 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YAÑEZ o JAÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.520 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SIRITO de RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.207 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR CATALAN de TRONCELLITI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.987 D.T. v.25|7|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 a cargo del doctor Héctor B. Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA INCORONADA SAVIGNANO DE SODANO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.620 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON TENENBAUM.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.606 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MENDOZA DE BARRIO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.642 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES REY de ROTGER.— Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.636 D.T. v.3|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO WENCESLAO MALCERVELLI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires 14 de julio de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 22.634 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEGA o VEGA MERINO. Publíquese diez días — Buenos Aires 11 julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.197 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRUCES SANCHEZ o FRANCISCO CRUCES — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.097 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 11 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 22.068 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AQUARO de CICALA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.965 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Luis Prato secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.695 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BIANCHI de COZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 22.030 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.694 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.029 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBIROTTO y SILVESTRA GRAZIANO de BARBIROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.991 D T. v.25|7|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PETRUZIO.— Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 800.— e.24|7 Nº 22.570 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN FERRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.640 D.T. v.3|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BRUZZESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.512 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE BARONE.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.527 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL VIRASORO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.535 D.T. v.2|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNER OSCAR ROBERT. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.332 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CELANO Viuda de CASTELLUCCIO. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 22.378 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GORDON BARBOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.292 D.T.-v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 38), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.178 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS FRIDA AMESLOWER de GLUCKMANN y de don ADOLFO GLUCKMANN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.195 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROJANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.056 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZZESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.985 D.T. v.25|7|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 37 cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA CRISTINA ZULLO de SCHIAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.038 D.T. v.25|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA VOGEL de IGLAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Enrique E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.659 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CALVINO o MARIA JOSEFA CALVINO de RUINA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.571 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TRIQUELL de FLORES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Conte Mac Donnell, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.574 D.T. v.3|8|61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Número 20 (Secretaría número 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID SZAMYS.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.534 D.T v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODOLFO RESNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.934 v.1º|8|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA PODWARSKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.309 D.T.-v.28|7|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (secretaría número 40), cita por diez días a heredero y acreedores de PAULINA TURCO de LUIS. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. —e.17|7-Nº 22.153 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDRES de GARCIA o ANDRES y MUÑOZ de GARCIA o de GARCIA IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.112-D.T.-v.26|7|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado número 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VRATISLAV KUCERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.995 D.T. v.25|7|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TOBIO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.473 D.T. v.2|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HOIAK.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 22.466 D.T. v.2|8|61

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA RUBINSTEIN de HELLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.238 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CONTRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.124-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEYRIES de BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.136-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA o MERCEDES AGUIRRE o AGUIRRE LYNCH de AGOTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 10 de julio de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.023 D.T. v.25|7|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a "VERAS, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" para comparecer en el juicio que sobre cobro hipotecario le siguen Juan Santiago Moeremans, José Germán Spika, Rosa Palermo de Spika y Enrique Luis Hiriart, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 22.582 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.632 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ESTANISLAO MORA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.623 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LOREAU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.625 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MERIGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.413 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS PRUDENCIO ALVAREZ MONTENEGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.516 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA EENITA PORRINI de CASSINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.449 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FILOMENA JUDICCISA de ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.426 D.T.-v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.283-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA MANUELA MOLINA y VEDIA de BASTIANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.234-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ ARRIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.319-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORAITI o MORAITIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.167 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio N San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.194 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MONFERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.138-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LIEKLETT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.970 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILIO MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 28 de junio de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.972 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CID. — Publíquese por diez días. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.966 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VANRAFELGHEM de VANHOUTTE y RENE ALFONSO VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.015 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NECHUMA SZPIRO de PARYSOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.003 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RODRIGUEZ y AMELIA MALLO de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.975 D.T. v.25|7|61

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON JELICIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.630 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE PIAGGIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Carlos M. Saubinet, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.469 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a NICOLAS BELVISO para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.536 D.T. v.27|7|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, (Secretaría Nº 45), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGUSTIAS o FELICIDAD FERNANDEZ de de LAFUENTE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.382 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON BETBEDER y OTTO BETBEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.260-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JEHUDA o YEHUDA EJNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.296-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JACINTO o CLAUDIO EPIFANIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.239-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 23 (secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO o ENZO ALFONSO GROSSI. Publíquese

por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.175 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SANDRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.174 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIA LOZANO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.179 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23 secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ORTUZAR. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.000 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.001 D.T. v.25|7|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA COCCUZA de DORADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.487 D.T. v.2|8|61

Juez en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORRISI de RASPANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.565 D.T. v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA PLANAS de DE MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.395 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ANGELO; o ANTONIO D'ANGELO y ZAPATA o ANTONIO de ANGELO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.394 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION CERVIGON de ORTIZ y BALDOMERO ORTIZ y CERVIGON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.387 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON BERNABE PATTERLINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.379 D.T. v.31|7|61

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARACELI CAMBLON de MANZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
1.600.— e.20|7-Nº 29.883-v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.334 D.T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SERVIDIO DE GROSSO. publíquese diez días
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 22.377 D.T. v.31|7|61

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ DE GARCIA.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.884 v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELLA MARIA FADINI de BERTOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.306-D.T.-v.28|7|61

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA BEATRIZ ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.255-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.263 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER HENRI O ROGELIO ENRIQUE VALETTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 21.591 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES FERMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.177 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de DEZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.213 D.T. v.27|7|61

El Juzgado Nº 24, en lo Civil, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.012 D.T. v.25|7|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR REINALDO SCHIAPPACASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.594 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil 25, Secretaría 49, comunica por dos días en el juicio "FEDELICE RAFAEL POMPEYO, c| UKASKI JOSE OSVALDO y otros, s|rescisión de boleto" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 23 de 1961. Fallo: Haciendo lugar en todas sus partes a la demanda interpuesta por don Rafael Pompeyo Fedelice contra D. José Osvaldo Ukaski, Edmundo Juan Ciámpoli, José Pedro Viara, Lorenzo Hernández y la razón social Parque S. C. y en consecuencia declaro rescindido y sin ningún efecto jurídico ulterior el boleto de compraventa suscripto por las partes y a que se refiere el documento glosado a fs. 2|3 por el cual el actor vendía a los demandados el inmueble sito en Glew, partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, al que se refiere la escritura Nº 29, fecha 23 de enero de 1948, pasada ante el escribano Oslando Spotorno a! folio 81 vto. del Registro Nº 92 de esta capital. — Imponiendo las cuotas a los demandados (arts. 221 y 434 del Cód. de Proc.) a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Julio A. Rojas en su carácter de letrado apoderado de la parte actora en la suma de seis mil trescientos pesos m|n. Cópiese, notifíquese Rep. las fojas y oportunamente archívese. Firmado: Antonio Borré". — Alberto Alba Posse, secretario.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.440.— e.24|7-Nº 22.440 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO LARREA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.467 D.T. v.2|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AONDIO o AONDIO Y VARGAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Horacio A. Arias, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.539 D.T. v.2|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL AMORENA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.22|7-Nº 22.481 D.T. v.2|8 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO BARCINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.545 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO SCHLANGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 — e.22|7-Nº 22.500 D.T.-v.2|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAMORA y de ANA PEREZ DE ZAMORA.
Buenos Aires, julio doce de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.364 D. T. v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LUCA y MARIA YERINO DE LUCA.
Buenos Aires, julio doce de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.369 D. T. v.31|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a ANGELINA GONZALEZ DE TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en juicio: Toscano Rodolfo c|González Angelina s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, julio once de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.20|7-Nº 22.333 D. T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SAVASTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.261 D.T. v.28|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GABACH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.145 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JACINTO LABORDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.144 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIA ROSARIO LE ROSE de TRAINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.219 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MIBASHAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.575 v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.156 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.182 D.T. v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO FRONTIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.220 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL PERFUMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.434-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIDAL de REDONDO y JOSE REDONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.140-D.T.-v.26|7|61

El Juzgado Nº 25 en lo Civil, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.457-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DEMITRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.181 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAMPINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.057-D.T.-v.26|7|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA CORONEL de FANTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 22.613 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA TERESA PODESTA de ROLANDELLI o CAROLINA PODESTA de ROLANDELLI o TERESA o MARIA TERESA PODESTA de ROLANDELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.24|7-Nº 22.608 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO BALBOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 22.644 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE DEFRANCE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.298 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LUISA ESTEFANIA NOVARO DE CROUZET.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.321 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA o LUISA MARIA GAMBA DE BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI, y de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.244 D.T. v.28|7|61

Juzgado Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos de SANTIAGO EIVERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.168 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EMILIO APOLD. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.006 D.T. v.25|7|61

Juzgado Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MA-

TILDE RAMOS o RAMOS VAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.472 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA LOPEZ de TOBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.514 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERRARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.22|7-Nº 22.430 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.483 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTENCIO CARBAJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.568 D.T.-v.2|8|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MORERE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.24|7-Nº 22.591 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SALUD LUISA BRAULIA PARDO de PEREZ PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 30.180 v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — A. Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.462 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE FELICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.480 D.T.-v.2|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS LIBRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.463 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIANFELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.228 D.T v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMO o SANTIAGO DELENDATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.141-D.T.-v.26|7|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FELISA MARIA APREDA de BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.24|7-Nº 22.658 D.T. v.3|8|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ARAUJO de CHANTRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.477 D.T.-v.2|8|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO CARRASCO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.523 D.T.-v.2|8|61

El Juez en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SELMA GRINBAUM de ROTHKOPF.
Buenos Aires, julio 18 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.555 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CRISTOBALINA MARCHENA de CAVE o CABE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.560 D.T.-v.2|8|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO CASAL GARCIA.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.370 D. T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VALERIA DARRACQ DE COMTE.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — José Rodolfo Romagnoli, secretario.
$ 1.600 e.20|7-Nº 22.354 D. T. v.31|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DI PASQUO.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.275 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO FARALDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.233 D.T v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.187 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.106-D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS MIRA Vda de ANDREOZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.993 D.T. v.25|7|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANDIA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 22.638 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FERRARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 22.602 D.T. v.3|8|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.161 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 21.869 D.T.-v.27|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 24|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MORCHIO o DELIA LINDA MARIA MORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.22|7.Nº 22.457 D.T.-v.2|8|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO SCHNEIDER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.060-v.2|8|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, al representante legal de la firma EMILIANO y JUAN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Emiliano y Juan Blanco s|Juicio ejecutivo" que le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Munigurria, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 12 de junio de 1961. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.20|7-Nº 8.918-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO COMERCIAL

Nº 1

El doctor Pedro R. Taranco, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a NADA BANIC DE UDOVIC, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Rodríguez de González Asunción, c. Nada Banic de Udovic, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Angel B. Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200. e.20|7-Nº 22.347 D.T. v.25|7|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial número 3, Secretaría número 7, comunica por 5 días la quiebra de COLONNA VICENTE, fecha provisoria de cesación de pagos: el 17 de mayo de 1961. Síndico Christiane Chiclet, domicilio: Salta 1629, 4º piso, Dto. A., a quienes acreedores deberán presentar su títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 25 de agosto de 1961, a las 11 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.—Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000.— e.24|7-Nº 22.438 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Comercial número 3, Secretaría número 7, cita por cinco días a MARCELINO VAZQUEZ, para comparecer del juicio "Lametal Unión, S. A., c|Vázquez Marcelino, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alfonso Moyano, Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 22.609 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de TIRCE S.A., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico los justificativos de créditos. — El 31 de agosto de 1961 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.938 v.25|7|61

Nº 4

Art. 59, Ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "CIDIEF S. A. COM., IND., DIST., INMOB., IMP., EXP. Y FIN., de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Quiebras. Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de junio de 1960. Síndico: Máximo Luis Rubinstein, con domicilio en la calle Corrientes 4774 1er. piso Dto. 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Señálase el día 8 de agosto de 1961, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 30.099-v.27|7|61

Nº 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Eduardo Mauricio Guzmán, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. José Raúl Las Heras, cita y emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO ALVAREZ ZUDAIRE y EUSEBIO ARRESE IGOR, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de $ 24.000 m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes que los represente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.521 D.T.-v.27|7|61

Nº 7

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría número 20, cita por tres días a los Sres. ARMANDO P. CARVALLI, FRANCISCO GIL ROURA y ANTONIO L. VENINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Peabody Henry W., su quiebra, incidente sobre calificación de conducta", notificándoles el siguiente auto: "Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Traslado a la fallida por el término de cinco días perentorios (art. 175 de la Ley 11.719). — Notifíquese. — Héctor Fernando Marelli."
Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 22.454 D.T.-v.25|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON LAMDAN, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Ernesto Basilio Pedrón, Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, los justificativos de créditos. El 10 de octubre de 1961, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.039-v.27|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial número 9, secretaría número 27 en el juicio "DI PIETRO, FRANCISCO y otros, c|ESTABLECIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL LACCHI, S. R. L., s|ejecutivo", comunica que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 29 de 1961... sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado apoderado del ejecutado en la suma de treinta y dos mil pesos m|nacional. — Notifíquese. — Tomás Guillermo Mansilla". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires julio 18 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.598 D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "LINDENBAUM Y COMPAÑIA S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Simón Kojusner, Corrientes 2763, piso 7º, of. 10, los justificativos de créditos. El 27 de setiembre de 1961 a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 22.489 D.T.-v.27|7|61

CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Nº 1

El doctor Francisco Madariaga, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días en autos: "Banco Central de la República Argentina c|Hipólito Acuña y Cía. s|cobro de multa", a la demandada HIPOLITO ACUÑA Y CIA., a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representada en autos, por el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961 — Secretaría Nº 63. — Raúl V. Varela, secretario.
e.24|7-Nº 6.207-v.28|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURELIA FACCIO de BRAIDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.482 D.T. v.27|7|61

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita por cinco días a here-

deros y acreedores de doña TERESA SPAGNUOLO.
Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.651 D.T. v.28|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MANUELA TRAVES de SOLER. — Boletín Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961 — F. González Bonorino, oficial principal, p. a. s.
$ 800.— e.22|7-Nº 30.066 v.27|7|61

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PERFECTO ANTONIO ABAL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.459 D.T. v.27|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROSA y GENOVEVA GIROTTI Vda. de ROSA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 30.240-v.28|7|61

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, hace saber por el plazo de dos días a JULIO DOMINGO BAROVERO que en el juicio ejecutivo seguido en su contra por Andrés Osvaldo Pernice, se ha dictado esta sentencia: "Buenos Aires, mayo 26 de 1961. — ... Fallo: Esta causa de trance y remate, ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 7.000 m|n., con mas sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado y apoderado del actor en las sumas de $ 930 y de $ 370 m|n. Notifíquese. Julio Brandan Aráoz".
Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.631 D.T. v.28|7|61

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO, LUIS ANTONIO, JUAN LORENZO, DOMINGA MAGDALENA y ANTONIO FRANCISCO DE PAOLI.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.601 D.T. v.28|7|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENZO GORASSINI.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.361 D.T.-v.25|7|61

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz, de la Capital Federal Nº 10, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña CAROLINA PARDINI de GIAVAZZOLI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.635 D.T. v.28|7|61

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Paz Nº 11 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.423 D.T.-v.25|7|61

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VARDE.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Carreró, secretario.
Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.336 D.T. v.28|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 23|7|61.

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE LEVY de PARDO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Manuel C. Papa Rua secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.611 D.T. v.28|7|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO MONTIEL.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.572 D.T. v.28|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CORRAL de SCUTO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.563 D.T. v.27|7|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUISA SANGREGORIO de LIPAROTI y CONSTANTINO LIPAROTI.
Buenos Aires, julio 18 de 1961. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.442 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida Nº 32.317, calle Gregorio de Laferrere s|n., deuda año 1949, expediente judicial Nº 101.234: Partida Nº 44.811, calle Lanza s|n., avenida Cruz s|n., Centenera s|n. y vías F. Gral. Belgrano, deuda de los años 1949 a 1953, expediente judicial Nº 101.237; Partida Nº 53.827, calle Recuero 3242, deuda año 1949, expediente judicial número 101.239; Partida Nº 61.237 calle Corvalán s|n., Strangford s|n., Alvariño y fracción mayor deuda de los años 1949 a 1953 expediente judicial número 101.242 y Partida Nº 294.805 avenida Gral. Paz 9128 al 30, deuda año 1949, expediente judicial Nº 101.273, para que comparezcan en juicios seguidos por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
e.20|7-Nº 8.875 v. 25|7|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita a doña EUFRASIA FRANCUCCI Vda. de BUSTELO, por cinco días, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Maldonado Gerónimo Felipe, Bustelo Emilia Maldonado de y Bustelo Peregrino s|s. suces o nes", bajo apercibimiento de continuarse el trámite de vacancia.
Buenos Aires, mayo 17 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.821-v.22|7|61
e.24|7-Nº 29.821-v.25|7|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ.
Debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.652 D.T. v.28|7|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS CORDI.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.415 D.T.-v 25|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION GILDA CAPITELLI de CASTIGLIONI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 30.091 v.27|7|61

Nº 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA SILBERBLATT de SVARINSKI.
Buenos Aires, agosto 29 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.501 D.T. v.27|7|61

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a VICENTE ROBERTAZZI para comparecer en juicio "Suparo de Dieguez Irenea, J. contra Sánchez Jesús y otro, desalojo, art. 26 14.821", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 480.— e.22|7-Nº 22.468 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA ENRIQUETA van KOERT. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Tomas Federico de Guernica, prosecretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.505 D.T. v.27|7|61

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO MANZI.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.412 D.T.-v.25|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a ARTURO ZALDIVAR, para comparecer en juicio "Zaldívar y Leiva, Carlos Alberto, c|Leiva de Zaldívar, Antonia Dolores su sucesión, s| caducidad de vocación hereditaria" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.22|7-Nº 22.476 D.T. v.25|7|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a MARCOS A. ROTMAN para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre desalojo le sigue Ricardo C. Romegialli, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 20 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 22.663 D.T. v.28|7|61

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA DI GRAZIA de MILEO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.530 D.T. v.27|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SANTORIO.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ .00.— e.20|7-Nº 22.383 D.T.-v.25|7|61

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA CURTOSI de PRESTIA Y MIGUEL PRESTIA.
Buenos Aires, abril 19 de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.450 D.T. v.27|7|61

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO BANDELLI o ESTEBAN BANDEL.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.414 D.T.-v.25|7|61

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO PESCE.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Ricard González, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.345 D.T.-v.25|7|61

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BERALDI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.24|7-Nº 22.650 D.T. v.28|7|61

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ.
Buenos Aires, julio 12 de 1961 — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.22|7-Nº 22.564 D.T. 27|7|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JUAN REPOSSI.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.20|7-Nº 22.429 D.T.-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON HUMBERTO CHAPARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararle rebelde.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e.22|7-Nº 8.941-v.27|7|61

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 2 Secretaría Nº 106 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EGO VON ROHR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.993 que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires 6 de julio de 1961. — José León Pagano (h.) secretario.
e.22|7-Nº 8.942-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GUERRINI, a comparecer en la causa Nº 30.967, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.20|7-Nº 8.876 v.25|7|61

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS HECTOR CAVOUR a comparecer en la causa Nº 21.058 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.22|7-Nº 8.943-v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO SCHOCRON a comparecer en la causa Nº 21.918 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.22|7-Nº 8.944-v.27|7|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MARTINEZ - 29.950 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|7-Nº 8.945-v.27|7|61

Art. 141, del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MARTA LOCOCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.660), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|7-Nº 8.946-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY ALICIA CHIPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.22|7-Nº 8.947-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FLORES (causa Nº 30.368) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 3 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|7-Nº 8.948-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI (30.530) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|7-Nº 8.949-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HERNAN DE PAOLO (causa 30.688) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|7-Nº 8.950-v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO MOLINARES (Causa Nº 30.845), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.20|7-Nº 8.877 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANDRES CARNEVALE o JUAN CARLOS AREVALO PICEINA (Nº 32.122), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 191. — Hugo Rocha Degreet, secretario.

e.20|7-Nº 8.878 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO OSVALDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|7-Nº 8.879 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCILA L. DE BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|7-Nº 8.880 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO EMILIO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 4 de julio de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|7-Nº 8.881 v.25|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA FELISA HOLT de SERROT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.951-v 27 7|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARMANDO MARTINIANO GUTIERREZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.545, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.952-v.27|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNE EGON KNUDSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1961 — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.953-v.27|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE BALBI o JORGE BALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.954-v.27|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE KLEM o JORGE G. KLEMM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.955-v.27|7|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ORLANDO RICARDO ZAVALLA, procesado por defraudación en Causa Nº 26.465, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.956-v.27|7|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS VICTOR CASSANO, procesado por robo en la Causa Nº 25.964, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.957-v.27|7|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a ADELINA ADELA IRIARTE de APRAIZ, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.506, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.959-v.27|7|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CAMFERO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.546, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 7 de julio de 1961. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|7-Nº 8.958-v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a MATEO LIFSCHITZ a comparecer en la causa número 20.989 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 29 de junio de 1961. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|7-Nº 8.882-v.25|7|61

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. T. Alvarez Prado, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLODOMIRO ROBERTO GABRIEL, en la Causa Nº 20.906 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.22|7-Nº 8.960-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. T. Alvarez Prado, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a KENETH WARREN SHARPE, en la Causa Nº 20.933, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el caso de no concurrir.

Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.22|7-Nº 8.961-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. T. Alvarez Prado, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL ALFREDO CORTIÑAS, en la Causa Nº 20.871, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en el caso de no concurrir.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.22|7-Nº 8.962-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. T. Alvarez Prado, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO QUATROCCHI; MIGUEL DI CALOGERO y RAUL TEODORO AGUEIRA, en la Causa Nº 20.8..3, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en el caso de no concurrir.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.22|7-Nº 8.963-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. T. Alvarez Prado, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA SANCHEZ, en la Causa Nº 20.859, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en el caso de concurrir.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.22|7-Nº 8.964-v.27|7|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría 118, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO FERNANDEZ y OSCAR GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.771, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.20|7-Nº 8.883-v.25|7|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6 secretaría 118, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICENTE AÑEL o VICTOR ALDAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.923, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.20|7-Nº 8.884-v.25|7|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 26.279, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.22|7-Nº 8.965-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO VICENTE PEREZ, a comparecer en la causa número 26.280, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.22|7-Nº 8.966-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por el término de cinco días, a ALFONSO CARLOS ESPERANZA, a comparecer en la causa Nº 26.228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.22|7-Nº 8.967-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CAMILO JOSE GAY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.22|7-Nº 8.968-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a HUGO LORENZO MINERVINO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.22|7-Nº 8.969-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 26.222, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 22 de julio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.22|7-Nº 8.970-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS FRANCISCO TASSITANI y REGINA HUBER de TASSITANI, a comparecer en la causa número 26.219, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.22|7-Nº 8.971-v.27|7|61

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO ENRIQUE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 11.295.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 8.972-v.27|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BOIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 11.638.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 8.973-v.27|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CICATIELLO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días sumario Nº 10.793. — Secretaría, 23 de junio de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|7-Nº 8.885-v.25|7|61

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, secretaría 126 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO DOMINGO LUJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, agresión y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.20|7-Nº 8.886-v.25|7|61

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ROBERTO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.378, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.22|7-Nº 8.974-v.27|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN SAAVEDRA BENAVENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.309 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 3 de julio de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|7-Nº 8.887-v.25|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO WEIMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.325 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 29 de junio de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|7-Nº 8.888-v.25|7|61

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, del

Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza a SILVERIO LEANDRO ALEGRE por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que en el término indicado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.504 que se le sigue por infracción a la ley de prendas y bajo apercibimiento de que si no lo hace será decretada su rebeldía. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. Horacio J. Venini, secretario.
e.22|7-Nº 8.975-v.27|7|61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado ARTURO GONZALEZ, para que en el término indicado se presente a estar a derecho en el sumario Nº 6.580 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria —Infracción Ley de Prendas—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hace. — Secretaría Nº 133, 3 de julio de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.22|7-Nº 8.976-v.27|7|61

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARIO D'URSI SOTOMAYOR o GUILLERMO MARIO D'URSI SOTOMAYOR a comparecer en la causa Nº 142 que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|7-Nº 8.977-v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ANGEL MONTALBETTI a comparecer en la causa Nº 148 que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|7-Nº 8.978-v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, Secretaría Tozzini, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE TAMABRO a comparecer en la causa número 136|61 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|7-Nº 8.979-v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO CAROZZA MANGIALAVORI a comparecer en la causa Nº 117 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Secretaría Número 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|7-Nº 8.980-v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MILANI a comparecer en la causa número 141|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962, en autos "Siam Di Tella Ltda. S. A. contra Juan Carlos Milani. Monto $ 9.055" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.889-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a VICTOR RAMON CARRIZO a comparecer en la causa Nº 103 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.890-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANGEL MUÑOZ a comparecer en la causa número 144|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Siam Di Tella Ltda. S. A., c|Muñoz Juan A. Causa Ejecutiva $ 5.175. Nº 82.331|59 (Juzgado de Paz Nº 22), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|6-Nº 8.891-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO OSCAR HERZFELD a comparecer en la causa Nº 135|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. contra Roberto O. Herzfeld sobre ejec. prendaria pesos 2.365 (Juzgado de Paz Nº 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de junio de 9161. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.892-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ALBERTO LAFARGA a comparecer en la causa Nº 147|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Discolandia S. R. L. contra Lafarga Ricardo A. $ 4.200 Ejecutivo (Juzg. Nac. 1ra. Instancia de Paz Nº 23), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135 — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.893-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CRESCENCIO GARZON a comparecer en la causa Nº 124 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.894-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ANGEL PERELMAN a comparecer en la causa Nº 123 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.895-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CELESTINO FERREYRA a comparecer en la causa Nº 121 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.896-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días, a IRMA LERZA, a comparecer en la causa Nº 133, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|7-Nº 8.898-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL TORRES, a comparecer en la causa número 140|961, que se le sigue por infracción Ley 12.962, en autos "Selmar. S. A. C. e I. c|Torres, Manuel — Ejec. $ 2.476" (Juzg. Nac. de Paz Nº 31), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.
e.20|7-Nº 8.897-v.25|7|61

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS USEN a comparecer en la causa Nº 98 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.22|7-Nº 8.981-v.27|7|61

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA PIAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — E. Marcelo Terán, secretario.
e.22|7-Nº 8.982-v.27|7|61

por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom se emplaza por el término de cinco días a RAUL RICARDO OTERO a comparecer en la causa Nº 532 que se le sigue por el dlito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 1427.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.22|7-Nº 8.983-v.27|7|61

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Mora Mom, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE ALBERTO AMATO, a comparecer en la causa Nº 620, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Gustavo A. Díaz Cantón.
e.20|7-Nº 8.899-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Mora Mom, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MARIA PATRIZZI, a comparecer en la causa Nº 620, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Gustavo A. Díaz Cantón.
e.20|7-Nº 8.900-v.25|7|61

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARIA FORES DE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.
e.22|7-Nº 8.984-v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL HUGO BARRIONUEVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.
e.22|7-Nº 8.985-v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO FEDERICO SIVILAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.
e.22|7-Nº 8.986-v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GOTARDO ADVERTANO VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.
e.22|7-Nº 8.987-v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN RECIO DE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.874, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|7-Nº 8.901-v.25|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "VICENTA", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.931, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|7-Nº 8.902-v.25|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO H. ROSLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.496, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|7-Nº 8.903-v.25|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN ANGEL GIROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires 29 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|7-Nº 8.904-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CARLOS SERVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.917, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|7-Nº 8.905-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO WALTER TRASSENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.738 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|7-Nº 8.906-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JORGE FONDEVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.866, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|7-Nº 8.907-v.25|7|61

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO PIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.22|7-Nº 8.988-v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANGUINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.22|7-Nº 8.989-v.27|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, secretaría del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR BUSCA, a comparecer en la causa Nº 1.691, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.20|7-Nº 8.908-v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SISKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.20|7-Nº 8.909-v.25|7|61

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a MARIO WEXSELBLATT, a comparecer en la causa Nº 1.547, que se le

sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 18 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.910-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a MARIO WEXSELBLATT, a comparecer en la causa Nº 1.727, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 18 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.911-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a RAUL FLORENTINO ARTIME a comparecer en la causa Nº 1.727, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 18 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.912-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PINSKI y a ABRAHAM MONTANI, a comparecer en la causa Nº 1.757, que se le sigue por infracción al inciso 4º del artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|7-Nº 8.913-v.25|7|61

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL CROCAMO, a comparecer en la causa Nº ... que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|7-Nº 8.914-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 1.575, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|7-Nº 8.915-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CROCAMO, a comparecer en la causa Nº 2.032 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|7-Nº 8.916-v.25|7|61

Nº 21

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO PISANI, a comparecer en la causa Nº 1554, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.22|7-Nº 8.990-v.27|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ALFREDO LORENZO, a comparecer en la causa Nº 1584, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.

e.22|7-Nº 8.991-v.27|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, por la secretaría del señor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE F. de FALCON, a comparecer en la causa Nº 1604, que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.

e.22|7-Nº 8.992-v.27|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MANUEL MOLINA ROBLE, a comparecer en la causa Nº 1.486, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.20|7-Nº 8.917-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON LORENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría, Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.22|7-Nº 8.993 v.27|7|61

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola. — Secretaría, 27 de junio de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.20|7-Nº 8.919-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a RAFAEL LUCENA, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 110|60 caratulada "Castañeda Victor - Su denuncia", que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. — Secretaría, 5 de julio de 1961. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.20|7-Nº 8.920-v.25|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ANGEL SOFIA BALDRICH, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 110|60 caratulada "Castañeda Victor|su denuncia", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a mi cargo bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja.

Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.20|7-Nº 8.921-v.25|7|61

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, secretaría Nº 10, a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a RUBEN OMAR LATERZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario número 4.145|51, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.20|7-Nº 8.922-v.25|7|61

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PABLO EGMIDIO MAIDANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6 151, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.20|7-Nº 8.923-v.25|7|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ENRIQUE GARECA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.924|61, que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Secretaría Nº 15, doctor Alfredo F. Mayol, Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.20|7-Nº 8.924-v.25|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SCHIEREM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.20|7-Nº 8.926 v.25|7|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME DE TOMASO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.20|7-Nº 8.927 v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BERNARDO MALLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue sobre averiguación hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.20|7-Nº 8.928 v.25|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO ABANS, HECTOR ABANS NICOLAS ALBANO, EMILIANO ALVAREZ, CAYETANO ALVAREZ, JORGE ALVAREZ, JUAN ALVAREZ, RAFAEL ARANDA, HERMINIO ATARDO PAULINO ATARDO, VICTOR H. AVELLANEDA, PASCUAL AGNIAR, ANDRES AGUILAR, LUIS S. F. AYRINHAC, MANUEL ARRIETA, ROQUE ALONSO, FRANCISCO ALTOBELLO, JACINTO ALTOBELLO, JOSE RAMON ANTON, FRANCISCO AGÜERO, GERMAN ARRUA, HECTOR AZUAGA, VICENTE BAGNADO, RAMON ISMAEL BAGLIETO, CARLOS A. BALCARCE, DANIEL R. BLANCO, HECTOR BARRAGAN, JOSE BARRAU, HECTOR BARRERA, MIGUEL ANGEL BRAVO, VICTOR BAZAN, DOMINGO F. BELTRAN, ROBERTO BELTRAN, LUIS BIANCO PEDRO BIANCHI, JOSE BICESTI, JUAN EMILIO BIGGERI, CARLOS BITAR, DOMINGO BONAFEDE, JUAN CARLOS BONIFACIO, EDUARDO BROCATO, PABLO BRUNER, JOSE RICARDO CALEGARI, CARLOS CALLE, MODESTO CAMPOS, JUAN CANALERI, ROBERTO CANTEOS FELIPE CANO, JUAN CARLOS CARLETTI ROGELIO A. CARMONA, CARLOS CARPIO, MARIO O. CARRERO, PEDRO O. CARRO, JUAN ALFREDO CASAS, PEDRO CASANOVA JORGE CASARICO, CARMELO CASERES, ENRIQUE CASERES, JORGE A. CASTELLANOS LORENZO CASTELLANOS, HUGO F. CASTIGNEIRA, ALBERTO CASTRO, ELOY CASTRO, JORGE A. CEBALLOS JOSE CECIF, FRANCISCO CENTURION, MARTIN CEPEDO, ANTONIO COLOMBO PEDRO COLLADO, JOSE CAMELLI, DELIO CAMPAMANY, HUMBERTO CONQUEIRA RAUL CONTRERAS, HUGO A. COSTA, OSCAR COSTA JUAN CONSTANTINO, AGUSTIN CORTESE JUAN JOSE CORRALES, ANDRES CUEVA, JOSE CHANTE, CARLOS CHAVARRIA, OSMAR CHAVAT, JOSE CHIEZZA, ARIEL CHIZZOLINI, JUAN A. DAMONTE, JOSE A. DANIELI, JORGE DA FALCO, RUBEN DELIASTA, ROBERTO DE LUCA, ARTURO DE MAYO JOSE DE MICHELIS, HORACIO DE ROSSI, MARIO DE VEGA, JOSE DEL CANTO RICARDO DIEZ AGUSTIN DI MURO RODOLFO DI PARDO, CARLOS DOMINGUEZ, MANUEL DOMINGUEZ JULIO DORADO, ADOLFO DUCUING ATILIO DUNCAN, NORMAN E. ELIAS, OSVALDO P. ESCLEAR, ANTONIO ESPERANZA, ADOLFO ESTARIO, FRANCISCO FABRICOTTI, ANGEL A. FACIOLI, VICENTE FRANCESE, LUIS FAVAROLO, LAZARO FAZIO, JOSE FERNANDEZ, JUAN C FERNANDEZ MIGUEL A. FERNANDEZ ROBERTO FERNANDEZ, ANDRES FERRERO, ANDRES FERREYRA, ALEJANDRO FLORES, BENJAMIN FLORES, JORGE FONTANA, NICOLAS FONTELLO, FRANCISCO FORTE, JUAN FUENTES, OSCAR FUENTES, MANUEL FUNES, NICOLAS GALDEANO, HECTOR A. GANTESTI, ALBERTO GARCIA, AROLDO GARCIA, JOSE GARCIA, PEDRO GARZANCO, ANTONIO GRANDA, DOMINGO GRANDA, ALBERTO GARRIDO, ELIO GUERRA, NUNCIO GUERRA, JUAN J. GRECO, MARIO GIACOMINO, AUGUSTO GILBERT, FERNANDO GIMENEZ, ALFREDO GIOBINI, JOSE GUILLAN, AGUSTIN GOMEZ, ANIBAL GOMEZ, FELIX GOMEZ, SEGUNDO GONALDI, RAUL JORGE GONZALEZ, RUBEN GONZALEZ, RICARDO GUALDI, EMILIO A. GUTIERREZ, HERNAN DE GUTIERREZ, HERMIDA JOSE, ROBERTO HERNANDEZ, JUAN CARLOS HERRERA, JUAN HUERTA, ROBERTO IACOMINO, ANGEL IGLESIAS, JOSE LABADET, ARMANDO LABORDE, JUAN N. LAPRIDA, ANTONIO LAURITO, CARMELO LAVALLE, ENRIQUE LEDESMA, FERNANDO LEDESMA, OSVALDO LERTORA, JOSE LETO, ANTONIO LISTA, AGUSTIN LOPEZ, ALFREDO LOPEZ, D. LOPEZ DAMBY ERNESTO LOPEZ, JUAN JOSE LOPEZ, LUCIANO LORENZO, HORACIO LORENZO, LUIS M. LORENZO, JUAN CARLOS LOZANO, NORBERTO LUCERO, LUIS MADARIAGA, JORGE MADEROS, HECTOR MAIDANA, MANUEL MANSSI, MANUEL MANSILLA, OTTO MARCHETTO ALFREDO MARIANI ALFONSO MARISCAL, CARLOS MARK, HUGO MARTER, ANGEL MARTIN, ANTONIO MARTINENA, JUAN CARLOS MARTINEZ, JULIO MARTINEZ, LUIS MARTINEZ PEDRO MARTINEZ EDGAR A. MARTINO, ANIBAL MARTUCHI, JUAN JOSE MATHEIS, ALBERTO L. MECCIA, JUAN B MECCIA, JUAN M. JOSE MEDINA, ALEJANDRO AMELIENDRES, LUIS MELOSI, GILBERTO MENDEZ OMAR MENDOZA, RAUL MENDOZA, LUIS A. MESIAS, JUAN CARLOS MIGUEZ, FAUSTINO MOLINA, JUAN JOSE MOLLI, ANTONIO MONTANO, JOSE ANTONIO MONTANO, EDUARDO MONTES, JULIO MONTES, NESTOR MONTECHIARI ALBERTO MONI, AGUSTIN MORENO, ALBERTO JOSE MORENO, JULIO MORENO, MARIO MORENO, HORACIO MUÑOZ, MANUEL MUÑOZ, GABRIEL MUÑOZ, LUIS A. MUJICA, ESTEBAN RICARDO MUZIO, EDUARDO NARVALAZ, ARMANDO NUÑEZ, HELVIO NUÑEZ, MANUEL NUÑEZ, DOMINGO OJEDA, ANTONIO ORLANDO, PEDRO OTERO, RODOLFO P. LIVARES RUBEN OLIVERA, ALFREDO ONTIVEROS, ARMANDO ORSINI, FERNANDO OVIEDO, ARMIN A. PACHECO, JORGE PALERMO, JOSE PALERMO, RODOLFO PELLARES, RAUL PARETA, JORGE PAZ, RAMON PLATZ, LUIS PELUSO, ALFREDO PEÑA, JOSE PEÑA, EDUARDO PEREYRA, ARGENTINO PEREYRA, DIONISIO PEREYRA, FRANCISCO PEREYRA, SILVANO PEREYRA, ELIO PERLINI, ALFREDO PEREZ, RAUL PEREZ, JOSE PIAMONTE, JACOBO PINUS, ALFREDO PRIETO RENE J. PRIETO, RUBEN PRIETO, LUIS PISANO, ANTONIO F. PACCI, AMERICO PONCE, OSVALDO POTENZA, ERNESTO QUINTAR, JULIO B. QUIROGA, JORGE RANERI, VICTOR RIAL, JUAN CARLOS REYES, AMERICO RICO EFRAIN RIERA, ADOLFO RINALDI, ROBERTO RINALDI, FEDERICO RIOS, MAXIMO A. RODRIGO, ALBERTO ROBLES ANGEL A. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, AGUSTIN ROJAS, RAMON S. ROSSI, JOSE MIGUEL RUEDA JUAN PEDRO RUEDA, LUIS MARIA RUEDA, FELIPE ANDRES RUSSO, JOSE RUSSO, OSCAR SABINO, MARIO SCARANO, JORGE SGAGLIA, CARLOS SALAS, PRIMO SALVATORI, ANDRES SANCHEZ, OMAR SANCHEZ, ANGEL SANDOVAL, JUAN M. SANTOS, ROBERTO SPAGNOLO, CARLOS ALBERTO SARAVI, ATILIO SARTORI, JOSE SPERANZA, CARLOS A. SIMONATI, EMILIANO D SOBRAL, JORGE SOBRAL, OSCAR SOUTO, RAUL SOSA, ROBERTO SOLDAVINI, ISMAEL SOLIS, ROBERTO SOTO, HORACIO W. SUAREZ HORACIO SUAREZ ROBERTO TARANTE, OSCAR E. TANUSSIO, HORACIO TARANTORA, PEDRO TRAPADO, ISAAC TELLO, ROQUE TELLO, HORACIO TRUJO, RICARDO ALBERTO TRIGO, FRANCISCO A. TESTORE, VICENTE TRIPODE, CARMELO TOGLIOFOSO, ANTONIO RAMON TOLEDO, RODOLFO TOMES, CARLOS TONDELLI, ANDRES TORRES, ERNESTO TORRES, RAUL TORRES, RODOLFO TORRES JULIO URAGA, URQUIZA RUBEN, ROBERTO VALZURA RICARDO VAZQUEZ JORGE VICEKTI, EDUARDO VICO, OSCAR VIEYRA, EDUARDO VILLANI, ANTONIO VILLANUEVA, LUIS VILLARREAL, OMAR VILLARROEL, RODOLFO E. VIDELA MATEO YACOMINO NICOLAS YACOMINO, ROBERTO ZARIOT, ADOLFO W. ZALOWSKI, JOSE ZIEMBA Y FAUSTINO ZULIANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación y falsificación de documen-

tes en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.
e.20|7-Nº 8.925-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MOTTA, a comparecer en la causa Nº 5.149, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|7-Nº 8.994 v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ROBERTO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 5.253, que se le sigue por infracción Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|7-Nº 8.995 v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO C. ALTAMONTE, a comparecer en la causa Nº 5.121, que se le sigue por infrac. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|7-Nº 8.996 v.27|7|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROBREDO, a comparecer en la causa Nº 5.111, que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.22|7-Nº 8.997 v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.22|7-Nº 8.998 v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MATEO D'AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.22|7-Nº 8.999 v.27|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTORIO GERTRUDIS DE MAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.22|7-Nº 9.000 v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|7-Nº 8.929 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|7-Nº 8.930 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra J, Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CARRETERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.20|7-Nº 8.931 v.25|7|61

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.415, que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.
e.22|7-Nº 9.001 v.27|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra N, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TIERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.20|7-Nº 8.932 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO JOSE NAPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.933 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.934 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID LIPKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.935 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO PEDRO CLARCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 239 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.936 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO PICASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.20|7-Nº 8.937 v.25|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIO CASSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.775 que se le sigue por lesiones (Art. 89 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires 5 de julio de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.
e.20|7-Nº 8.938 v.25|7|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 10

Por 10 días. El Juez, doctor Osvaldo Luis Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO FUENTES.
La Plata, mayo 18 de 1961. — Raúl Touceda, secretario.
$ 1.600. e.18|7-Nº 22.297 D.T. v.28|7|61

SAN MARTIN Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR R. PORCILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.815, año 1960, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.20|7-Nº 8.939 v.25|7|61

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR EUFRASIO CARMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.523, año 1961, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.20|7-Nº 8.940 v.25|7|61

Nº 2

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, Secretaría Laureano E. Budiño, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "MAX MUSENBOK SUCESORIO".
Formosa, junio 19 de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.
$ 1.600. e.20|7-Nº 29.859 v.1º|8|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio MALLAH de TIANO, SARAH c|COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo V. P. Lattari, con oficinas en Lavalle 1447, 2º piso, dto. 6, rematará en el mismo, el 5 de agosto de 1961, a las 11 horas, un lote de terreno baldío y sin ocupantes, calle Monroe 4861, entre Pacheco y Alvarez Thomas, de esta Capital, designado con el Nº 21 y parte del 9, Manzana "Q", de 10 mts. de frente por 36m70 de fondo. Base: $ 350.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 2.000.— e.24|7-Nº 22.584-D.T.-v.28|7|61

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio: MONTICELLI EMILIO JUAN MARIA sucesión, los martilleros Brabo Gamboa Ferrari, rematarán el 2 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Anchorena 670|72, en el estado y condiciones en que se encuentra, con tres piezas desocupadas; 2 ocupadas por herederos a título de inquilino y el resto ocupado con renta, sin contrato de $ 1.170 mensuales que mide: 13m856 de frente por 25m144 costado Sud y 26m156 en el Norte. — Base $ 574.333.33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000 e.22|7-Nº 30.033 D.T. v.27|7|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: RACCHI MARIA TERESA y otros contra DES MAXIMO CARLOS, ejecución hipotecaria que los martilleros Brabo Gamboa Ferrari, rematarán el 30 de julio, a las 16 horas, en la misma, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupada por su propietario, sita en el Partido de San Fernando, localidad de Victoria, calle Obreros 307, que mide: 9m63 frente S. E., fracción a ceder por 13 metros de fondo. Base $ 270.166 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio siete de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.032-v.27|7|61

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días juicio "ROCCATAGLIATA, ANIBAL CAYETANO, s| sucesión", que los martilleros Peña & Robrosa, rematarán en Juncal 931, el miércoles 9 de agosto, a las 15 hs., los siguientes inmuebles, cuyas bases salen con las 2|3 partes de su tasación: San Pedrito 774|6, Sup. 120,24 m2. — Base: $ 150.000.—; Morón 4508|10|12, Sup. 112,18 m2. — Base: $ 146.666,66; Morón 4502, esq. Fonseca 596, Sup. 196,39 m2. — Base: $ 162.000.—; Segurola 174|76|78, Sup. 249 m2. — Base: pesos 393.333,33; Segurola 182, Sup. 218 m2. Base: $ 314.666,66; Rafaela 4604, Sup. 64,08 m2. — Base: $ 119.333,33; Rafaela 4612, Sup. 73.24 m2. — Base: pesos 122.000.—; Rafaela 4614, Sup. 59,64 m2. — Base: $ 82.000.—; Mozart 203, esq. Rafaela 4602, Sup. 51.73 m2. — Base: $ 99.333,33; Mozart 207|9|11, Sup. 181,58 m2. — Base: $ 253.333,33; Donizetti 293, Sup. 48,15 m2. — Base: $ 77.333.33; Donizetti 299, esq. Caxaravile, Sup. 46,21 m2. — Base: $ 86.666.66; Albariño 1990, Sup. 71,08 m2. — Base: $ 88.666,66; Albariño 1926|2000, esq. San Pedro, Sup. 72,20 m2. — Base: pesos 103.333,33, todos de esta Capital. — Facilidades: mitad al contado, el resto a un año de plazo con el 12 % de interés. Condición de venta, escriturar ante Escribano don Juan C. Sabartini, Lavalle 1334, 4º. Seña 8 %. Com. 3 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 4.000.— e.24|7-Nº 30.211-v.28|7|61

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "LAGO VICTORINO GERONIMO c|URRUTY JUAN PEDRO y otros s|cobro ejecutivo", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en Lavalle 425, Capital, el viernes 28 de julio a las 15 horas, la mitad indivisa del campo situado en las proximidades de la estación Altamirano, Partido de Coronel Brandsen, correspondiente a la Partida 1344b, del plano Nº 13.43|54. — Superficie 80 has., 35as. 32ca. y 6500 m2. — Base m$n. 225.700 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a 12 días del mes de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000 e.20|7-Nº 22.350 D.T. v.25|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "RAVAUTE DE WHEELER, ROSA, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 2 de agosto, a las 16 hs., los siguientes inmuebles: 1º) Cangallo 3381|89 y 3391 dos fincas que unidas miden 17m.46 frente S; 24m.50 en costado L al final de cuya línea tiene un martillo a favor de 8m.66 por 29m.75; el costado N.O. mide 44m.29 al final de cuya línea tiene un martillo en contra de 8m.50 por 8m.75; contrafrente 17m.38. — Base $ 600.826.66. — 2º) Av. Cabildo 3111|15: 9m.14 frente S; 26m.10 costado N.O.; 25m.88 costado S.E. — Sup.: 235.55 m2. — Base $ 400.133.33. — 3º) Vicente López, Valentín Vergara 1150: 17m.32 frente N.O. por 32m.04. — Sup.: 554.93 m2. — Base $ 131.976. — Forma pago: 50 o|o al contado: 25 o|o a uno y 25 o|o a dos años de plazo con 12 o|o de interés. — Escribano Sr. Antonio E. Leyro, condición venta: 8 o|o seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.600.— e.20|7-Nº 29.907 v.1º|8|61

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "IGUIÑIZ RUFINO RAMON c|KONSTANTINOVSKY MOISES s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, el 27 de julio, a las 15.30 horas, el departamento 6º piso, unidad 27, de la finca Avda. Rivadavia 5675: sup. cub. propia 206.13 ms. cs., balcón de 21.47 ms. cs., porcentual 7.43 por ciento, ocupado por el ejecutado y sus familiares. — Base $ 700.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.22|7-Nº 22.503 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría 50, comunica por quince días en el juicio MAGAN ALFONSO contra ROGMANN ENRIQUE, s/ejecución hipotecaria, el martillero Andrés Pérez (Humahuaca 3958, T. E. 86-2237), rematará el viernes 11 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, tres lotes de terreno designados con los números 17, 18 y 19 de la manzana 31, ubicados en la localidad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, superficie de cada lote 200 metros cuadrados, con la base de $ 7.796,25 cada uno, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, en el acto del remate. Informes y plano en mis oficinas.

Buenos Aires, trece de julio de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e.22|7-Nº 22.510 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio MAGAN ALFONSO c|FABIANO LEONARDO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Andrés Pérez (Humahuaca 3958, T. E. 86-2237), rematará el viernes 11 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, dos lotes de terreno designados con los números 3 y 4 de la manzana 32, de la localidad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero; superficie del lote 3: 228,15 metros cuadrados; lote 4: 237,25 metros cuadrados, con la base de $ 11.753,80 cada uno, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo, en el acto del remate. — Informes y planos en mis oficinas.

Buenos Aires trece julio de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e.22|7-Nº 22.511 D.T. v.27|7|61

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 26, sec. Nº 52, comunica por 5 días, en el juicio "LOMBARDERO, ATILIANO R. contra PENNA, ALBERTO y otra s|hip.", que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará en la calle San José 1754|56 Cap. Fed., el 26 de julio, a las 10 horas, el inmueble calle Sdor. Debenedetti 2599 esq. Gral. Paz, Olivos, Ptdo. Vte. López, Bs. As. — Superficie 224m65 cms. 20 dcms. — Base: m$n. 101.528,20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El deudor se comprometió a dejar desocupada la propiedad dentro de los 30 días en el contrato hipotecario.

Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.22|7-Nº 22.496 D.T. v.27|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29. Secretaría Nº 58: Comunica por tres días, en los autos: "FAZIO FRANCISCO JUAN s| concurso" que el martillero Juan Angel López Basabilbaso, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de julio, a las 16 horas, 1.166,66 cuotas del Capital social de Fazio García y Cía., S. R. L. con domicilio en Olavarría 355|61, Capital. — Ramo: Venta de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas. — Base: $ 226.017,6 y 136,68 cuotas del Capital Social de El Vergel S. R. L., con domicilio en Paseo Colón 439, 2º piso, Capital. Ramo: Fraccionamiento y venta de tierras en la Provincia de Córdoba. Base: $ 229.776,02. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En ambas ventas los socios se reservan el derecho que les acuerda la Ley 11.645. — Informes en autos y en Sarmiento 640, 2º piso, interno. — 46-1998 y 46-3104.

Buenos Aires 19 de julio de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.680 e.22|7-Nº 22.532 D.T. v.25|7|61

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "ZARA CUESTA ARMANDO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 27 de julio, a las 15.30 horas, los inmuebles siguientes: Paraguay 4351|55 sup. 355,75 ms. cs. base $ 480.000. — Paraguay 5261 sup. 369,10 ms. cs., base $ 460.000, y Gral. Soler 5750, sup. 278,47 ms. cs., base $ 310.000. — Ventas al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires julio 12 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.22|7-Nº 22.502 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, que en el juicio "COHEN RUA RAUL A. c|FOUQUET SERVANDO" s| ejecución hipotecaria, el martillero Flores y Pereyra (Rivadavia 842, Piso 2º C.), rematará el día 27 de julio próximo a las 15 y 30 horas, en la calle Yerbal Nº 2830|2834 un departamento Nº 6, ocupado en propiedad horizontal con una superficie de 62m.21 cuadrados. — Base $ 130.000 m|n. — Seña $ 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.20|7-Nº 22.392 D.T. v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/JASIAS, JACOBO, s/ejecutivo, qu el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 50985, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.593.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.169-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MARQUEZ GOMEZ de SBARRA, MARIA TEODORA, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 87852, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.546.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.170-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VAZQUEZ ALBERTO G. s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 125434 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.798.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.117-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LUCHETA PEDRO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 71485, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.124.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.118-v.26|7|61

Juzgado d Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAFFATELLA HUMBERTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 131475, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisin 10 o|o. Base m$n. 1.512.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.119-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VIERA DE PODESTA s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124 Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 75061, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.832.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.120-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra COMA NAPOLEON ALFREDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 126634, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.121-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DE MAIO de BASUALDO EDITH CARMEN s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 135643, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.164-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FIDALGO, YOLANDA AMANDA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 104813, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 3.587.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.166-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PALLAZZO AMERICO EDUARDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 133541 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.383.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.167-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, secretaría Dr. Oscar J. Barbieri, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CHINCHURRETA RODOLFO SIMON s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 124428 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal, Comisión 10 por ciento. Base m$n. 2.786.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.168-v.26|7|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, secretaría Carlos R. Clement, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c/RODRIGUEZ, JOSE EUSEBIO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, número 7508722, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.204.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.123-v.26|7|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MUEBLES W. I. T. E. contra MONEZUELAS JOSE, sobre eje.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en la calle Triunvirato 3987, Capital, el día 7 de agosto, a las 15 horas: un juego de muebles dormitorio francés clásico enchapado en nogal con ramos en el centro y marquetería, curvados, compuesto de un ropero de mts. 2.20 x 1.80 x 0.55, una cómoda de mts. 1.05 x 1 x 0.50, dos mesas de luz de mts. 0.50 x 0.45 x 0.45, con tapa de mármol, una cama doble balcón de mts. 1.90 x 1.50, un elástico tejido de mts. 1.90 x 1.38, un marco con espejo de 3 cuerpos de mts. 1 x 0.60, seis sillas en telgoplast, una cama señorial de mts. 0.80 x 1.85, un elástico doble de mts. 1.85 x 0.80 con brazos, todo nuevo, totalmente equipado y en perfecto estado. — Base: pesos 15.000.—, al contado, en efectivo, comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.680.— e.22|7-Nº 22.531 D.T.-v.25|7|61

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CHIAPELLA, ERNESTO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 40073, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.754.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan Carreró, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.165-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GAGGI, JUAN CARLOS, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 126994, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base $ 3.024 moneda nacional.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan Carreró, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.163-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SIMIONATO, LUIS, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 42961, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.224.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan Carreró, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.162-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MUÑOZ de HASSAN, MARINA, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 27221, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.754.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan Carreró, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.161-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BERNAL de PICHI, TEODORA, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 032366, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.989.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan Carreró, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.160-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BERNAL, ALBERTO, s/ ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 66121, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.655.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan Carreró, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.159-v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ELCIRA ANGELICA s|Ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 146989, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.360.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.158 v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUEVARA, ANGEL FERMIN s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 97631, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.360.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.153 v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAUTA MARIO RUBEN DO s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 142415, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. Base m$n. 3.140.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.152 v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A.c |BAUTA MARIO RUBEN s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de ju-

lio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 133047, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Juan Carreró, Oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.151 v.26|7|61

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por 3 días, en los autos "C A S A ATLANTIC S. R. L. c| BALLANTE de AGUIRRE RAMONA S. y otro, sobre ejec.", el Mart. A. Larocca Rem. el 7 de agosto, a las 11 hs., en G. Urquiza 1231, donde se exhibe, una heladera eléctrica mar. Recia, número 8602-11753, de lujo. — Base pesos 5.860 m|n.. — Com. 10 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — José H. Alcácer, prosecretario.

$ 720.— e.24|7 Nº 22.657 D.T. v.26|7|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PRIORI EMILIO SALVADOR, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 11 de agosto de 1961, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 102883, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base: $ 3.980.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.22|7-Nº 22.556 D.T.-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORBALAN EDUARDO JUAN, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 11 de agosto de 1961, a las 9.10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 213116, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base: $ 11.408.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.22|7-Nº 22.559 D.T.-v.25|7|61

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio: HORMASACA SRL. c|ROMERO MARCOS DE JESUS s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará, en San Juan Nº 3836, Capital, el día 28 de julio de 1961, a las 15.30 horas, una máquina combinada para desformar calzado. Hormasaca, modelo 155, Nº 8438. — Un motor marca "Sbrancia" Nº 11.285, de 1 C. V. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.600.—, al contado, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 960.— e.22|7-Nº 30.059-v.27|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, comunica tres días, en el juicio "RUBIN LEON c|BALACIAN JORGE s|ejecut.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará, el día 27 de julio, a las 18.30 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: 220 pares de zapatillas para niños de 6 a 8 años, de diferentes medidas, con suelas de goma. 30 pares de zapatillas de saldos, para señoras y niñas, de diferentes clases y números. 25 pares de zapatos sueltos para señora, diferentes clases. 16 pares de botitas de goma para niño. 2 pares de botas de goma para señora. 10 pares de galochas para señoras. 90 pares de zoquetes de algodón ordinario, para señoras. 3 carteras para señora. 100 cartones conteniendo botones de diferentes clases y medidas. 2 cajas conteniendo botones sueltos. 150 correas de suero para máquina de coser de familia. 20 pares sueltos de zapatos y zapatillas varios, deteriorados. 250 pares de suelas de goma para colocar a zapatillas, de diferentes medidas. — Sin base. Al contado. — Seña 20 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Agustín Dragonetti, secretario.

$ 1.920. - e.24|7 Nº 22.615 D.T. v.26|7|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo Moss, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DAVISALBERTO BENJAMIN s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 54019, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.122 v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo Moss, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASTIDA ALFREDO s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 140266, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. Base m$n. 3.024.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.124 v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría doctor Marcelo Moss, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ FIDEL ALMENDRO s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 137799, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.192.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960. —e.24|7 Nº 30.125 v.26|7|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría doctor Marcelo Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA DE HOMAD I. y DUFICH ROBERTO s|prend., que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1.508, Nº 13.139, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 1.080.—

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.154-v.26|7|61

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "LARRAGUETA, LUIS c|ZWARYCZ o SUAREZ, BASILIO, s|cobro ejecutivo", que el martillero A. Labourdette, rematará en el mismo, el día 2 de agosto de 1961, a las 16 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Saladillo Nº 2314. — Base: 2|3 de la tasación o sea $ 108.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 30.207-v.28|7|61

Nº 28

Juzgado de Paz número 28, Secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BAZAN VERA LUIS EDUARDO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 61980, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 1.447. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.128-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 28, Secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ANANIA NELSON y otro, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 130538, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.798. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.127-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanando, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTIEL ANGEL RAMON, s| ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 74.258, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 2.478.—

Carlos A. Aldanondo secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.134-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTEDORO ISMAEL s|ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 63.637, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10|%. — Base: m$n. 2.134,—.

Carlos A. Aldanondo secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.133-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE GAETANO EDUARDO s|ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropa eléctrico marca Hoover, febricado por Siam, Nº 62.748, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.186.—

Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e. 24|7-Nº 30.126-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OJEDA MARCOS LEANDRO s|ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazor, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropa eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 97.384, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.294.—

Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.132-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LENCISA JUAN CARLOS s|ejecutivo, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 106.301, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.980.—

Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.131-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GILES MARIA ESTHER s|ejecutivo que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 47.161, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 708.—

Carlos A. Aldanondo secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.130-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 28, secretaría doctor Carlos Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRANATTO RAMON SEBASTIAN s|ejecutivo que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 134.691, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Base: m$n. 3.980.—

Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.129-v.25|7|61

Nº 33

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra PERRONE CARLOS, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam número 7508919, modelo Electrolux, que se exibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.848. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.137-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra RODRIGUEZ de TELESCO FLORENCIA ZULEMA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 45218, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal.—Comisión 10 o|o. — Base m$n. 708. Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.138-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra SANTOS de MARTINEZ ELENA, s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 152948, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, julio 18 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.139-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra MARTINEZ SERVIO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 89187, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$nacional 2.743. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.140-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra BAQUINI MARIA LUISA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 132853, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.141-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra CALLEGARI MAXIMO ALEJANDRO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 032595, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 1.836. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.142-v.25|7|61

Juzgado de Paz número 33, Secretaría doctor Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio: SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A., contra URQUIZA JUAN CARLOS, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 68930, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.301. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.143-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Dr. Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAALDIVAR de MOGLIANI M. H. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora-enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam Nº 7503172, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10%. Base m$n. 3.204.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.144-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Dr. Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARNICA JESUS s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado en Siam Nº 140691, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 959.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.145-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Dr. Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESPOSITO PEDRO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un

lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 82049, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 2.2.5.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.140-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Dr. Abelia Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FUMAGALLI ANGEL AMBROSIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 142519, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10% Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.151-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Dr. Abelia Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLMEDO JUAN RICARDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 90954, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 8.798.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.156-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Dr. Abelia Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PONSE DE LEON HECTOR O. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 50510, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 4.947.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.155-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Abelia Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALAZAR de FEBRE, JUANA H., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 95319, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base: m$n. 3.781.—.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.135-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Abelia Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPERANZA, CESAR FCO. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam. Nº 104175, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 %. — Base: m$n. 3.360.—.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — R. de Abelia Victorica, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.136-v.25|7|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Ricardo Etchepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FEGO, ELSA INES, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 254555, modelo 30, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base: m$n. 12.210.—.

Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30 150-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANSILLA de DIAZ, ENELIDA HIGINIA, s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 028195, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base: m$n. 2.448.—.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.149-v.25|7|61

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Ricardo Etchepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAMA, SALVADOR HORACIO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 127763, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital Federal. — Comisión 10 %. Base: m$n. 3.798.—.

Buenos Aires, 19 julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640.— e.24|7-Nº 30.148-v.25|7|61

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, Secretaría Víctor M. Wullich, comunica por tres días en el juicio SACCOL S.A.C. e I. c|RUIZ HUIDOBRO, ENRIQUE, s|ejec., que el martillero señor E.tel Federico J. Candotti, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de julio de 1961, a las 16 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica familiar, marca Saccol, modelo 905, Nº de gabinete 15616, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020, Capital Federal. Comisión 10 %. — Base: m$n. 8.400.—.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 720.— e.22|7-Nº 22.522-D.T.-v.25|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ZUNGRIDE de ALBINO, ANGELA, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 7 de agosto, hora 10, el siguiente objeto: una heladera marca Siam, modelo 90, Nº 144739. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.273-v.26|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/VALENTE, JOSE GREGORIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 7 de agosto, hora 10, el siguiente objeto: una heladera ma ca Siam, modelo 50, Nº 610724. Base m$n. 26.158. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.274-v.26|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/IACONO, JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 7 de agosto, hora 10, el siguiente objeto: una heladera marca Siam, modelo 90, Nº 153224. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1961, — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.272-v.26|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por 2 días en el juicio "PEYRON, AMADEO SAVERIO MARIA c/VILLANUEVA, JUAN JOSE, s/ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará en Moreno 1441, Capital, el 25 de julio de 1961, a las 16 horas: un cuadro óleo, un sofá estilo francés, dos sillones ídem, una cómoda, os mesitas y una biblioteca. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1961. — Héct. Alegría, secretario.

$ 480.— e.24|7-Nº 22.639 D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por 3 días en el juicio RATTO JUAN, contra BRENNA LUIS, s|ejec. que el martillero señor Alfredo Casas, rematará en Avenida San Juan 4041 el día jueves 3 de agosto a las 15 horas un automotor usado, marca Intestic, mod. 1955, furgón, motor 3216, Serie 2639 y pat. municipal 724092, que se exhibe en San Juan 4041. — Base $ 40.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 720.— e.22|7-Nº 23.529-v.25|7|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DE LUCHI, HECTOR R. c/NANO, ROBERTO L., s/ejecución prendaria", que el martillero A. De Bernardis (hijo) rematará en el local calle Centenera 925. Capital, el jueves 10 de agosto, a las 15 horas, una lavadora marca Alfe con motores eléctricos uno de 3 H.P. y dos de 2 H.P., Mocar, y otro e 1/2 H.P. Genalex, corriente trifásica. Base $ 120.000; una fraccionadora marca Rosembusch Nº 32, compuesta de llenadora, encorchadora con motor eléctrico acoplado Ferrari y etiquetadora con motor eléctrico acoplado Mocar con capacidad de producción 3.000 botellas por hora. Base $ 100.000; una caldera Boker, quemador Rosplet, motor eléctrico acoplado Tromba de 1/4 H.P. y automático marca Macdonell y Miller. Base, pesos 60.577; tres cubas de roble francés de diez mil litros cada una. Base $ 16.666,65 cada una. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. Venta al contado y sujeta a la aprobación judicial. Exposición: 7, 8 y 9 de agosto, de 9 a 17 horas y día 10, de 9 a 12 horas, en Centenera 925. Informes: Avda. Pte. R. S. Peña 651, oficina 48. — Buenos Aires, 20 de julio de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.24|7-Nº 30.278-v.26|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALDO BURGOS, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 7 de agosto, hora 10, el siguiente objeto: una heladera marca Siam, modelo 50, Nº 608381. Base m$n. 23.274. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.270-v.26|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MASETTI TOMAS ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa 1124, el 7 de agosto hora 10, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora marca Siam, modelo P-104. Nº 1599. Base $ 38.652; que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, doce de julio de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.275-v.26|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FLORES EMILIO SERAFIN s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 7 de agosto hora 10, el siguiente objeto: una heladera marca Siam modelo 90, número 149399. — Base m$n. 34.945; que se exhibe en la calle Montesquieu número 528, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio trece de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.271-v.26|7|61

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría número 14, comunica por tres días en el juicio: "MANCINI JOSE, c|OSVALDO LUIS CONTRERAS y otro, s|ejec. y apremio", que el martillero José María Lloveras, rematará en Pichincha 3081, San Justo, el día 5 de agosto a las 11 horas, un camión Alfa Romeo, tipo 800, motor a gas oil número 160112435, patente 3|0476, Provincia Buenos Aires, el que se entregará en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar de remate. — Base $ 95.000.— m|n. — Comisión 10 o|o. — Informes: Lavalle 710, 32-5842 — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.22|7-Nº 22.499 D.T.-v.25|7|61

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría número 14 comunica por tres días en el juicio: "MENDIVELZUA ELENA, c|ERIBERTO RODRIGUEZ y HUMBERTO LEAL, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará en Avenida San Juan 1437, el 27 de julio a las 19 horas, un televisor, marca "Dumont", pantalla gigante: un combinado de pie sin marca, con cambiador automático y una licuadora "Osterizer". — Se exhiben en el lugar de remate. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Lavalle 710, 32-5842 — Buenos Aires, julio 14 de 1961 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.22|7-Nº 22.498 D.T.-v.25|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "ANTONIO PIZA S. R. L. c|VERONA S. R. L. s|ejecutivo" que el martillero José María Lloveras rematará, en Avda. San Juan 1437, el día 27 de julio, a las 19 horas, 1 araña y 3 apliques bronce; 4 sillones; 1 banqueta; 1 posa pie, y 1 mesa madera, tapizadas felpa; 1 aspiradora "Progress": 1 ventilador "Famax" y 1 reloj "Iser". — Se exhiben en el lugar del remate. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 %. — Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. - e.22|7 Nº 22.497 D.T. v.25|7|61

Nº 6

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio: "ALVARADO JOSE contra GARCIA GALAN DOMINGO s|ejecutivo", que el martillero don Raúl San Martín, rematará en la misma, el 30 de julio de 1961, a las 11 horas, el inmueble calle Cazón 402 esquina a Paso 575, de la ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Ocupado. Superficie aproximada 450 mts.2. — Base: $ 146.666,66 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.600 e.24|7-Nº 22.621 D.T. v.28|7|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos "ORBEJA S. R. L. contra BARREIRO JOSE E. RODOLFO s|prenda", que el mart. A. Larocca, rematará el día 10 de agosto, a las 11 horas, en Australia Nº 1744, donde se exhibe, un automóvil taxímetro, sedan, 4 puertas marca Chevrolet, mod. 1951, motor J. A. M. 325029, Patente de la Capital Federal, Nº 3195. — Base $ 60.500 m|n. — Com. 10 o|o, al contado, el bien se entregará una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 22.654 D.T. v.26|7|61

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado Nac. de Comercio Nº 8 secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "RUGGIERO VICENTE contra FRANCISCO VIDAL y otro, s|prenda", que el mart. A. Larocca, rematará el 9 de agosto, a las 11 hs., en Rivadavia 4704, donde se exhibe: un camión marc. Chevrolet, mod. 1957, playo con baranda, motor Nº F 516 H. E. A — 3304. Seis cilindros p. 4 toneladas. Patente Pvcia. de Bs. Aires 550-689. — Base $ 134.751 m|n. Com. 10 o|o al contado, el bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 19 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 22.656 D.T. v.26|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "PERUTZ PHOTOWERKE GMBH c|I. M. F. A. S. A. INDUSTRIA MATERIALES FOTOGRAFICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA s|Ejecutivo", el martillero Carlos A. Terry rematará, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el 22 de agosto de 1961, hora 17, las siguientes maquinarias: Un grupo electrógeno marca "Caterpillar, Diesel Electric Set, modelo D-326, F. R. D. M. 1500, exiter Nº 2 L 2739, exiter R. P M. 3090; un equipo compresor para refrigeración marca "Marelli", Nº 1450-tipo Aa 824, Nº 0256805, con compresor Nº 35903 C. 215817, con su respectivo equipo de ventiladores y enfriamientos; una máquina dobladora de papel marca "Gloria", Nº 4887, con motor marca "San Francisco", de Fabricaciones Militares, Nº 2449-tipo F. M. 104; una máquina soldadora de bolsitas de polietileno, tipo Taglia, sin número a la vista; una máquina selladora de envases de polietileno, tipo marca Taglia, sin número a la vista; una máquina fraccionadora de películas cinematográficas, marca "Glari", de fabricación de "Fritz Gladbach Spezial Maschienen u Apparate". Bira 9101 con motor 175.382; una máquina fraccionadora de películas radiográficas e impresora de papel, marca "Glari', fabricada por "Fritz Gladbach Spezial Maschienen u Apparate', sin número a la vista y con motor Nº 2230, fabricado este último por Castrilli y Tramezani S. A.; una máquina fraccionadora de fotografías plana, marca "Glari", Nº 55-5559, sin motor; una máquina agujereadora marginal de películas de 35 mm., Nº 2|35 109 A, marca Buko, un ascensor montacarga, marca "Otis", para cuatro pisos, sin número de motor a la vista. — Sin base. Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los efectos vendidos serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente. — Las maquinarias se encuentran en exhibición en la fábrica I. M. F. A. S. A., en la ruta 3 y 205 de Cañuelas.

Buenos Aires 17 de julio de 1961. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 6.000.- e.22|7 Nº 22.446 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 23, comunica por cinco días, en el juicio "RICHARDS FEDERICO c|HOFER de AMEND PAULA y otro s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. Ferry rematará, en la calle 25 de Mayo 3211, Capital, el 30 de agosto de 1961, hora 16.30, la quinta "Daheim", de las calles Garay y Bolívar, manzana M, parcelas Nº 3ª y 4ª, de la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown, superficie 8.585,09 mts. — Ba-

se $ 302.533,32. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Francisco Mighardi, secretario.

$ 1.600.- e.22|7 Nº 22.443 D.T. v.27|7|61

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado N. de Comercio Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por 3 días, autos "CASA ATLANTIC LAZARO GANDSAS e HIJOS S. R. L. contra RODOLFO S. SILVA y otro, sobre ejec. prendaria", el mart. A. Larocca rem. el 7 de agosto, a las 11 horas, en Gral. Urquiza 1231, donde se exhibe, una heladera eléct. marc. "Gardenia" mod. M. 65, Nº 1212|1451|9033, equipada. — Base $ 11.362,50 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires julio 19 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720,— e.24|7-Nº 22.658 D.T. v.26|7|61

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "AUTOPOL S. R. L. contra ARNALDO UBALDO JOSE ANGELINO s|prenda", que el mart. A. Larocca, rematará en día 10 de agosto, a las 10 y 30 horas, en Australia Nº 1744, donde se exhibe: un automóvil Taxímetro sedan 4 puertas, marca Dodge, modelo 1942, motor número D. P. 14—84197—M. C. B. A. Patente de la Capital, Nº 16106. — Base: $ 62.810 m|n. Comisión 10 o|o, al contado, el bien se entregará una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.— e.24|7-Nº 22.655 D.T. v.26|7|61

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "CANONIERO, ROBERTO J. c|EZRA y MOISES TOBAL s|ejec.". que el martillero Alvaro Barros rematará, en Lavalle 425, Capital, el viernes 28 de julio, a las 15 horas, la propiedad calle Santiago del Estero 272|84, esquina Moreno 1293|99, de esta Capital y que mide, los tres lotes sobre la cual está edificada: a) 9 m. 92 de frente s|Moreno por 38 m. 75 de fondo costado Este, y en el Oeste, a los 5 m. 196 de la línea de la calle empieza un martillo a favor de 1 m. 169 por 13 m. 206, donde comienza otro martillo a favor de 0 m. 952 por 5 m. 802, donde comienza otro martillo en contra de 1 m. 73 por 14 m. 635 hasta dar con contrafrente; b) 18 m. 013 de frente s|Santiago del Estero por 5 m. 62 de fondo; c) 6 m. 61 de frente s|Moreno por 21 m. 217 de fondo con dos martillos en contra, el primero a los 5 m. 20 de frente hacia el fondo en el costado Este, con una anchura de 1 m. 30 por 12 m. 99, de donde comienza el segundo, de 0 m. 866 por 3 m. 031, teniendo su costado Norte paralelo al frente 4 m. 546. — Base $ 1.319.333,33 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.200.- e.22|7 Nº 22.455 D.T. v.27|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado del Trabajo número 29 comunica por 3 días en el juicio "FRAGA de PIETRO MARIA ELENA, c| "CARPINCHO". S. R. L., s|desp. y salar.", que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en San José 1754| 56 el 26 de julio, hora 10, los siguientes objetos: Una máquina Cañón, "Singer" 18-2, Nº A. B. 969764, con motor eléctrico; 8 vitrinas mostrador c|16 cajones cada uno; 4 vitrinas, puerta corrediza, cristal, de 54 cajones c|u. que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o.o. Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Juan L. Panizza, secretario.

$ 1.200 e.22|7-Nº 22.528 D.T.-v.25|7|61

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 2 de la Provincia, Secretaria Laureano E. Budiño, hace saber por cinco días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 30 de julio de 1961, a las 9 horas, en el mismo lugar en que se encuentra ubicado el inmueble, una fracción de terreno sito en el solar D, de la manzana número 132 del plano oficial de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado y que consta de 2.125 metros cuadrados de superficie. — Base $ 340.000.— moneda nacional. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Remate ordenado en autos "TOLEDO MARIA ESTHER, por su hijo menor de edad Gerardo Raúl, c|Polo Antenor por alimentos". — Formosa, julio 7 de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.

$ 2.400.— e.22|7-Nº 20.006-v.27|7|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio cte. a las 21 horas en Uspallata 3090 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 1960|1961;

2º Elección parcial de C. D.: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero; un vocal titular; tres suplentes y tres revisores de cuentas;

3º Designación de dos socios para firmar el acta.— Buenos Aires, julio 13 de 1961.— José Mel, presidente.— Ernesto M. Trossero, secretario.

$ 480.— e.24|7 Nº 30.220 v.28|7|61

Asociación Vecinal de Fomento Edilicio y Cultural JOSE SOLDATI

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1961 a las 9 horas, en nuestra sede social calle Lafuente 2931|49, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea,

3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1960|61, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

4º Aprobación aumento de las cuotas sociales;

5º Autorización a la Comisión Directiva para concertar empréstitos hipotecarios para continuar las obras de la Sede Social;

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de ocho miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores: José González, Reinaldo Elías, Gervasio Blanco, Antonio Flores, José M. Da Silva, Pablo Sonjin, Pascual Covello y Carlos Casadei, que terminan su mandato; elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de los señores: José Frattura, Juan Carlos Cabrera, Tomás Freire, Juan Riccardi y Antonio Villar (incorporado) que renunciaron; elección de siete miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores Antonio Villar, Quintín Fernández, Juan C. Ramos, José Vicente Capella, Héctor Lucchessi y José Favieri que terminan su mandato; elección de tres miembros revisores de cuenta titulares, en reemplazo de los señores Parsek Keurikian, José Duro y Juan González, que terminan su mandato; elección de dos miembros revisores de cuentas suplentes en reemplazo de los señores Enrique Vilanoba y Tomás Freire (h.) que terminan su mandato.

Nota: Artículo 32: El período de la Comisión Directiva será de dos años, renovándose por mitades cada año; pudiendo ser sus miembros reelectos.— Artículo 63: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la asistencia de las dos terceras partes de los socios activos y en segunda convocatoria, una hora después de la primera citación, con el número de socios presentes.— Artículo 69: Para tener derecho a voz y voto en las Asambleas los socios deben tener como mínimo tres meses de antigüedad ininterrumpida como tales en la Asociación". Juan Carlos Cabrera, Secretario General.— Manuel Capel, Presidente.

$ 912.— e.24|7 Nº 30.277 v.26|7|61

AGRINCO
S.A. Inmob., Agrícola, Comer. y Financ.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 2ª convocatoria, el 31 de julio de 1961 a las 12, en Sánchez de Bustamante 68, piso 4º para considerar informe del Directorio sobre estado social y aplicación artículo 20º Estatuto, en su caso, procediéndose a designaciones que correspondan y conferir poderes.— El Directorio.

$ 960.— e.24|7 Nº 30.209 v.26|7|61

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el Art. 43º de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de agosto de 1961, a las 8 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de esta asamblea;

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1961;

3º Nombramiento de la Comisión Escrutadora;

4º Elección de un vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Jorge Loncarica que finalizó su mandato; un secretario por dos años, en reemplazo del señor Antonio C. Olmedo que finalizó su mandato; un prosecretario por un año, en reemplazo del señor Nicolás V. Bomba que renunció; un protesorero por dos años, en reemplazo del señor Lucas Bule que finalizó su mandato; de dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Cuevas y Luis R. Rajoy que finalizaron sus mandatos; de cuatro vocales suplentes, dos, por dos años, en reemplazo de los señores Emilio Borré y Juan E. Torres que finalizaron sus mandatos, dos por un año, en reemplazo de los señores Antonio Siekavica que renunció y Servillano Medina que falleció; de tres jurados por un año, en reemplazo de los señores José C. Rodríguez y Paulino Esquivel que renunciaron y de Juan U Castillo que falleció; de dos miembros del Organo de Fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Juan Azcurra y Luis B. Loscocco que renunciaron;

5º Consideración del presupuesto administrativo para el ejercicio del año 1961-1962;

6º Consideración de las cuotas sociales.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Para el 14 de agosto del corriente año, a continuación de la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de esta asamblea;

2º Poner a consideración de los señores asociados, las reformas de los artículos: 9º, Título IV — Subsidio por Fallecimiento, 10º, Caja Dotal del Reglamento Interno;

3º Ratificar los artículos: 36º y 39º que fueron modificados por la Inspección General de Justicia. — Italo A. Massía, presidente. — Antonio C. Olmedo, secretario.

$ 504.— e.24|7-Nº 30.196-v.26|7|61

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961:

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por dos años; síndico titular y síndico suplente, por un año;

3º Remuneración del directorio y del síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el día 31 de julio p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada como lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 29.984 v.26|7|61

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 11 del Estatuto convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio a las 12 horas, en Piedras 1743, Capital, para tratar la reforma de los Estatutos Sociales, según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-N: 29.679-v.25|7|61

AGRACOM
Comercial e Inmobiliaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados, artículo 347 Código de Comercio, al 31 de marzo de 1961.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.894 v.25|7|61

AUTOMOTORES HINO, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961 a las 11 horas, en la calle Corrientes 311 piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.694-v.25|7|61

ARMORIQUE AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del directorio.

3º Elección de Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7-Nº 29.809-v.25|7|61

A R T I M S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1961 en nuestra sede social, Callao 483, tercer piso, Capital, a las 19 hs., para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1961:

2º Contrato con la firma Rockwell Standard;

3º Revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su destino;

4º Fijación del número de directores y su designación por tres años;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18, inciso g) de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a Asamblea.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 29.932 v.25|7|61

A N T O R C H A
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1961, 19 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961. — Fijación número directores, elección directores y síndicos. Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.918 v.25|7|61

A R T E L E C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 del corriente, horas 17, en Loria 649 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 29.846 v.25|7|61

A L C O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-7307)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 julio 1961, 17 hs., avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|61;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.912 v.25|7|61

ANFORA INDUSTRIAL S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordi- [illegible] el 31|7|1961, a las 18 horas, en Hipólito [illegible]

1º Consideración documentos artículo 347, C. de Comercio; ejercicio 31|3|1961;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 29.993 v.26|7|61

Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial A R E N A L E S Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Lavalle 1586, para tratar:
1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.096-v 27|7|61

ARTCON S. A. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 15 horas, en Cangallo 537, 2º piso "A", Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.010-v.27|7|61

ATILIO IOTTI S. A. Constructora Inmobiliaria, Indust., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Cucha Cucha 1136, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio para que emita acciones hasta el total del capital autorizado de $ 15.000.000.—, determinando clase, condiciones y forma de su integración, de las series a emitir.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.022-v.27|7|61

ASOCIACION ISLAS CANARIAS Mutual, Cultural, Social y Deportiva

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 5 de agosto de 1961, a las 17 horas, en el local del Club Barracas Juniors, calle Río Cuarto Nº 1400, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Establecimiento de la Delegación Quilmes, y fijar su jurisdicción.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Manuel N. Martín Morales, presidente. — Orlando Alfonso, secretario.
Nota: Se recuerda a los asociados lo dispuesto por el art. 47º del estatuto.
$ 144.— e.22|7-Nº 30.083-v.25|7|61

"B"

BATITU S. A. C. I. F. I.

Conv. Asam. Ord., jul. 31, 19 hs., E. Ríos 1274, cons..
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. doc. art. 347, C., ejerc. cerr. 31|3|61; aum. cap. aut.
2º Desig. direct.
3º Aprob. rem.
4º Rem. y desig. sínd.
5º Aprob. rev. contab.
6º Desig. 2 accion. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.042-v.27|7|61

BOOM PUBLICIDAD S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|61 a las 19 horas en Corrientes 2063, Of. 49, 4º piso, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1961.
2º Elegir directores síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.016-v.27|7|61

"C"

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 11 horas, en calle San Martín 232 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos, artículo 347 C. de C. Ejerc. 31|3|61;
2º Distribución de Utilidades;
3º Aumento de Capital;
4º Considerar las retribuciones abonadas a los Directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social;
5º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 2.800 — e.24|7 Nº 29.744 v.28|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 28|7|61.

Constructora e Inmobiliaria SEBASTIAN MARONESE E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Consideración de la revaluación contable Ley 15.272, y destino de la reserva originada por el saldo de revalúo.
3º Remuneración anual del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|7-Nº 30.259-v.28|7|61

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima
N-10.050

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 4 de agosto de 1961, hora 9, en Lavalle Nº 1548, piso 8º "A", para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60.
2º Elección presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 30.253-v.28|7|61

C. DUPONT & CIA. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Representación, Importación y Elaboración de Especialidades Medicinales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1961, a las 9 horas, en Miñones 2195, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario y balance al 16 de septiembre de 1960, de la cuenta de ganancias y pérdidas por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1959 y el 16 de septiembre de 1960, e informe del síndico.
2º Consideración del inventario al 16 de septiembre de 1960, realizado por la comisión liquidadora en cumplimiento del artículo 436 del Código de Comercio, e informe del síndico liquidador.
3º Consideración del balance de liquidación final al 30 de junio de 1961, de la cuenta de ganancias y pérdidas por el período comprendido entre el 17 de septiembre de 1960 y el 30 de junio de 1961, e informe del síndico liquidador.
4º Aprobación de los honorarios de directores por el período 1º de diciembre de 1959 al 16 de septiembre de 1960.
5º Renuncia de los liquidadores a sus honorarios.
6º Aprobación del proyecto de distribución del activo.
7º Conclusión de la liquidación.
8º Designación del lugar en que quedarán depositados los libros de la sociedad y designación de las personas que firmarán el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 30 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Liquidadores.
$ 5.600.— e.24|7-Nº 30.235-v.28|7|61

C O N S T A N T A Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Rivadavia 620, 6º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Determinación del número de directores y síndico y síndico suplente y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 30.285-v.28|7|61

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera Corrientes 857 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Cía. Cinematográfica Mar del Plata S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1961, a las 16 horas, en el local de Corrientes 857 (altos).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el día 31 de marzo de 1961.
2º Fijación del número de directores, y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 30.234-v.28|7|61

C I G A S Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local Avda. del Trabajo 4730, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección directorio, síndico titular y suplente;
4º Aumento de capital y emisión de acciones;
5º Aprobación del revalúo contable Ley 15.272;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 29.981 v.26|7|61

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores accionistas a la 41ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la revaluación contable de los rubros "Terrenos y Edificios" (Ley 15.272);
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1961;
3º Distribución de utilidades y capitalización de una parte de la "Reserva por Revaluación Contable Ley 15.272";
4º Elección de dos síndicos;
5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 271.342.500.—, de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos;
6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 500.000.000.—;
7º Reforma de los Estatutos;
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|7-Nº 29.988 v.26|7|61

CORCES Y CIA. S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 3736
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en la sede social Avenida Juan B. Justo Nº 1151, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de marzo de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo Ley Nº 15.272 y su aplicación.
4º Elección de directores titulares y suplentes, por tres años.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 4.000.— e.21|7-Nº 29.982-v.26|7|61

COMETARSA Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5.394)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, 3er. piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1961:
2º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico; distribución de utilidades;
3º Determinación del número de miembros del directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente;
4º Revalúo contable de los bienes que forman el patrimonio social de acuerdo a la Ley 15.272 y Decreto 6.871|60, destino del saldo de revalúo;
5º Decreto radicación Nº 410|61 y resolución consiguiente;
6º Aumento de capital y consecuente emisión de acciones;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 18 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 4.800.— e.21|7-Nº 29.987 v.26|7|61

C A L I L E G U A S. A. I. C.
Registro Nº N-6.886
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido;
3º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por un año;
4º Elección de Síndico, titular y suplente, también con mandato por un año;
5º Donación de una fracción de terreno al Gobierno de la Provincia de Jujuy;
6º Aumento del capital autorizado;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.870-v.25|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en su local social calle San Martín Nº 576, 2º piso C., Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos (Arts. 4º 5º, 8º y 9º);
2º Revaluación del activo, Ley 15.272;
3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1961;
4º Elección de dos directores por tres años, por terminación de mandato;
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
6º Asignación mensual al señor presidente;
7º Asignación a los señores directores por asistencia a las reuniones;
8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 29.902 v.25|7|61

C. A. D. E. I. E. COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUCION Importación y Exportación, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347º, inc. 1º C. de C., ejerc. al 31|3|61.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.794-v.25|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA Sociedad Anónima
Registro Nº 1897

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio de 1961, en el local social calle Corrientes Nº 330, 4º piso, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio. Ejercicio 1960|61.
2º Consideración del aumento contable del valor del Activo autorizado por Ley 15.272.
3º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos

4º De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneneración a los síndicos.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los Estatutos).
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.
$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.789-v.25|7|61

CLUB CANOTTIERI ITALIANI
CONVOCATORIA
De acuerdo Art. 66º Estatutos y resolución Comisión Directiva del 22 junio ppdo., convocan Sres. Socios del Club Canottieri Italiani, a Asamblea General Ordinaria del 28 corriente, 21 horas, local Alsina 1465, Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2º Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informes Revisores de Cuentas. Ejercicio 1º abril 1960 - 31 marzo 1961.
3º Nueva cuota extraordinaria obligatoria.
4º Elección de:
a) Seis Vocales Titulares reemplazando Sres. Domingo A. Cimonetti, Roberto Corbella Figini, Ricardo J. Cravero, Gelso Ercasi, Dr. César A. Tognoni y Vicente Tonelli, que terminan mandato y seis Vocales Suplentes.
b) Tres Revisores de Cuentas.
c) Tres miembros para integrar el Tribunal de Honor y dos Suplentes. — Dr. César A. Tognoni, presidente. — Miguel J. Ciaglia, secretario hon.
$ 640.— e.20|7-Nº 29.693-v.25|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.897
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 27 y 28 de los estatutos de la sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de julio de 1961, en el local social calle Corrientes Nro. 330, a las once y treinta horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de rescate de las acciones preferidas o canje de las mismas por acciones ordinarias a la par.
2º Autorizar al Directorio a emitir una serie de acciones ordinarias por un valor nominal de cincuenta millones de pesos, para cumplir con la Ley 15.272.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario. (Art. 28 de los estatutos).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.790.v.25|7|61

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comerc. Inmob. y Fin. S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Bmé. Mitre 754, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores y elección de los mismos conforme al artículo 4º del acta constitutiva:
2º Elección de la Sindicatura;
3º Ratificación de la actuación del primer Directorio;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.858-v.25|7|61

CROMUS S. A.
Curtiduría
Reg. Nº 5524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1961, 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 2320, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961:
2º Distribución de utilidades (artículo 28º);
3º Aprobación del revalúo contable (Ley 15.272) y destino del mismo;
4º Aumento del capital autorizado:
5º Fijación número directores y designación de los mismos;
6º Elección de síndico titular y suplente;
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.864-v.25|7|61

COMAGRO S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 7724
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; ejercicio 30|4|1960;
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.826-v.25|7|61

C O N C O R D
FIAT Y SOMECA
AGROMECANICA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 10 hs., en Corrientes 311, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|3|61.
2º Determinación número de directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 29.731 v.25|7|61

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en el local de la calle 25 de mayo 267, 6º piso, of. 614, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.939-v.25|7|61

CAYETANO E. SANTUCCI
SOCIEDAD ANONIMA
Marítima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de agosto de 1961, 12 horas, Lavalle 3691, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.961-v.25|7|61

CIRAMAR S. A. Ind. y Com.
Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|1961, 11 horas, en Guanacache 5329 Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejerc. 31|3|61:
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Reforma de los Estatutos;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.905-v.25|7|61

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 336, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Consideración del revalúo contable y su destino;
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.936-v.25|7|61

CASA ISAIAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 17 y 30 horas, en Helguera 1412, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 20 de los Estatutos, referente al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.900-v.25|7|61

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de julio de 1961, a las quince horas, en el local de la calle Tacuarí 237, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;
2º Consideración de la revaluación contable según ley 15.272;
3º Aprobación en general de las remuneraciones abonadas a integrantes del Directorio en todos los ejercicios cerrados hasta la fecha y en particular a los terminados el 30 de setiembre de 1957, el 30 de setiembre de 1958 y el 31 de marzo de 1960;
4º Elección de un director;
5º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1961|1962;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Tacuarí 237, 3er. piso, oficina 36 Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Director Gerente.
$ 5.000.— e.20|7-Nº 29.960-v.25|7|61

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS
Sociedad Anónima
S. A.
N - 3404
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento de capital;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1961:
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.876-v.25|7|61

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES
Convoca extraordinariamente a sus socios de acuerdo a estatuto a asamblea que se celebrará en el local Rivadavia 4879, el 25 de julio de 1961, a las 17
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos socios para que firmen y den por aprobada el acta.
2º Tomar conocimiento de una defraudación en perjuicio de la entidad por parte del ex-cajero Marcial Alberto Salces, desaparecido, y considerar las medidas inmediatas adoptadas por el Directorio para su ulterior aprobación o rechazo.
La asamblea se efectuará con cualquier número de socios una hora después de la citada, y los asociados deben estar munidos de la respectiva credencial que retirarán previamente en la Sociedad. — El Directorio.
$ 288.— e.22|7-Nº 30.004-v.25|7|61

C O L A U T T I
Cía. Manufacturera de Caucho S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961 a las 18 horas, en Defensa 275.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|961 y destino resultado ejercicio.
2º Considerar revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.007-v.27|7|61

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 31 julio 1961, a 11 horas, en México 850, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1961;
2º Distribución utilidades;
3º Elección Síndicos;
4º Revaluación Contable;
5º Elección accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.050-v.27|7|61

COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES "CADINSA"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.805
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General para el 31 de julio de 1961, 11 horas, en C. Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 31|3|61. Destino utilidades. Honorarios;
2º Revalúo contable Ley 15.272;
3º Aumento capital autorizado. Reforma de estatutos;
4º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.058-v.27|7|61

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
Uruguay 532, 2º Piso
CONVOCATORIA
El Colegio de Traductores Públicos Nacionales convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18.30 en Cerrito 1250, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance, memoria y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elección de 10 miembros de la Comisión Directiva y de 2 Revisores de Cuentas titulares y 2 suplentes;
3º Designación de 2 socios para efectuar el escrutinio:
4º Consideración de la cuota de ingreso;
5º Designación de 2 socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
El Colegio de Traductores Públicos Nacionales convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Cerrito 1250, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales;
2º Elección de 2 socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
$ 384.— e.22|7-Nº 30.035-v.25|7|61

CENTRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio, hora 19, en Maipú 359, 2º piso, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Elegir Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.077-v.27|7|61

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.
Lavalle 1473, 3º P. T. E. 40 - 0616
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 1473, 3º P., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección íntegra del Directorio, de acuerdo al art. 8º de los estatutos;
2º Decidir acerca del destino que eventualmente se dará a los fondos que perciba la Sociedad como indemnización compensatoria de sus bienes:
3º Otorgar los poderes especiales necesarios para obrar de acuerdo a lo que se resuelva. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 30.080-v.27|7|61

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en su local de Reconquista 341, piso 3º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Elección de 3 directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 30.085-v.27|7|61

"D"

DAKAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Cangallo 346, 5º Piso - Cap.
34-0272|0556|0481
Exp. Nº 10.221
CONVOCATORIA
Cítase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1961, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 346, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración renuncias presentadas por los Sres. Síndico titular y Síndico suplente;
2º Designación Síndico "ad-hoc" para que informe sobre el balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e inventario correspondientes al 1er. y 2do. ejercicio económico cerrados el 30-VI-60 y 30-VI-61 respectivamente;
3º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347º del Código de Comercio correspondientes al 1º y 2º ejercicios económicos cerrados el 30-VI-60 y 30-VI-61 respectivamente;
4º Designación Directorio y Sindicatura para el 3º ejercicio;
5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|7-Nº 30.229-v.28|7|61

DAPE REFRIGERACION, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del honorable directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, piso 5º, el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero, del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Remuneración del directorio y de la sindicatura.
3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos y del síndico y síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de dos millones quinientos mil pesos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 10º de los estatutos.
$ 4.400.— e.21|7-Nº 29.997-v.26|7|61

D E M A R C E
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, 18 hs., en Montevideo 735, 1er. piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|60;
2º Elección directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7-Nº 29.979-v.26|7|61

DARAIO, FILIPPA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 9 horas, en la sede social, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos, así como síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el art. 15 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 30.113-v.26|7|61

DIESEL MECANICA COPELLO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 18 horas, en Reconquista 165, ofic. 428, para:
1º Designar dos accionistas para firmar acta;
2º Considerar documentos art. 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61 y distribución de utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Elección de directores y síndico. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.873-v.25|7|61

DRUETT
Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria 29 de julio de 1961 en Lima 187, 3º piso, 11 horas, para tratar:
1º Revalúo contable, ley 15.272;
2º Consideración documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961 y distribución utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.841-v.25|7|61

DALMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Salta 226 Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961 en la sede social, calle Salta 226, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Asamblea Ordinaria, a las 18 horas:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
3º Elección de directores titulares, previa fijación de su número;
4º Elección del síndico titular y suplente.
Asamblea Extraordinaria, a las 18.30 horas:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Modificación del art. 22º inc. d) del estatuto;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificado del depósito bancario de los mismos 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.816-v.25|7|61

"E"

EDITORIAL ESTIRPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 12 horas, en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 29.998-v.26|7|61

ESEHACHE S. A.
Nº 5.136
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 12 y 30 horas en Florida 671, esc. 204, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º — Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.21|7-Nº 29.996-v.26|7|61

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las 9 horas, en el local social de la Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961 y anteriores;
2º Consideración revaluación activo Ley 15.272;
3º Remuneración Directores según art. 17, inc. g) de los Estatutos Sociales;
4º Determinación del número de Directores y su designación por un año;
5º Designación de Síndico titular y suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.850-v.25|7|61

E.C.E.O. S. A.
Constructora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Alsina 1476, 8º p., of. 32|33, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;
2º Destino de las utilidades;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.835-v.25|7|61

ESTANCIA GUER - AIKE S. A.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, julio 20 de 1961.
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|61 y distribución de utilidades;
2º Retribución de Directores; art. 12, e) de los Estatutos;
3º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento del capital;
4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.827-v.25|7|61

EL EMPORIO DE LA LOZA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículos 3, 4 y 7, inc.so 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|961;
2º Remuneración al Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—;
5º Elección de Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.908-v.25|7|61

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.392
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local Reconquista Nº 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Revaluación contable;
3º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961;
4º Ratificación, resolver número y designación de Directores por un año y nombrar Presidente;
5º Elección de Síndico y Síndico suplente;
6º Fijación de remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio;
7º Aumento capital autorizado;
8º Transferencia de ochava a la Municipalidad;
9º Reforma de Estatutos.
NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.200.— e.24|7-Nº 30.284-v.28|7|61

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1961, hora 11, en Callao 1134, 1er. piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Comunicar las renuncias de los Síndicos y designar Síndico "ad hoc" para informar sobre la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas;
2º Aprobación de la incorporación de bienes por m$n. 1.452.430,— como aporte de capital;
3º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1961 e informe del Síndico "ad hoc";
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 11 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.967-v.25|7|61

ESTANCIA "DON JOSE"
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7.828
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, horas 10, en 25 de Mayo 158, 3º piso para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|3|61.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.008.v.27|7|61

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social, Avda. Belgrano 836, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de presidente y vice-presidente por tres años.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los que corresponda, por tres años.
5º Fijación del número de directores suplentes y elección de los que corresponda, por un año.
6º Designación de síndico titular y suplente por un año.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto social a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.22|7-Nº 30.012.v.27|7|61

"F"

FARGIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Lavalle 1672, 1º. A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número y elección de directores;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 30.183-v.28|7|61

F I M I S A
Financiera Misionera S. A. C. F. e I.
Corrientes 311 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a los efectos de considerar: a) Documentos artículo 347, inc. I) Código de Comercio, ejercicio al 30|4|61; b) Distribución de utilidades; c) Elección de directores y síndicos; d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|7-Nº 30.187-v.28|7|61

FLORENI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1961, a las 9 hs., en la calle Caseros 410, 3er. piso E., Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 30.281-v.28|7|61

FINARIA S. A. F. C. e INM.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, 12 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1961 y distribución utilidades.
2º — Fijación y elección de directores titulares; elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.21|7-Nº 29.866-v.26|7|61

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 (inc. K) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, en la Avenida Rivadavia 1910, a las 19 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

3º Fijación de los honorarios a directores y síndico.

4º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.

5º Elección de: 3 directores titulares que terminan su mandato y 1 director titular en reemplazo del Sr. Carlos A. Santana que renunció para completar su mandato por 1 año, 1 director suplente, síndico titular y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a las deliberaciones, los señores accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la asamblea depositar sus acciones en n/oficinas, Rivadavia 1910, de 8 a 12 horas, o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad.

Buenos Aires, julio 18 de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.888-v.25|7|61

FRIDMAN LTDA. S. A.
I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961 a las 8 horas, en el local de Camarones 2741, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347 y 361 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación del art. 12 de los estatutos sobre nombramiento de directores.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Revaluación de activos contable, Ley 15.272.

6º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.852-v.25|7|61

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961 a las 18 horas, en la sede social, calle Charcas Nº 684, 6º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio al 31 de marzo de 1961.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas el artículo 11 de nuestros estatutos.

Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 29.814-v.25|7|61

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmob.

Convócase a As. Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, día 31 julio 1961, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado 31 marzo 1961.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.811-v.25|7|61

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Avenida Juan B. Justo Nº 965, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961.

2º Revalúo contable ley 15.272 y su destino.

3º Aumento del número de directores y su elección.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.751.v.25|7|61

FRANCISCO GIL, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires, 14 de julio de 1961.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 1ª citación, para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 2899, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 3º ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 1961

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.780.v.25|7|61

F I D M I L
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1961, a las 18 horas en Montevideo 513, primer piso, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y ratificación remuneración directores ejecutivos.

2º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.975-v.25|7|61

"G"

GUGLIELMONI S. A.
Importadora - Comercial - Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n.;

2º Reforma del art. 6º de los Estatutos de la Sociedad;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 30.262-v.28|7|61

GATTO
Sociedad Anónima Refrigeración Americana Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18 horas en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000

2º — Consideración del revalúo contable, Ley 15.272.

3º — Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

4º — Remuneración a los directores y síndicos.

5º — Distribución de utilidades en acciones liberadas.

6º — Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.21|7-Nº 29.977-v.26|7|61

GRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., Ejerc. 31|3|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Considerar las retribuciones abonadas a los directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social.

5º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.744.v.25|7|61

GEROLA E IRIART HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria día 31 de julio 1961, a las 20 horas en Juan B. Alberdi 4139, Capital, para tratar:

Documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1961; elección de dos directores titulares por vencimiento mandato, tres directores titulares por renuncia de mandato y cuatro directores suplentes; elección de síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.940-v.25|7|61

"H"

HERMES S. A.
Financiera, Comercial, de Inversiones y Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1961, a las 10 horas, en Corrientes 316, 8º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 30.280-v.28|7|61

HOLTEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961. Ratificación renumeración director con cargo ejecutivo.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.029.v.27|7|61

HARAS COMALAL
San Miguel en Chapadmalal, S. A.
AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|3|1961.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.793-v.25|7|61

HERBO, QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 23 de junio de 1961, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 9 de agosto de 1961 a las 17 horas en el local, sito México 3328, Capital Federela, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del segundo ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1961

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales sobre requisitos a cumplir para asistir a asambleas. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.914-v.25|7|61

H. HOLLENBERG LTDA.
S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el 31 de julio de 1961, a las 14 horas, en el local social Avenida Corrientes 1916, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Reforma de estatuos.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.965-v.25|7|61

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 16.30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 562, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30/4/61.

2º Elección y fijación del número de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente y designación de accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.882-v.25|7|61

H O L T E C
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 17 horas en Montevideo 513, primer piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/3/1961. Ratificación remuneración director con cargo ejecutivo.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.887-v.25|7|61

HILOS CADENA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria el 31 de julio 1961, a las 11 horas, en Reconquista 657, piso 2º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Revalúo contable.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.868-v.25|7|61

"I"

INTERMAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961 a las 18 horas en Corrientes 456, 9º piso, ofic. 91,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del C. C.

2º — Fijación número de directores y su elección por un año.

3º — Elección síndico titular y suplente.

4º — Aumento capital autorizado

5º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.21|7-Nº 29.983-v.26|7|61

I N A
Compañía Industrial Americana, S. A.
N - 4271

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (4º piso)), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1961.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.877-v.25|7|61

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas a celebrarse en 25 de Mayo 533, 6º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|61.

2º Elección de síndico, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.792.v.25|7|61

INGENIO LA ESPERANZA
S.A.I.C.A.G.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital, Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Revalúo contable practicado de acuerdo con la Ley número 15.272.

3º Remuneración del Directorio, síndico y distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de Directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique O. Roberts, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los estatutos sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 29.872-v.25|7|61

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961, y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.400.— e.20|7-Nº 29.946-v.25|7|61

IGGAM. S.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1961 a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º) Cód. Com., XXIII ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número directores y su elección.
5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.837-v.25|7|61

I N A S T I L L E X
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1961, a las 10 horas, en Segurola 1865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|3|1961;
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.819 v.25|7|61

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio del corriente año a las 8.30 horas, en el local social calle Tres Arroyos 1829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|3|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares: un director titular en reemplazo del que finaliza su mandato y un director titular para completar período.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.894-v.25|7|61

INCOLAN S. A.
Ind., Com., Imp., Exp., Inmob., Min. y Fin.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 2 de agosto de 1961 a las 14 horas, en Carlos Pellegrini 27 4º piso 1, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración elementos art. 347, Código de Comercio.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Modificación de la fecha del cierre de ejercicio. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.034.v.27|7|61

"J"

JORGE DAVISON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas, a efectuarse en nuestro local social, sito en la calle Arsina 971, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, con 48 horas de anticipación.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.806-v.25|7|61

J. F. RUZAL Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, sito en Gaona 2353, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 60 series de acciones por un total de $ 15.000.000;
2º Distribución del revalúo contable en acciones liberadas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.955-v.25|7|61

"L"

LIGA ARGENTINA CONTRA EL ALCOHOLISMO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 15 y 30 horas, en Callao 449, piso 11, D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación por la Asamblea Anual Ordinaria de que la convocatorio se efectúa fuera del plazo que indica el art. 9, inc. a, de los estatutos, por razones de fuerza mayor;
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del año 1960;
3º Elección de dos socios para firmar el acta.

María A. Pons de Urquiza, Presidenta. — Ana C. de Rafaelli, Prosecretaria.

$ 288.— e.24|7-Nº 30.243-v.26|7|61

LEICAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 3º, Dpto. 1, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, que corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Elección del directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 30.247-v.2|8|61

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 17, inc. 1º) del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto próximo a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de los asambleístas, con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
2º Autorizar al Directorio para que conforme al art. 5º del Estatuto proceda a emitir la Serie 37ª de seiscientas veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias de la Serie C al precio de $ 160.— m|n. para cada acción, al contado, con el exclusivo objeto de ser entregadas a la Sociedad Anónima de Wendel, que gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de Julio de 1961, delegando en el Directorio la fijación de la fecha de la emisión.
3º Autorización especial al Sr. Presidente, o en su defecto a quien lo sustituya para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios para el cumplimiento de esta resolución. Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1961. —

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 del Estatuto, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.200.— e.24|7-Nº 30.190-v.28|7|61

LAMARO

Convócase señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31 de julio 1961, a las 9 horas, en Tucumán 644, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31/3/61.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.730-v.25|7|61

LINDBERG & DAMITH S. A. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas en la sede social Arroyo 880, 8º piso, Dpto. 15, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, primer ejercicio al 31|3|1961. Distribución de utilidades.
2º Revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección directores y su remuneración.
4º Designación síndicos.
5º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.733-v.25|7|61

L E C O Q
S. A. F. C. y de M.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, 31 de julio, 9 horas, Piedras 337, Capital, para considerar:

1º Documentación ejercicio 31|3|61;
2º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.903-v.25|7|61

LOS CHAÑARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de julio de 1961, hora 19.30, en Tucumán 1990, 3º A, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|61;
2º Remuneración directorio y síndico;
3º Elección 3 directores titulares, síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.848-v.25|7|61

LOS ANDES
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de julio próximo, a las 10 horas en el local social, San Martín 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc, para firmar el acta respectiva;
2º Reforma de los artículos 2º y 4º de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.825-v.25|7|61

LEMOS Y COMPAÑIA
Talleres Metalúrgicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|61, 19 horas, Aguirre 1247, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|61;
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.802-v.25|7|61

LA JULIA
S. A. Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio de 1961, hora 19, en Callao 1134, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1961;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.963 v.25|7|61

LUCINI & CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas 30 minutos, en Avenida Belgrano 510, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 29.966 v.25|7|61

LANTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19,30 horas, en la sede social, calle San Martín 551, Piso 4º oficina 29 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio número 1 cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Ratificar la designación de los señores Directores que cesan su mandato, efectuada por el Síndico "ad referendum" de la Asamblea;
3º Ratificar el nombramiento del actual síndico efectuado en su oportunidad por el Directorio, por renuncia del titular designado en la asamblea constitutiva;
4º Ratificar la remuneración fijada a los Directores y Administradores "ad referendum" de la asamblea ordinaria artículo 9º inciso C) del estatuto social;
5º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
6º Designar Directores y Síndicos por un nuevo ejercicio y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta un día antes de la fecha de realización.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 29.973 v.25|7|61

LUCINI & CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Avenida Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Consideración de la Revaluación Contable del Activo Fijo, Ley número 15.272;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 29.968 v.25|7|61

LAMINAX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio a las 11.30 horas, en el local Juan Bautista Alberdi 15, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.— El Directorio

Buenos Aires, 3 de julio de 1961.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 21 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 29.974 v.25|7|61

LABORATORIOS VASENOL
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|7|61, 10 horas, Suipacha 576 (3º), para considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, elección directores, síndico y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.005.v.27|7|61

LA GIRASOLERA, S. A. I. C. F. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|1961, a las 9 horas, en Carabelas 344, 9º C-F, para considerar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|61.
2º Elección directores y síndicos.
3º Aumento capital.
4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.013.v.27|7|61

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en su local, Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Designación de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400— e.22|7-Nº 30.049-v.27|7|61

LANUSSE INMOBILIARIA S. A
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Reg. Nº 7251

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 232, 6º piso, Capital Federal el 31 de julio de 1961, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 6, terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, como así también de síndico titular y suplente.

3º Consideración Revalúo Contable.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|7-Nº 30.062-v.27|7|61

"M"

MERETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 3|8|61, a las 15 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1961;
2º Ratificación de la actuación del directorio y remuneraciones del directorio y síndico;
3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 30.264-v.28|7|61

MABER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|7|1961, 19 horas, Chile 474, efectos considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos art. 347 C. Comercio al 31|3|1961.
2º — Aprob. sueldo direct. gerentes.
3º — Elección directores y síndico, remuneración de directores y síndico saliente.
4º — Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.21|7-Nº 29.999-v.26|7|61

MENPHIS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 31|7|61 hora 11 en Lavalle Nº 534, 5º Piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio 1960|61
3º Reforma artículos 7º y 8º de los Estatutos;
4º Consideración renuncias Directores;
5º Determinación número y elección de Directores;
6º Elección de Síndicos.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 29.212 v.25|7|61

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA
AUCA MAHUIDA S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º de agosto 1961, 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado hasta $ 20.000.000.
2º Aceptación compromiso con Banco Industrial referente a dividendos en efectivo.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.942-v.25|7|61

M A L V I N
Sociedad Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Cerrito 1312, piso 3º Unidad Nº 5, Capital, día 28|7|61, a las 18 y 30 horas para:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61.
2º Elección de directores titulares y suplentes síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.447-v.25|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15| al 19|7|61.

"N"

NOUBER S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4|8|1961, a las 18 horas, en Paso

ORDEN DEL DIA:
1º Compra del activo y pasivo de Agop Tsoulougian, Harutioun Tsoulougian y Isabet Mahserdjian Sociedad de Hecho, punto 6º Acto Constitutivo.
2º Aumento capital autorizado, Art. 5º.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.094-v.27|7|61

N A D R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Avda. Díaz Vélez Nº 4223, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del segundo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Adquisición de los inmuebles, Córdoba 760 - Tucumán; Finca Agua Blanca, Famaillá - Tucumán; finca Punta de Agua, Galpón - Salta y San Martín 3500 - Tucumán.
5º Aumento capital autorizado, artículo 3º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.893-v.25|7|61

NICOLAS FRATE E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas en Solís 1966 para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Fijación número de directores y elección en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.833-v.25|7|61

"O"

O R F E O
Industrial, Comercial, Financiera S. A.
N - 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba 323, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de directores y síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.834-v.25|7|61

ONLY T.V.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.915-v.25|7|61

"P"

PEYMET S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1960 y el 31 de marzo de 1961;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|7-Nº 30.250-v.28|7|61

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 julio 1961, horas 15, en Avenida Córdoba 679, oficina 514, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1961;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Revaluación Ley 15.272;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.874-v.25|7|61

PLAMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1625, piso 4º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo 1961;
2º Designación de tres (3) Directores titulares para el nuevo ejercicio;
3º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.820-v.25|7|61

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de Directores y Síndicos titulares y suplentes;
4º Fijación de remuneración de Directores y Síndico;
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.813-v.25|7|61

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 20 horas, en el local, Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social;
2º Designación de personas para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación, registro e inscripción de la reforma;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.817-v.25|7|61

P. GALIMBERTI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1961 a las 18 horas, en la sede de la sociedad Av. La Plata 1522, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado
2º Reforma del artículo tercero del estatuto social, aumentando el capital autorizado y convirtiendo las acciones ordinarias clase "B" de dos votos a acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción.
3º Conversión de las acciones preferidas series Nº 141 al 150 oportunamente emitidas a acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutarias referente a la presentación de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|7-Nº 30.088-v.27|7|61

P E R C O M I N
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1961 a las 17 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A" para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de diciembre de 1960.
2º Designación directores titulares, síndico titular, suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 29.976-v.27|7|61

"Q"

Q U I N D Y
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18.30 hs. en Cangallo 564, 2º p. Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30/6/59 y 30/6/60.
2º. — Elección de Directores, Síndicos y nombramientos de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
2.000.— e.21|7-Nº 29.980-v.26|7|61

"R"

RENT - A - CAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Agosto del corriente año, a las 12 y 30 horas, en el local sito en la calle Angel Gallardo 659, Capital Federa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico 4º, cerrado al 31 de Diciembre de 1960.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y de síndico suplente.
4º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 18 de Julio de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social en el artículo 29, respecto al depósito de Acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 4.400.— e.24|7-Nº 30.193-v.28|7|61

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31|7|1961, a las 15 horas, en el local social, Viamonte 553, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.771-v.25|7|61

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31/7/1961, a las 16 horas, en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.772-v.25|7|61

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1260, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 29.917-v.25|7|61

RAMON COHAN Y HNOS.
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Moreno 1168, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio

cerrado 31 de marzo de 1961;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán tener presente el artículo 14 del estatuto sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 2.400.— e.22|7-Nº 30.075-v.27|7|61

"S"

S. V. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la calle Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de diciembre de 1960.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Consideración de la gestión del Directorio y retribución de los Directores Ejecutivos.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 17 de 1961.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.000.— e.24|7-Nº 30.198-v.28|7|61

SAN NICOLAS
Comercial y Agropecuaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se fija fecha para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 9 de agosto de 1961, en el local social, calle Sarmiento Nº 348, piso 2do., a las 12 horas, de conformidad a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de las gestiones y mandatos conferidos a los señores miembros del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades al 31 de mayo de 1960, con los Anexos:

I. — Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|5|59.

II. — Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|5|60.

3º Aumento del Capital autorizado a $ 25.000.000.—.

4º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.

5º Designación síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.600.— e.24|7-Nº 30.182-v.28|7|61

S I D E R C A
Siderurgia Campana Sociedad Anónima
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Córdoba 320, 3º piso, Escr. 302, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titulares.

Buenos Aires, 18 de julio de 1961.

El Directorio

$ 3.200.— e.21|7-Nº 29.985-v.26|7|61

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, Escr. 302, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1961.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Revalúo contable de los bienes que forman el patrimonio social de acuerdo a la Ley 15.272 y Decreto 6.871/61.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de julio de 1961.

El Directorio

$ 4.000.— e.21|7-Nº 29.986-v.26|7|61

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA RHODIUS

Convócase a asamblea ordinaria para el 31/7/61 a las 17.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 X, Capital, para tratar:

Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, distribución de utilidades, honorarios y elección de 2 directores suplentes y síndicos.

El Directorio

$ 1.600.— e.21|7-Nº 29.992-v.26|7|61

SOCIEDAD ANONIMA JUAN BALBI
Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas en el local social de Reconquista Nº 46, 3º piso, Escr. 325, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1961 y Revaluación Impositiva y Contable.

2º Elección de un nuevo Director.

3º Remuneración a Directores Delegados.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.21|7-Nº 29.991-v.26|7|61

SABINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31del cte., 18 horas, en Federico Lacroze Nº 3000, para tratar:

1º Consideración documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/3/61:

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.21|6-Nº 29.989-v.26|7|61

S O A N C O
S. A. C., F. e I.
Nº 4727
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1961, 19.30 horas, en R. L. Falcón 2571, P. B., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;

2º Remuneración directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.056-v.27|7|61

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, en Paseo Colón 1080, 31 julio 1961, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 marzo 1961;

2º Elección directores;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Elección dos accionistas firma acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.107-v.27|7|61

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Nº 2.800
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable - Ley 15.272.

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|61.

3º Remuneraciones pagadas al Directorio.

4º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|7-Nº 30.029-v.27|7|61

S E F A
Soc. Anón. Com., Ind. y Fin.
Sede Económico Financiera Argentina
Registro Nº 6.240
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la calle Salta 226, tercer piso, escritorio Nº 1, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

3º Integración del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El artículo 29 de los Estatutos dispone "Para poder concurrir los accionistas a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, calle Salta 226, 3º, 1, de esta ciudad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.738-v.25|7|61

SHULMAN HERMANOS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los estatutos convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 949, Capital, el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo XXVII de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 29.687-v.25|7|61

SODEFA S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|4|1961.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.791-v.25|7|61

SCULPONIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas, en la calle Loria Nº 1462, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio;

2º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos;

3º Aumento capital social autorizado;

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.880-v.25|7|61

SAN CARLOS
Agropecuaria, Industrial, Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de julio a las 18 horas, en Tucumán 361, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º art. 347 del C. de Comercio (ejercicio cerrado el 31|3|61);

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.851-v.25|7|61

Sociedad Industrial del Ramo Almacén S. I. D. R. A.
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.666
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 4º, oficina 407, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección y determinación del número de miembros que componen el Directorio por tres años. Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.937-v.25|7|61

SYAR S. A.
Inmob. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas en las oficinas sita en la calle Córdoba 890, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer y cuarto ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1960 y 1961 respectivamente.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.926-v.25|7|61

S O G O
Soc. Anón. Finan. Inmob. Agrop. y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;

2º Consideración de la distribución de utilidades;

3º Fijación de la cantidad de directores y elección de los que actuarán durante el próximo ejercicio;

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.823-v.25|7|61

"T"

T H O M P S O N S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de agosto de 1961 a las 10 horas, en Florida 835, 1er. piso, of. 103, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|5|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 30.172-v.28|7|61

T E L P R E S S
S. A. C. F. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Perú 275, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|60.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.018-v.27|7|61

T E L P R E S S
S. A. C. F. y M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de agosto de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Perú 275, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 12.500.000.

2º Emisión y suscripción de las series que se emiten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.017-v.27|7|61

TUBERT ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, a las diecinueve horas, en la sede social, calle Viamonte 448, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndicos; ejercicio al 31 de marzo de 1961;

2º Designación del Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 29.949 v.25|7|61

T A M A R S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a 19 horas, en la Avda. Pueyrredón

mero 609, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio al 31|3|1961;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Reforma de estatutos;

4º Designación número y elección directores;

5º Designación síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 29.924 v.25|7|61

"T I A" S.A.

Tiendas Industriales Argentinas

Suipacha 140 - Buenos Aires

Nº 4898

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961:

2º Revalúo contable de acuerdo a la Ley 15.272;

3º Disolución parcial y distribución de reservas sociales;

4º Reforma del inc. c) del Art. 5º de los estatutos sociales;

5º Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea, del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 29.815 v.25|7|61

TENCO

Soc. Anón. Inm. Fin. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 17.30 horas, en Alsina 1332, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.842-v.25|7|61

"U"

U N I A M I

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1961, a las 19.30 horas, en Salta 596, primer piso, of. 5, Capital, para considerar:

1º Reforma del Art. 5º de los Estatutos.

2º Designación Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.002-v.27|7|61

U N I A M I

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de agosto de 1961, a las 20.30 horas, en Salta 596, 1er. piso, of. 5, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|60.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Aumento de Capital Autorizado acorde Art. 5º Estatutos.

4º Elección Síndicos.

5º Designación Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.003-v.27|7|61

U N I L A N

S. A. I. E. I. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|61, a las 19 horas, en Córdoba 333, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31|3|61. Remuneración Directorio y Síndico.

2º Elección 2 Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|7-Nº 30.025-v.27|7|61

URFINCO

Financiera, Comercial y Mandataria

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 julio 1961, 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961.

2º Elección síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.742-v.25|7|61

UBERTINI Y MARTINI

Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Sociedad Anónima

Avda. de Mayo Nº 560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Tucumán 612, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercial al 31|3|1961;

2º Consideración de la revaluación contable,

3º Fijación número directores y su elección;

4º Elección directores suplentes, síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 17 de 1961. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 29.970 v.25|7|61

"V"

VILLA DIAMANTE S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 31 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de estatutos.

2º — Autorización al Directorio para tramitar las modificaciones.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 29.881-v.26|7|61

VILLA DIAMANTE S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º — Elección del Directorio

3º. — Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 29.875-v.26|7|61

"W"

WINDSOR S. A. C. I. F. I. A.

Operaciones Inmobiliarias

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas: Cumplimos en informar a Vds. que el H. D. ha resuelto, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en nuestras oficinas, calle Pedro Echagüe 2437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del primer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1961, e informe del síndico;

2º Elecciones de directores y síndicos;

3º Elevación del capital autorizado y emisión de acciones;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Esperando vuestra puntual asistencia, nos complace el saludarles muy atentamente. — Isral Isaac Umansky, presidente. — Isaac Sigal, director.

NOTA: De acuerdo al artículo 11º de los estatutos: "... Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social, o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero".

$ 4.800.— e.20|7 Nº 29.889 v.25|7|61

"Y"

Y U T U Y A C O

Sociedad Anónima

Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 5 de agosto de 1961, a las 12 horas, la que tendrá lugar en Avda. Córdoba Nº 937 "A", Piso 5º, Of. 4 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|7-Nº 30.027-v.27|7|61

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 754, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000;

2º Modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 12º de los estatutos sociales;

3º Autorización para tramitar la aprobación de las reformas a que se refiere el punto anterior y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que aconsejen las autoridades competentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, hasta 3 días antes del 31|7|61, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Bancos.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 29.897 v.25|7|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Renna de Russo vende a Bianca Azucena Souto su negocio de modas instalado en ACOYTE 235, domicilio de partes. Reclamos: Escribana Carmen Lage de Busto, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628, dpto. N.

$ 800.— e.24|7-Nº 30.210-v.28|7|61

Daniel Maceira, con domicilio en Ecuador 851, dpto. B, Capital, comunica que con fecha 7 de julio de 1960, ha transferido privadamente al señor Antonio Domínguez su parte en el activo y pasivo del Restaurante y Bar San Julián. Estando situado el domicilio del comprador y el negocio mencionado en AVENIDA DEL TRABAJO 2202, de esta Capital.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 29.741-v.28|7|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 23|7|61.

Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, 1º piso, oficina 2, T. E. 37-3051, avisa: Angel Campioni y Antonio Radovigh venden a Antonio González Nieves, Contante Morano, Emilio López, José García, quienes compran por sí y en comisión para una Sociedad en formación, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Auto Bar", sito en la calle AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nos. 7510|18, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 30.248-v.28|7|61

Modesto N. Dublo, Martillero, oficinas Av. Forest 1314, avisa que: Adolfo Miguel Santiago vende a Antonio Aloe y Víctor Hugo Castro, su negocio de carnicería, sito en la calle AVENIDA DE LOS INCAS 3927, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 800.— e.24|7 Nº 30.177 v.28|7|61.

Manuel Novoa y María Elia Pereyra de Novoa hacen saber que venden a Fulgencio Garabato y Manuela Liñares de Garabato, el fondo de comercio en el ramo de despacho de pan y venta de productos envasados, sito en la AVENIDA GARCIA DEL RIO 3101 de esta Capital. — Oposiciones en el domicilio del negocio Avenida García del Río 3101, que es el domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.199 v.28|7|61

Se comunica que ha quedado sin efecto la proyectada operación de venta del negocio de Hotel de la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 413, Piso 7º, Departamento Izquierda y Derecha de esta Capital de Arnaldo Santos Santillán a Trinidad Ginard Moren. — Rec. y dom. en el negocio.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.178 v.28|7|61

Carlin y Cía. martilleros públicos Gaona 3899 avisan: Tomás Esteban Alija, por la Sociedad "Tomás Esteban Alija y Cía." vende a Manuel Peruyera su negocio de fábrica de pastas AVDA. DIAZ VELEZ 5421|23 Capital, reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.22|7 Nº 30.041 v.27|7|61

Con intervención de La Bolsa Panadera, Acevedo, Bahillo y Cía. Martilleros Públicos, María Carmen García viuda de Eduardo Castro vende a Ernesto Rosende, José Rao y Jesús Fernández, negocio de Panadería Mecánica, sito Capital Federal, calle AVENIDA DEL TEJAR 3837|41. Reclamaciones de Ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.054 v.27|7|61

Organización Comercial Ayacucho "Enrique O. Faragasso y Cía "Ayacucho 30, Capital, 46-0907, Martillero Público, con n|intervención Andrés Segundo Aguilera y Elena Emperatriz Arce de Aguilera, venden a Manuel Santiso, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas AVDA. CASEROS 1410 Capital.— Domicilio parte, reclamos Ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.104 v.27|7|61

José Vacas e Hijos, Martilleros, oficinas Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Belgrano" sito en AVENIDA BELGRANO 2046, piso 2º, Departamento "C" Capital, que Domingo Fernández, efectuaba a Faustino Fernández, según aviso Nº 27.845, publicado del 6|7|61 al 11|7|61.— Reclamos de Ley y domicilio partes, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.114 v.27|7|61

José Vacas e Hijos, Martilleros, oficinas Avenida de Mayo 1277 piso 1º, avisan: Domingo Fernández vende su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Belgrano", sito en AVENIDA BELGRANO 2046, piso 2º Departamento "C", Capital, a Julio Alejandre.— Reclamos de Ley y domicilio partes, en n|oficinas.

$ 800.— e.22|7 Nº 30.112 v.27|7|61

Bornes y Cerisola, martilleros públicos, Méjico 1220, avisan que Blanca Batalla de Tempo vende a Colomba Prima Quadroni de Tempo el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2033, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n| oficinas.

$ 800.— e. 22|7 Nº 30.108 v.27|7|61

Daniel Maceira, con domicilio en Ecuador 851, Dto. B, Capital, comunica que con fecha 7 de julio de 1960 ha transferido privadamente al señor Antonio Domínguez su parte en el activo y pasivo del restaurante y bar San Julián. Estando situado el domicilio del comprador y el negocio mencionado en AVENIDA DEL TRABAJO 2202 de esta Capital.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.741-v.25|7|61

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Ricardo Caruso Oscar Antonio Pirchio y Juan Carlos Rodolfi, venden a Humberto Raúl García y José Antonio Del Giúdice, negocio fiambrería y quesería, AVDA. SEGUROLA 328, Cap. Domic. partes, reclamos ley n. ofic.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.671-v.25|7|61

Se hace saber por cinco días que herederos de Pedro Albino Bellini y Alberto Octavo Bellini, venden a Angel Rivas su negocio de relojería y joyería situado en la calle AVENIDA LA PLATA 2474, Capital Federal, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos de ley al martillero Rodolfo von Schwarz, Uruguay 252, 1º A. T. E. 40-5797.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.767-v.25|7|61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 piso 5º, of. 20, avisa que Manuel Luis Tienda y Felipe Tienda domiciliados Avda. Los Incas 5163 venden a Benjamín Kraizer, con domicilio 3 de Febrero 2841 "garaje de alquiler", sito AVENIDA LOS INCAS 5163|77|87, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.779-v.25|7|61

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, hace saber que el día 26 de julio a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de pizzería denominado "Giacumín" situado AV. CORRIENTES 1576, Capital, propiedad de los señores Fabrazi y González (Sociedad de Hecho), domiciliados en el mismo, reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.725-v.25|7|61

María Juana Zemp de Verolin vende a doña Lidia P. Sáenz de Stritzler y doña Petra Sáenz de Pequis, su salón de belleza y mercería, sito en AVDA. LA PLATA 584. Reclamos de ley y domicilio de las partes escribanía Irazu-Solanet, Avenida Santa Fe 3168 planta baja "A".

$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.798-v.25|7|61

José González, mart. público, ofic. Pueyrredón 29, piso 1, A, Capital, avisa que Abrahan Tilyaz, vende a Felsindo López negocio Hotel Alojamiento, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 10.605, Capital, dom. de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.904-v.25|7|61

Hago saber que José Campos transfiere a "José Campos y Compañía" negocio lotería y cigarrería por mayor y menor, "Antigua Casa La Vasconia", sito AVENIDA PUEYRREDON ciento once. — Reclamos, escribanía Sciurano Castañeda, Avenida de Mayo 975, piso 3º, dom. partes.
$ 800.— e.20|7 Nº 29.836 v.25|7 61

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T. E. 50-9547, avisa: Benito González vende a Luis Enrique Goggi y Juan Carlos Dandaza, su negocio de café y bar, sito en la AVDA. SAN MARTIN 4080, Cap. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.20.7 Nº 29.839 v.25|7|61

Carlos Antonio Aquista, balanceador y martillero público, avisa que Antonio Croci, Antonio Tomas y Rodolfo Croci, venden a Hilario García su negocio de café y bar, sito en la AVDA. GRAL. SAN MARTIN 6917|21|25, Capital. Reclamos de ley en mi oficina. Avda. Genera Mosconi 3519, Cap., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 29.928 v.25|7 61

Gasparrini, Narzekian y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisan. Pedro Meseguer vende a Pedro Lorenzo Lena libre todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, establecido en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1795, ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 29.941 v.25|7|61

Nuñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Jesús Otero, Armando Diéguez José Manuel Javier Salgado, Ireneo Marcos Yáñez, José Cela, Manuel López José García, Jesús Fernández, Emilio González y Marcial Pérez, venden negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, helados, despacho bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y 12 mesas en la acera, sito AVENIDA RIVADAVIA 4548|52, Capital, a Julio Rodríguez, Hipólito Silva Ricardo Bello, Simón Saralegui, José Squillace, Antonio Rodríguez y Gustavo Raúl Galán, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 29.945 v.25|7|61

Público Nacional, con oficina en la ca-
Oreste Angel Mángano, martillero
lle Pico 3025, Capital Federal, T. E. 70-0539, avisa que Rosario Tienni, vende su taller mecánico, sito en la AVENIDA CABILDO número 4772, Capital Federal al señor Angel Merodio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.879-v.25|7|61

Carlos Gallo, balanceador y martillero público, con oficina, Rivadavia 8661 Capital, T. E. 69-0137 avisa que don Juan Rovira Caro, vende al señor Pedro N. Rifran, su negocio de modas y lencería "Le Petit Parisien", sita en AVENIDA RIVADAVIA 8665, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 1.200 — e.20|7-Nº 29.896-v.25|7|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Balanc. y Mart. Públ. con Ofnas. Matheu 24, avisan que Rogelio Rodríguez y Miguel Alberto Rodríguez, venden a Raúl Vestilleiro "Panadería Mecánica" calle AGUIRRE número 1131|35. Reclamos ley, y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.901-v.25|7|61

Cemencal Mores, Paolini y Cía. Sociedad Comanditaria, dedicada a ramo de cemento, bañaderas, piletas y otros, sita en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1138, disolvióse 30 de junio por expiración de plazo, activo y pasivo a cargo de los socios en forma proporcional. — Reclamos y domicilios al señor liquidador, doctor Rafael Buteler Echenique, abogado, en Arturo Bas 370, escritorio 4, ciudad de Córdoba, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.871-v.25|7|61

"Marzoa, Yebra y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: Juan Bautista Amarfil Lucero, Enso Italo Alberto, Mario Angel Pozzi Nydia Lassaga de López Domínguez y Mauricio Repossini, venden a Arturo Angel Rey, Manuel García, Ange Martínez, José Del Tronco, José María López y Amable Merayo su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "IO", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA SANTA FE número 1781. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 14|7 al 19|7|61 por error de nombres.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.849-v.25|7|61

José María Sánchez, vendió a Raúl Julián Asconape, el negocio de artículos para hombres, sito en la AVENIDA SAENZ 1300. — Reclamos de ley y domicilio de partes, estudio O. Kovadloff, Lavalle 1330, 4º piso, esc. 13, Capital.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.847-v.25|7|61

"B"

Núñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Manuel Montero vende negocio Casa de Lunch y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito BOYACA 690 esquina CANALEJAS, Capital, a Luis Rial y Sánchez García, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 30.260-v.28|7|61

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Juan Pita, David Corazza y Manuel Pita venden a Eugenio Douzón, Darío R. Ballestb. y Arturo Parisi, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle BRASIL Nº 2599 esquina JUJUY, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 30.2.2-v.28|7|61

Santos & Cía., corr. y mart. públ., of. Sarmiento 1507, 46 6505 y 6534, avisan: Fermín Cuenya vende a María Teresa Fernández, Desp. Comest. p|Menor y Vta. Beb. Envas., sito BESARES 2201 y CUBA 4110. Capital, domic. partes. Recl. ley n|oficinas.
$ 800.— e.24|7-Nº 30.268-v.28|7|61

Juan Vázquez y Cía., mart. públ., con oficinas propias en Montevideo Nº 290 1º P., T. E. 35-7409, avisan: Francisco Tedesco vende a Manuel Boullon, Lechería, sita en BALBASTRO Nº 977, libre de todo gravamen. — Reclamos y domic. n|oficinas.
$ 800.— e.24|7-Nº 30.219-v.28|7 61

Lucania S. A., Martillero Público Rafael Cicalese, Lima 297, 1º piso avisan: Ramón Rodríguez vende, libre de deudas y gravámenes a Carlos Néstor Di Francesco su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en BUCARELLI 1224, Capital.— Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.038 v.27|7|61

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., martilleros públicos, Lima 297, 1er. piso, avisan: Bernardo Ernesto Artiguenave vende a Enrique Osvaldo Montero, Pánfilo Romero, Celeste Héctor Ruggeri, Ubalindo Gidieri y José Russo, su parte indivisa del negocio de bar restaurant sito en BARTOLOME MITRE 3202, esquina ANCHORENA 98, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

NOTA: Este edicto se publica con retroactividad al 18 de noviembre de 1960.
$ 2.000.— e.22|7 Nº 30.040 v.27|7|61

Gabeiro, Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583 avisan, que Wáshington E. Marini y Emilio Rodríguez venden a Jesús Presa Táboas, su café - bar y lunch que tienen en la calle BOLIVAR Nº 1779 esq. ITUZAINGO Nº 502, de esta ciudad domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.886-v.25|7|61

S. Iglesias y Cía. martilleros públicos (Suc. de Fraga, Iglesias y Cía.) oficina Bolivia 530, avisan: Corsino Fernández y Josefa Gastón de Fernández venden a Ramón Felipez su negocio de restaurant y bar denominado "El Amanecer" calle BRASIL Nº 3300 de la Capital. Reclamaciones de ley en n|oficina, donde fijan domicilio los contratantes.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.911-v.25|7|61

Algarbe y Otmo, mart. públ., Bouchard 468, 2º P., avisan: Alfredo Camilo Proto vende a Victorio y Armando Tolomei, hotel alojamiento, calle BOLIVAR 321, 3º "5", Cap. — Recl. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.20|7 Nº 29.857 v.25|7|61

"C"

Alberto E. Fridman, martillero público, oficina Marcos Paz 3380, Cap., avisa: que Ester María Ponce de León vende a Evaristo F. Rishmuller y Marina B. D'Amore de Rishmuller el Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en CONGRESO Nº 5602. — Recl. ley, dom. partes, n|oficina.
$ 800.— e.24|7-Nº 30.222-v.28|7|61

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 2.., piso 2º T. E. 38-1352, avisan que Modesto Blanco, Adolfo Pereira, Alejandro Novoa, Manuel Alvarez, Francisco Gómez, Guillermo Marcelino Gómez, Angel Jesús Delgado, Antonio Remuñán, Elías Pérez, Carlos Norberto Morales, José Pérez, Manuel Pérez y José Rodríguez venden a Emilio Ares, José Marino, Regino Giménez y Antonio Cinco, su negocio de Restaurant y Bar, libre de toda deuda y gravamen, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 3999 esq. GASCON. Domicilio compradores, calle Miralla Nº 901; vendedores mismo negocio y n|oficinas.
$ 2.000.— e.24|7-Nº 30.208-v.28|7|61

Yolanda Midolo de Largo vende a Margarita Gondolfo de Martínez, Lavadero Familiar, sito calle CONCORDIA 1757, sus domicilios para reclamos de ley.
$ 400.— e.24|7-Nº 30.230-v.28|7|61

Botindari (h.) y J. Capua, Martilleros, con ofic. en Avda. Mosconi 2687, Cap., avisan que la Sra. Paula Ortois de Scuteri vende libre de deuda y gravamen a la Sta. Anita Di Fulio su negocio de Peluquería de damas sito en la calle CONDARCO Nº 3899 Cap. — Recl. térm. ley nuestra oficina dond. constituyen domic. las partes
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.173 v.28|7|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Pascual Miguel Milano vende a Antonio Corral y Jesús Varela panadería mecánica, calle CONSTITUCION Nº 2842|44. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 800.— e.22|7 Nº 30.061 v.27|7|61

Org. Campitelli, mart. público G. J. Campitelli oficinas Cerrito 836 piso 5º of. 20, avisa que Benjamín Kraizer vende a Alejandro Durá y José Carlos Sánchez el "garaje de alquiler" sito AV. GALLO 4069 libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.781-v.25|7|61

Se hace saber que José Siro Garini vende a Alberto Juan Desinano negocio carnicería calle CAMPANA Nº 5199. Domicilio partes y reclamos, Francisco Acuña de Figueroa 278 Cap.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.702-v.25|7|61

Por cinco días se hace saber que la firma Federico Gumbert "All Ways", compuesta por el señor Federico Gumbert, dedicada a Agencia de Viajes Internacionales sita en la calle CORRIENTES Nº 569, 2º piso, Capital transfiere su fondo comercial a "All Ways" S. A. C. I. F. e I. con igual domicilio. Interponer reclamos por el término de la ley ante el contador Saúl Pasternak Lavalle 1783, 3er. piso Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.916-v.25|7|61

José Conte, martillero público, hace saber por cinco días que Lucio Leoz vende cede y transfiere a Ireneo Maestrojuan la parte indivisa que posee en la fábrica de soda sita en CALDERON 1874, Capital, quedando disuelta la sociedad "Maestrojuan y Leoz" de cuyo activo y pasivo se hace cargo el socio Ireneo Maestrojuan. Oposiciones de ley Lavalle 1528, 7º "N" donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.862-v.25|7|61

"D"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Juan Amitrano vende a su condómino Leonardo J. Piccardi, su mitad proindivisa neg. carnicería y vta. frutas y verduras. DIRECTORIO 155 — Domic. y reclam. ley, n|oficinas.
$ 800.— e.24|7 Nº 30.267 v.28|7|61

"E"

S. Spivacow y Cía., M. Público, H. Yrigoyen 2562, P. 4º, Of. 8, avisa: Martha Bondarchuk vende fiambrería, E. LAMARCA 2902, a J. A. Hinojosa, quien se hace cargo pasivo. — Recl. ley, domic. partes, mis oficinas.
$ 800.— e.22|7 Nº 30.043 v.27|7|61

"F"

C. Baranda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Tacuarí 724, Capital; avisan que José Souto vende a Ilda Arce de Marrazzo el negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas al por menor, sito en la calle FRANKLIN 1701, Capital. — Domicilios de las partes y reclamos ley.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.256 v.28|7|61

"G"

Clemente P. Font, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Vilela 2224|26, Capital, Tel. Est. 70-4041, avisa que Aníbal Zublena y Víctor Jesús Donati venden a Ester María Ponce De León de Ponce de León, su negocio de despensa sito en GARCIA DEL RIO 2499, Capital, libre de pasivo y personal. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.242 v.28|7 61

"H"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., balanceadores, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599 que Víctor Acasuso, José Vicente, Alfonso Lodeiro, Román Feijoo, José Silva, Sátiro Guimarey y Manuel Fernández, transfieren sus cuotas de capital de "Itai-Bar" S.R.L. que explota el negocio de café y bar americano, en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 700 esq. CHACABUCO a Santiago Puente Amadeo Del Río, Jacinto Yáñez, Santiago Puente García, Joaquín Ablanedo y Alfredo Paraja. La presente publicación se efectúa a fin de determinar el pasivo de los cedentes debiendo formularse las oposiciones en n|oficinas.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 29.710-v.25|7|61

"J"

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan: Juan Petrone y|o Daniel Lema vende a Claudia Lencina, libre deudas y gravámenes, su negocio despensa, sito calle JUAN A. CABRERA 4201, Cap. — Dom. partes y reclamos ley, ntas. ofic.
$ 800.— e.24|7 Nº 30.216 v.28|7 61

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisan: Que Carlos Domingo Castro y Mario Julio Stefano, venden a Pablo Leone, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2460 de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.030-v.27|7|61

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2381 Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Angel Dimeo y Tomás Cayetano González venden al señor Adolfo Cunerli su negocio hotel alojamiento, sito calle JUJUY 1424, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.711-v.25|7|61

Se hace saber al comercio por cinco días que Manuel Pérez vende a Manuel Lamas el 50 o|o que le corresponde en el "Mercadito JOSE MARIA MORENO 271-5". Domicilio de las partes y oposiciones de ley, Estudio Marcos Diez, Avda. Pte. Roque S. Peña 825, esc. 20.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.737-v.25|7|61

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital, avisan: Isabel Landaburu de Peláez vende a Dora Amalia Castro de Pacheco su negocio lencería y mercería sito JUANA AZURDUY 2362. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.861-v.25|7|61

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208 T. E. 37-6678, avisan que Antonio Prieto y Nélida Teresa Novo de Prieto venden negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital calle JUNCAL 1760, a Manuel Sánchez González, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores en el mismo negocio y el comprador, Maure Nº 2302. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.270-v.25|7|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 19|7|61.

"L"

Lucania S. A., martillero público Rafael Cicalese, Lima 297, 1er. piso, avisan: Antonio Rivero, Ramiro Cordero, Manuel Rodríguez y Jaime Rodríguez, venden, libre de deudas y gravámenes, a Antonio Ferrari y Serafín Ahedo, su negocio de hotel alojamiento sito en LAVALLE Nº 529, 2º piso, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.037 v.27|7|61

Horacio J. Murcho, escribano público, con domicilio en la calle Juan N. Madero 1432, San Fernando, prov. de Buenos Aires, hace saber que con su intervención don Lorenzo Pane transmite como aporte de capital a "Leonpan Sociedad en Comandita por Acciones" el activo y pasivo del negocio de fábrica de compresores de aire compri-

mido que funciona en la calle LOPE DE VEGA 450 al 452 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Lope de Vega 450, Capital.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.797-v.25|7|61

"M"

El escribano Angel R. Bolis, hace saber por cinco días que la firma "L'Episcopo Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle MORENO 3836, vende el activo de su establecimiento ubicado en esta Capital, calle Moreno tres mil trescientos treinta y seis, dedicado a taller mecánico y anexos y fabricación de maquinarias, a Establecimientos Metalúrgicos Yunque, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Sarmiento 3759, la que no se hace cargo de pasivo alguno. Reclamos por el término de ley, en el domicilio de los contratantes o del escribano que interviene, Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, escritorios 401-6.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 26.793-v.15|7|61
e.24|7-Nº 26.793-v.27|7|61

Se hace saber por el término ley 11.867, que María Gracia Suriano de Suriano, vende a Carlos Peyre, el negocio de su propiedad sito calle MONTE Nº 4119 de la Capital Federal dedicado a despensa, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo. — Reclamos de ley Escribana Catalina Ferruggia, J. M. Bosch 116, Villa Bosch Norte, Pdo. T. de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, donde las partes constituyen domicilios.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 30.179-v.28|7|61

Bernardino Diadizo (h), domiciliado en Bárcena 1121, transfiere al señor Atilio E. H. Centioni, su negocio de carnicería, sito en MARIANO ACHA 3044, Capital.
$ 800.— e.24|7 Nº 30.175 v.28|7|61

Aurelia Concepción Ferreras de Chapela avisa que vende a José López su negocio de venta de pan y afines, instalado en calle MARCOS SEGUIN 2580. — Reclamos de ley en Avenida Daract, 2109, domicilio de las partes.
$ 800.— e.24|7 Nº 30.233 v.28|7|61

Trujillo Hnos. y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Luis Juan Bernasconi, María Bernasconi y Carlos Antonio Bernasconi, venden a Francisco Bermúdez y Manuel Gavín Carreira, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle MAZA Nº 1227-29 de la Capital Federal. Reclamos de Ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.795-v.25|7|61

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Alberto López, vende a Delia Manuela Beitia de Cicilio, su carnicería, calle MORLOTE Nº 270. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.701-v.25|7|61

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. Chacabuco 489, Capital, T. E. 30-6914, avisan que los señores Jesús Garabato y Antonio Presedo venden a los señores Otilio González, Benigno Piñeiro, Manuel Gómez y Jaime Raposeiras el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Ultramar", sito en la calle MEJICO 681 al 699, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.921-v.25|7|61

"N"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Cap., avisan que Pascual Mazzeo y Marino Mario Mazzeo, venden a José Vázquez López el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas sito en NEUQUEN 1901, esq. TRELLES, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.226 v.28|7|61

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Pinto, vende a Roque Juan Raies y Juan José Pinto, su carnicería, Puestos 48, 49, 50, Mercado "Nazca", calle NAZCA 2136. Domicilio, partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.6 9-v.25|7|61

"P"

Se hace saber que Filipuzzi y Cía. S. R. L. dedicada a compra y venta de maderas con domicilio en PERDRIEL 477, Capital, transfiere su Activo y Pasivo según Balance e Inventario al 31 de marzo de 1961 a Filipuzzi y Cía. S. A. I. F. C. F. con igual domicilio, la que se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo a la fecha indicada. — Reclamos de ley, Perdriel 477, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 30.186 v.28|7|61.

A. Morera y Cía., martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Orlando Miguel Tuoto vende a José García Vales y María Ermelinda Circolone de Gómez negocio Casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas, música y|o canto, sito Pampa Nº 843, Capital, domicilio partes. — Reclamo ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.026-v.27|7|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Matheu 24 avisan que Pedro Fernández vende a los Sres. Graciano Ramos, Evaristo Rodríguez y José Fernández, negocio "Café, Bar y Lunch", calle PAVON 3995|99. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.899-v.25|7|61

"Q"

Se hace saber por 5 días que Iguera y Cía. S. R. L., QUIRNO 63 con negocio de fabricación de artículos de punto, se ha transformado en Sociedad Anónima bajo el rubro Iguera y Cía. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Quirno 63 constituida provisoriamente el 27 de marzo de 1961, habiéndose incorporado por esta transformación de sociedad, el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Sociedad Anónima con valor al 31 de julio de 1960. Reclamos: Dr. Mario V. Ponisio, Tucumán 612, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 29.729-v.25|7|61

"R"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Of. Av. de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223, avisan: que la venta que efectuaban José Silvestre González y Fermín González a favor de Alejandro Fontao y Francisco Gómez, negocio Desp. de comestibles y bebidas por copas, sito ROSETTI Nº 300, esq. SANTOS DUMONT, según edicto Nº 26.188, ha quedado nula y sin efecto. — Dom. partes, negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.249 v.28|7|61

"S"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que Yolanda Inés Bianchi de Torres vende a Manuel Lastra el negocio de casa de pensión, sito en SAN JUAN 1063, 3er. piso, Capital — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.224 v.28|7|61

Organización Comercial Ayacucho, "Enrique O. Faragasso y Cía.", Ayacucho 30, Capital, 46-0907, martilleros públicos, con n|intervención, Manuel Dios Díaz vende a sus socios Francisco Cibran y Antonio Leis Bermúdez, tercera parte indivisa negocio almacén y bar, SANTANDER 499, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.106 v.27|7|61

La señora Silvia Rojas de Martín, comunica que transfiere el negocio de Despensa, sito en la calle SANABRIA Nº 2350, Capital, a la señora Martha Susana Balco, quien se hace sargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en Sanabria 2350, Capital, domicilio de las partes.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.957-v.25|7|61

Manuel González, de la firma "González y García", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 33-4266, Capital Federal, avisa al comercio que José Vázquez, Manuel Mariño y Alfredo Río venden a Albino García, José Fontán y Manuel Domínguez negocio de Hotel - Alojamiento, denominado "Mar Chiquita", sito en SARMIENTO 2514, Capital, domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.832-v.25|7|61

Manuel Garrido, martillero, oficinas San Juan 2875, Dpto. 3, avisan que Alberto Antonio Morinelli, vende su negocio de Casa de Cuadros sito en la calle SAN JUAN 3467, Capital, a los señores Eduardo Alfredo Gandolfo y Ricardo Alberto Rotondo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.812-v.25|7|61

José Martínez, avisa que vende a Manuel Martínez Sánchez, su negocio de camisería y sastrería sito en SALTA 1858, Capital Federal. Reclamos de Ley, en el domicilio de las partes.
$ 800.— e.20|7-Nº 29.700 v.25|7|61

"T"

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan: Leandro Antelo vende a María J. S. Pozzo, libre deudas y gravámenes, su negocio lechería, heladería, sito calle TABARE 1556, Cap. — Dom. partes y reclamos ley, ntas. ofic.
$ 800.— e.24|7 Nº 30.217 v.28|7|61

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Cap., avisan: Alejandro Leal y Ernesto Verini venden a Manuel Uz, Jorge Fructuoso Uz, Antonio Uz y Alberto Rodolfo Csome, el negocio de despacho de comestibles por menor sito en TAPALQUE 5901, esq. PIERES 1499, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.225 v.28|7|61

Se hace saber por el término de ley que "Frigorífico Buenos Aires" Soc. de Resp. Ltda. con domicilio en la calle Tte. Gral. DONATO ALVAREZ Número 1152, Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo de su fábrica de chacinados y afines a "Frigorífico Buenos Aires Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. Inm. y Financ.", con igual domicilio.— Para reclamos de ley ambas partes fijan domicilio en el "Estudio J. F. Pintos", Tacuarí 237, 8º piso, of. 86, Capital Federal.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 30.203 v.28|7|61.

"U"

Se hace saber que Potagua, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica a la adquisición, explotación y exploración de minas, cede, vende y transfiere a Potagua, Compañía Minera Industrial y Comercial S. A., el negocio que tiene en explotación, con domicilio en URUGUAY Nº 560, Capital, retrotrayéndose los efectos al 30 de noviembre de 1957. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Montevideo Nº 467, 1er. piso.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 30.095 v.27|7|61

"V"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia número 1839, Capital, avisa: Que Hertor Óscar Giacumbo vende a María Aurelia Lameiro y José Crugeiras, negocio despacho comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en VIRREY CEVALLOS Nº 1963, libre de todo gravamen y deudas; domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 30.036 v.27|7|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013-3691, que Jesús Rodríguez Vázquez, Manuel Díaz Arias y José Díaz Pardo, venden a Antonio Martínez el negocio de lechería, productos de granja y venta de helados, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 902 esquina ESTADOS UNIDOS, Capital Federal, donde se domicilian los vendedores. Los reclamos de Ley se atienden en nuestras oficinas, donde constituye domicilio el comprador.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 29.776-v.25|7|61

Hijós de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Arduino Pedro Domingo Sampaolo, vende a los señores Herminio Fernández Fernández y José Eliseo Painceiras, su negocio de garaje, sito en esta Capital calle VICTOR HUGO 623-625 y 627, sus domicilios. Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas, Av. Nazca 2499 T. E. 50-3444.
$ 1.200.— e.20|7-Nº 29.796-v.25|7|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

M. ROYO S. A.

Com., Ind., Inmob. y Financ.
Importación - Exportación

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1961 aumentó el capital autorizado de la Sociedad en pesos 50.000.000,— elevándolo, en consecuencia, a la suma de $ cien millones y que el Directorio, con fecha 16 de mayo de 1961, resolvió la emisión de la serie 51 a 100 por un total de $ 50.000.000,— en acciones ordinarias, clase A de 5 votos, ofreciéndose a los Sres. accionistas el derecho preferencial de suscripción de acuerdo con las disposiciones estatutarias.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 30.239-v.26|7|61

SANTA CATALINA ESTANCIAS

Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, de acciones ordinarias las que se destinarán al pago del dividendo del 21º ejercicio. — El Directorio.
$ 720.— e.24|7-Nº 30.200-v.26|7|61

GRANDIO Y LOPEZ S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad, que el Directorio resolvió emitir a la par las series 45, 46, 47 y 48, de acciones ordinarias al portador de voto simple, de 30.000 acciones por valor de v$n. 3.000.000,— cada serie, o sea, por un total de m$n. 12.000.000,—. Para la suscripción de las mismas, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto, en la forma y plazo que dicho artículo establece, en nuestra Sede Social de la calle Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|7-Nº 30.254-v.26|7|61

O D O L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Pago de Dividendos y Rescate del Saldo de las Acciones Preferidas

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 31 de julio próximo se procederá al rescate del saldo total de las acciones preferidas en circulación, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1961.

Dicho rescate se efectuará al precio de $ 110.— por acción (v$n. 100.— y $ 10.— prima de emisión de acuerdo a Estatutos) abonándose al mismo tiempo el dividendo del 6 o|o fijo y 30 o|o adicional, ambos en efectivo.

A tal efecto, los señores accionistas deberán presentar los títulos mencionados con el Cupón Nº 4 adherido, en el domicilio de la Sociedad, Viamonte 1465, 5º piso, Capital, de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. — El Directorio.
$ 1.680.— e.24|7-Nº 30.201-v.26|7|61

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A.

Comunica haberse trabado la oposición fundada en el art. 752 del Código de Comercio, por el señor Samuel Guaycochea sobre 200 (doscientas) acciones ordinarias clase "B" de la Sociedad, en dos títulos de 100 acciones c|u., por un valor nominal de cien pesos m|n. cada acción, cuya numeración es 198807 y 198808. Por lo tanto quedan paralizados los efectos de los títulos referidos.
$ 9.600.— e.24|7-Nº 30.255-v.31|8|61

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

El Directorio hace saber a los accionistas, que por reunión de 10 de mayo de 1961 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 29 de abril del corriente ha dispuesto emitir dos nuevas series de acciones (9ª y 10ª) de ciento veinte y cinco mil pesos c|una, elevándose el capital a un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, empleándose para abonar, en primer término los dividendos y el sobrante, si existiera, se ofertará a los señores accionistas con derecho preferencial. — El Directorio.
$ 1.440.— e.24|7-Nº 30.279-v.26|7|61

C G Z INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

A los efectos pertinentes se avisa que la Asamblea Ordinaria del 28|10|1959 aumentó el capital a m$n. 13.100.000, habiéndose emitido v$n. 400.000 en acciones ordinarias clase "A" y v$n. 2.700.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 720.— e.24|7-Nº 30.282-v.26|7|61

C G Z INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

A los efectos pertinentes se avisa que la Asamblea Ordinaria del 22|10|1957 aumentó el capital a m$n. 10.000.000.— habiéndose emitido v$n. 2.500.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 720.— e.24|7-Nº 30.283-v.26|7|61

APIPE S. A.

Importación, Exportación, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio de la sociedad hace saber a los señores accionistas que por escritura de fecha 5 de junio de 1961, pasada ante el escribano señor Marcos Uman, fué protocolizada la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1961, por la cual se elevó el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000. — Asimismo se resolvió la emisión de las nuevas acciones por un total de m$n. 2.000.000 las cuales pertenecerán a la clase C, dividida en 10 series de dos mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una con derecho a un voto por acción. — Son ofrecidas en suscripción a la par a los actuales tenedores de acciones de la sociedad en proporción a sus respectivas tenencias a razón de dos nuevas acciones por cada una que posean actualmente. — Las acciones de esta emisión deberán ser pagadas íntegramente al contado y tendrán derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1961. — Los señores accionistas podrán hacer efectivo su derecho de opción dentro de los quince días de vencida la última publicación. — La protocolización fué inscripta en el Juzgado Nacional de Registros, bajo el Nº 1435, al folio 206 del libro 54, tomo A. de Estatutos Nacionales.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 30.261-v.26|7|61

POLIVINIL S. A. I. C. I. y F

Córdoba 657 — Buenos Aires
Aumento de Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13|5|61, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000, mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" — El Directorio con fecha 17|7|61, resuelve emitir dichas acciones por $ 10.000.000 ofreciéndolas en suscripción a los señores accionistas hasta el 7|8|61. — El Directorio.
$ 960.— e.24|7-Nº 30.258-v.26|7|61

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES — F. A. PRADERE LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 13 de julio de 1961, ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador por un total de $ 1.000.000 m|n. Que tal emisión se aplicará al pago del dividendo en acciones aprobado por la

Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1961. — El dividendo en acciones se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 1º de agosto de 1961, en la sede de la sociedad calle Güemes Nº 4337|49 Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.24|7-Nº 30.276-v.26|7|61

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Ind., Com., Agrop., Inmob. y Financ.

Se comunica a los accionistas que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto la emisión de la segunda y tercera serie de acciones ordinarias de cinco votos, por un importe de m$n. 10.000.000.— cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.24|7-Nº 30.204-v.26|7|61

CAMPER S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de accionistas de fecha 29 de enero de 1960, el Directorio ha dispuesto emitir 235 series de acciones preferidas de la clase "E" sin derecho a voto y con el ocho por ciento de interés anual acumulativo, de $ 100 m|n. cada acción. — El Directorio.

$ 960.— e.24|7-Nº 30.213-v.26|7|61

ERNESTO C. BESSONE S. A. I. C. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asambléa General Extraordinaria efectuada el 10 de enero de 1961, disponiendo el aumento del capital en m$n. 100.000.000,— elevándolo a m$n. 250.000.000,— y autorizando la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de m$n. 100,— cada una de las siguientes clases: 350.000 acciones clase "A" y 650.000 acciones clase "B", el Directorio ha resuelto proceder a la emisión respectiva, destinándose la misma de la siguiente forma: 150.000 acciones clase "A" con derechos a partir del 1º de enero de 1961 al pago del dividendo del ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1960 y el saldo de 200.000 acciones clase "A" y 650.000 acciones clase "B" con derechos a partir del 1º de enero de 1962, a la suscripción. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, contra presentación de los títulos correspondientes, en el local social. — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|7-Nº 30.215-v.26|7|61

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial
Importación - Representaciones

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de las series 1ª a 13ª, que podrán hacer opción a la suscripción de nuevas acciones ordinarias por un total de m$n. 790.000.—. Para hacer uso de la opción deberán presentar los respectivos títulos en Charcas 1339, Capital, todos los días hábiles, de 10 a 17 hs., a partir del 21|8|61 y hasta 30 días de esa fecha. La opción consiste en una acción de m$n. 100.— por cada 16,45569 acciones de las series 1ª a 13ª, debiendo hacerse la integración en el momento de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|1|61. — El Directorio.

$ 1.440.— e.24|7-Nº 30.214-v.26|7|61

CASA BRUSCO - S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto la emisión de las series 4ta. y 5ta. en acciones ordinarias clase "A" cinco votos y las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª en acciones ordinarias clase "B" un voto, todas valor nominal m$n. 100.— por acción. Cupón al principio del corriente ejercicio. Se ofrecen a la par y a prorrata de las respectivas tenencias. Pago al contado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 30.202-v.26|7|61

C O T T O N L E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 9.830

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1961, deben integrarse $ 2.000.000.—, en proporción a las tenencias respectivas, recordando al respecto lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos. Plazo de integración hasta el quince de agosto de 1961, y hora de Tesorería de 15 a 17 horas, días hábiles, en sede social Sarmiento Nº 767, 5º piso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 30.188-v.26|7|61

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE. S. A.

Comunica haberse trabado la oposición fundada en el artículo 752 del Código de Comercio, por el señor Osvaldo Ernesto Trocca, sobre 100 (cien) acciones ordinarias clase "B" de la sociedad, de un valor nominal de cien pesos m|n c|u. cuya numeración es 200096. — Por lo tanto quedan paralizados los efectos de los títulos referidos.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 27.604-v.26|6|61
v.8|7-Nº 27.604-v.5|8|61

RICAGNO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 25ª, inclusive, de acciones ordinarias clase "B" de un voto compuestas de 50.000 acciones de $ 100.— cada una, de las cuales 15.000 se destinan a cubrir los pagos al personal, correspondientes a "Provisión Fondo Estímulo Personal", con dividendo a partir del 1º|1|61 y el resto, o sea 35.000 serán de pago totalmente al contado en el acto de la suscripción con dividendo desde la fecha de su integración a partir del 1º de agosto próximo, gozando los accionistas, del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 1.440.— e.22|7-Nº 30.102-v.25|7|61

JUAN CARLOS ARIAS Y CIA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de julio de 1961, estará a disposición el dividendo del 168 % por el ejercicio terminado el 31 de enero de 1961, que se abonará en efectivo contra presentación de los títulos. — El Directorio.

$ 720.— e.22|7-Nº 30.101-v.25|7|61

MESSING Y CIA., S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
Viamonte 723

Se hace saber que se ha resuelto la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto, destinándose pesos 10.800.000.— al pago del dividendo provisorio resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 8 de Julio ppdo. y el saldo de $ 9.200.000.— a nuevas suscripciones. — El Directorio.

$ 960.— e.22|7-Nº 30.000-v.25|7|61

CASA JASPE
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica que el Directorio ha resuelto:

a) La emisión de las series 11ª y 12º clase "B" y 13º clase "A" de $ 1.000.000 cada serie.

b) Aplicar de las series 7º y 13º la cantidad de $ 1.416.000.— y de la serie 10ª $ 518.000.— a partir del día 24 de julio de 1961, al pago del dividendo, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960, a razón del 11,80 % en acciones en función de las respectivas tenencias (las fracciones menores de $ 100 v|n. serán abonadas en efectivo a la par) y 10 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 7.

Las acciones dadas en pago de dividendo gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|7-Nº 29.990-v.25|7|61

K A L E J M A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio de 1961, aumentó el Capital Autorizado a m$n. 60.000.000.— y modificó los artículos 5º, 6º y 9º de los Estatutos Sociales.

$ 720.— e.22|7-Nº 30.031-v.25|7|61

UNILAN S. A.
Imp. Exp. Ind. Com. e Inm.

Unilan S. A. I. E. I. C. e I. — Por Asamblea 18|7|59, se resolvió aumento Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.—, lo que se comunica conforme Art. 11 Estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.22|7-Nº 30.024-v.25|7|61

TRAVERSO GOÑI SOC. ANON.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos que a partir del día 26 cte. mes, se abonarán dividendos del 5º ejercicio social, aprobados por A. G. Ord. de acc. efectuada 30|11|60, contra entrega cupón Nº 2. — El pago se efectuará por intermedio Gamboa S. A. Const., Inmob. y Financ., en Avda. de Mayo 981, días hábiles de 15 a 18 hs. — Se recuerda disposic. D. G. I. sobre individualización tenedores de acciones. — El Directorio.

$ 960.— e.22|7-Nº 30.057-v.25|7|61

VILLA DIAMANTE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se efectuó la emisión de v$n. 110.000.000 en acciones ordinarias de un voto y v$n. 40 millones en acciones ordinarias de cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.22|7-Nº 30.055-v.25|7|61

SAN MARTIN
Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 26 de abril de 1960, resolvió la emisión a la par de las series 2ª 3ª 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una por un valor nominal total en conjunto de $ 1.600.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la la calle Uruguay 263, 7º piso, Capital Federal.

$ 1.440.— e.22|7-Nº 30.011-v.25|7|61

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio llama a la suscripción de las acciones correspondientes a las series ciento una a doscientos cincuenta inclusive, o sean ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle San Martín 579, de 9 a 12 hora. — El Directorio.

$ 1.440.— e.22|7-Nº 30.053-v.25|7|61

S. A. LA RAZON
Edit., Emis. Finan. y Comercial

Comunícase por tres días, que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de julio de 1961, resolvió el aumento del Capital Autorizado de m$n. 81.000.000 a m$n. 150.000.000 en acciones ordinarias, mediante la emisión de 276 series de m$n. 250.000, cada una.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.22|7-Nº 30.051-v.25|7|61

S. A. LA RAZON
Edit., Emis. Finan. y Comercial

Comunícase por tres días, la emisión de 276 series de 250 acciones ordinarias cada una, por un valor total de m$n. 69.000.000. — De la antedicha emisión m$n. 42.000.000 es destinada al pago de parte del dividendo del ejercicio 37, y m$n. 27.000.000 a la Capitalización de parte del saldo del Revalúo Contable, aprobado por Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 1961.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.22|7-Nº 30.052-v.25|7|61

H A M A C
Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 7.500.000.— a m$n. 15.000.000.— El Directorio.

$ 480.— e.22|7-Nº 30.046-v.25|7|61

H A M A C
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión m$n. 7.500.000.— acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 480.— e.22|7-Nº 30.045-v.25|7|61

I T A L A R S. A.
Industrial Textil Algodonera Argentina
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que la Hon. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la emisión de $ 12.500.000.— nominales de acciones de cat. B. (1 voto) con goce de dividendo desde el 1º de enero 1961 destinadas, al pago del dividendo del ejercicio 1960 deliberado n la Asambela General del 20 de abril 1961, en el 25 % en acciones liberadas.

El dividendo será abonado a partir del 2 de agosto 1961, en el Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra presentación del cupón Nº 1.

Las fracciones inferiores a 10 acciones serán liquidades de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 1.440.— e.22|7-Nº 30.100-v.25|7|61

N O U B E R S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Llámase a suscripción, integración total $ 800.000.— acc. ord. clase A. series 4 y 5, Paso 317, Cap. — El Directorio.

$ 480.— e.22|7-Nº 30.093-v.25|7|61

I N T E L A
Industria Textil Lanera S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Intela S. A., que los dividendos correspondientes al ejercicio 1959|1961, aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 26|1|61, se pondrán a disposición a partir del día 3 de agosto de 1961, contra presentación del cupón Nº 61.

$ 720.— e.22|7-Nº 30.086-v.25|7|61

SANIFA SANTARELLI
Industria de Fotoproductos Argentinos S. A. I. y C.
(Reg. 5580)

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los accionistas, a partir del 26 del cte. el dividendo fijo del 4 o|o, en efectivo, sobre las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|960, en su sede social, Ramón L. Falcón 4626. — El Directorio.

$ 960.— e.22|7-Nº 30.084-v.25|7|61

COPLINCO, S. A.
Compañía Platense de Industria y Comercio

Se hace saber que se ha efectuado una emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 40.000.000, desde la serie 25a. a la 40a. por un valor nominal de m$n. 2.500.000.— en 25.000 acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de m$n. 100.— y con derecho a un voto cada acción, por cada serie, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 12 de junio de 1961, por lo cual queda elevado el Capital Social emitido, a la suma de m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.082-v.25|7|61

KLEINMAN, S.A.C.I.I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de capital de m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador clase "B", y quince series de capital de m$n. 1.000.000.— cada serie en acciones preferidas de dividendo único y básico del 10 o|o anual sin participación adicional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|7-Nº 30.078-v.25|7|61

ALAMBRICA
S. A., Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1961, se ha dispuesto emitir 84.103 acciones ordinarias de 1 voto por un valor nominal de m$n. 8.410.300.— y de 11.719 acciones ordinarias de 5 votos por un valor nominal de m$nacional 1.171.900.—, que serán entregadas a los accionistas en pago del dividendo del 30 o|o, parte del correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1961.

Se comunica igualmente que la entrega de los títulos por pago del dividendo del 30 o|o en acciones, más el dividendo para las acciones ordinarias de 1 y 5 votos del 5 o|o en efectivo correspondiente al citado ejercicio, se efectuará simultáneamente contra presentación del cupón Nº 7, en la Caja de la Sociedad, Beauchef 559, Capital, a partir del día 1º de agosto de 1961. — Las fracciones menores de una acción que correspondan se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26|11|1959.

Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia impositiva. — Buenos Aires, julio 19 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|7-Nº 30.079-v.25|7|61

CONSAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 13 abril ppdo. resolvió elevar el capital autorizado a veinte millones de pesos, habiendo dispuesto el Directorio, en reunión del 30 junio ppdo. emitir 110 series de mil acciones clase "A", cinco votos, de cien pesos cada una, como sigue: a) setenta y ocho series numeradas 51a. a 128a. destinadas a pago adquisición fondo de comercio, y b) treinta y dos series numeradas 129a. a 160a. que podrán suscribirse en proporción a tenencias, integración contado, en Paraná 123, piso 5, of. 116, Capital.

$ 1.440.— e.22|7-Nº 30.073-v.25|7|61

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de escribanos matriculados para proveer 11 registros de contratos públicos vacantes. Las inscripciones se recibirán hasta el día 2 de agosto de 1961, a las 18. Informes: Callao 1542.

$ 384.— e.20|7-Nº 29.919-v.28|7|61

T U N G B R O M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber por cinco días que de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 1961 se han emitido las series 7 a 12 y ochocientas acciones de la serie 13 de acciones ordinarias al portador de la clase "A" por un total de setecientos ochenta mil pesos moneda nacional dentro del capital autorizado, a fin de abonar el dividendo en acciones y el saldo de cuentas particulares de Directores aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1960. — Las acciones mencionadas gozan de dividendo a partir del primero de agosto de 1960. Se comunica además que el dividendo del setenta y cinco por ciento en acciones aprobado por la mencionada Asamblea se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20 de julio de 1961.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 29.845-v.25|7|61